

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACION NACIONAL FORESTAL
DECIMA REGION DE LOS LAGOS

Documento de Trabajo N° 227

Plan de Manejo
Parque Nacional Puyehue

ANEXOS



CONAF

P.N

PUYEHUE

X Reg.

1995/anexos



corporación nacional forestal

1995

670
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACION NACIONAL FORESTAL
DECIMA REGION DE LOS LAGOS

7340

P.N.
Puyehue
X reg
1995
anexos

Documento de Trabajo N° 227

*Plan de Manejo
Parque Nacional Puyehue
Anexos*



corporación nacional forestal

1995

I N D I C E D E A N E X O S

ANEXO

1. **DECRETOS SUPREMOS Y ASPECTOS LEGALES.**
 DECRETO SUPREMO N^o 374/42.
 DECRETO SUPREMO N^o 338/50.
 DECRETO SUPREMO N^o 445/81.
 DECRETO SUPREMO N^o 369/94.
2. **PERFILES REPRESENTATIVOS DE DOS SERIES DE SUELOS**
 PRESENTES EN EL PARQUE NACIONAL PUYEHUE.
3. **LISTADO SISTEMATICO DE FLORA SILVESTRE DEL**
 PARQUE NACIONAL PUYEHUE.
4. **LISTADO SISTEMATICO DE FAUNA SILVESTRE DEL**
 PARQUE NACIONAL PUYEHUE.
5. **ATRATIVOS ESCENICOS Y GEOLOGICOS DE**
 INTERES SOBRESALIENTE (PLANO N^o 8).
6. **LISTADO DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS.**
7. **ANTECEDENTES ESTADISTICOS OBTENIDOS EN BASE**
 A UN MUESTRO REALIZADO DURANTE LOS MESES DE
 ENERO Y FEBRERO DE 1993 EN LOS SECTORES
 DE AGUAS CALIENTES Y ANTICURA.
8. **RESUMEN CATASTRO DE PREDIOS COLINDANTES CON**
 EL PARQUE NACIONAL PUYEHUE.
9. **REVISION Y ANALISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO**
 DEL PLAN DE MANEJO ANTERIOR.
10. **PLANOS (N^o 9 Y 10).**

INDICE DE CUADROS DE LOS ANEXOS

	CUADRO	PAG.	ANEXO
1	VISITANTES INGRESADOS AL SECTOR AGUAS CALIENTES DURANTE EL PERIODO DE TOMA DE DATOS (ENERO - FEBRERO 1993).	3	7
2	VISITANTES INGRESADOS AL SECTOR AGUAS CALIENTES SEGUN SEXO.	3	7
3	VISITANTES NACIONALES CONTROLADOS EN SECTOR DE AGUAS CALIENTES SEGUN PROCEDENCIA (ENERO - FEBRERO 1993).	4	7
4	VISITANTES EXTRANJEROS CONTROLADOS SEGUN PROCEDENCIA EN EL SECTOR DE AGUAS CALIENTES (ENERO - FEBRERO 1993).	4	7
5	VISITANTES SECTOR ANTICURA DURANTE PERIODO DE TOMA DE DATOS (ENERO - FEBRERO 1993).	6	7
6	VISITANTE SECTOR ANTICURA SEGUN SEXO (ENERO - FEBRERO 1993).	6	7
7	VISITANTES EXTRANJEROS CONTROLADOS EN EL SECTOR ANTICURA SEGUN PROCEDENCIA (ENERO - FEBRERO 1993).	7	7
8	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LOS VISITANTES EN EL SECTOR ANTICURA (ENERO - FEBRERO 1993).	8	7

Anexo Nº 1

DECRETOS SUPREMOS Y ASPECTOS LEGALES

- a) Decreto Supremo 374 de 1941 del Ministerio de Tierras y Colonización, que crea el Parque Nacional Puyehue.
- b) Decreto Supremo Nº 338 de 1950 del Ministerio de Tierras y Colonización, que amplía límites del Parque Nacional Puyehue.
- c) Decreto Supremo Nº 445 de 1981 del Ministerio de Bienes Nacionales, que desafecta de su calidad de tal, incorpora terrenos que indica y fija límites del Parque Nacional Puyehue.
- d) Decreto Supremo 369 de 1994 del Ministerio de Bienes Nacionales que actualiza deslindes del Parque Nacional Puyehue.

Ministerio de Tierras y
Colonización
Dpto. de Bosques

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION
PARQUE NACIONAL DE PUYEHUE

Copia,

Santiago, 8 de Abril de 1941.

Nº 374 / Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto Nº 4364 del Ministerio de Tierras y Colonización de 30 de Junio de 1931, que consulta el texto definitivo de la Ley de Bosques, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización, en nota Nº 1083,

C O N S I D E R A N D O :

Que es conveniente fomentar el turismo, ya que con ello se obtienen ventajas de importancia y se dá a conocer el país tanto a los nacionales como a los visitantes extranjeros;

Que para este objeto, es necesario tomar medidas que eviten el agotamiento de las masas boscosas y la destrucción de las bellezas naturales panorámicas admiradas por el turista;

Que los terrenos comprendidos entre el Lago Puyehue y el límite con la República Argentina reúnen las condiciones características para formar un parque nacional ya que además de encerrar grandes masas de bosques naturales, termas minerales, ríos, cascadas, y lagos de gran belleza panorámica, son de fácil acceso para el viajero, por estar atravesados por un buen camino internacional;

Que en un futuro próximo se construirá un camino longitudinal-oriental que partiendo del Lago Villarrica, unirá los Lagos Calafquén, Panguipulli, Ranco, Puyehue, Rupanco y Llanquihue, y que por lo tanto atravesará los terrenos de la zona de Puyehue;

D E C R E T O :

1º.- Créase el parque nacional de Puyehue, con los siguientes terrenos situados en la provincia, departamento y comuna de Osorno y provincia de Valdivia, departamento y comuna Río Bueno;

//....

a) Una faja de 100 mts. de ancho m/m a ambos lados del camino internacional que conduce del desagüe del Lago Puyehue, kilometro 53, a las Termas del mismo nombre y continúa hasta el límite con la República Argentina por el Portezuelo "El Rincón", kilometro 115, comprendiéndose como límite norte de la expropiación el Lago Puyehue, en la parte que va desde el desagüe de este lago hasta el sitio que ocupa actualmente el "esguardo de Aduana;

b) Una extensión de unas 75.000 hás. de terreno, comprendida dentro de los siguientes límites: NORTE, río Gol-Gol, ribera norte del Lago Gris, hasta el límite con la República Argentina; ORIENTE, límite con la República Argentina desde el Lago Gris hasta el Portezuelo El Rincón, término del camino internacional; SUR, línea recta desde el Portezuelo El Rincón hasta el Volcán Casa Blanca, desde ese punto hasta la ribera sur del Lago Faraíso, río Peligroso, deslinde que separa de propiedades de los Sres. Federico Goto Bello y Francisco 2º Hergutt río Rilque hasta su desembocadura en el Lago Puyehue; y POBIENTE lago Puyehue;

Lago Puyehue.

2º) La Caja de Colonización Agrícola devolverá al Ministerio de Tierras y Colonización para que sean incorporados al Parque Nacional Puyehue, los terrenos que le fueron transferidos por Decreto del Ministerio de Fomento Nº 4751, de 7 de Noviembre de 1929, en la parte comprendida dentro de los deslindes generales señalados en el Art. 1º letra b) del presente decreto.

3º) De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Bosques, prohíbese en absoluto la roza a fuego como método de explotación de los terrenos de este parque nacional, debiendo las Intendencias respectivas aplicar las sanciones máximas que consulta la Ley de Bosques a los infractores, los que además responderán con sus propiedades de los daños y perjuicios causados por los roces o quemas que hayan realizado en contravención a esta disposición.

4º) Los particulares dueños de terrenos comprendidos dentro de la faja consultada en el art. 1º letra a) del presente decreto, se comprometerán a mantener los cerros existentes a lo largo del camino internacional en su estado actual, renovándolos cuando sea necesario y en la misma forma. Respetarán además aquellos macizos o grupos de árboles que se destaquen como vistas panorámicas, los que les serán señalados por el Ministerio de Tierras y Colonización.

///....

5a) Los particulares dueños de terrenos comprendidos dentro de la zona señalada en el art 1a letra b) del presente decreto, se comprometerán a respetar los bosques en ellos existentes, no realizando otras explotaciones que las que las autorice expresamente el Ministerio de Tierras y Colonización;

Respetarán además, la reglamentación que fije dicho Ministerio con relación al mantenimiento de sus bellezas panorámicas y la reforestación de aquellos sectores que hayan sido devastados por una roza o quema de montaña.

6a) Los terrenos de particulares que no están dispuestos a aceptar voluntariamente las reglamentaciones indicadas en los Arts. 4a y 5a del pte. decreto, serán declarados de utilidad pública, procediéndose a su expropiación de acuerdo con el procedimiento indicado en el Art. 8a de la Ley de Bosques y para este efecto se nombra una comisión de Hombres Buenos compuesta por el Jefe Provincial de Impuestos Internos, don Juan Lomborg Westermeyer, el Agrónomo Provincial don Alberto Hechenleitner Winckler y el abogado don Humberto Inostroza Sanhueza, a fin de que practique el avalúo de las indemnizaciones que deben pagarse a los propietarios respectivos.

7a) El pago de las expropiaciones, se hará con los fondos que consulta la Ley de Presupuestos de 1942 o la del año que corresponde, si al aprobarse esa Ley no estuviese fijado en definitiva el monto de la indemnización.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.

(Fdo). AGUIRRE CERDA

Rolando Merino Reyes

Amplía límites de los Parques Nacionales de Puyehue y Vicente Pérez Rosales.

SANTIAGO, 27 de Febrero de 1950

No. 338 /.- Vistos estos antecedentes, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización en nota No. 852 de 2 de Febrero de 1950 ; lo dispuesto en el Decreto No. 4363 de 30 de Junio de 1931 que consulte al texto definitivo de la Ley de Bosques,

CONSIDERANDO :

Que es conveniente para evitar el agotamiento de las zonas boscosas y la destrucción de las bellezas panorámicas, tomar medidas adecuadas para el caso :

Que en este sentido es conveniente ampliar los límites de los Parques Nacionales de Puyehue y Pérez Rosales, uniéndolos en la zona Cordillerana, para formar un solo total protegido, que quedaría frente a los lagos Puyehue, Rupanco y Todos los Santos :

Que la casi totalidad de los terrenos comprendidos en el proyecto en referencia, son de origen volcánico, de casi ningún aprovechamiento agrícola y cuya deforestación tendría graves consecuencias en la regulación del curso de los ríos y en la destrucción de las bellezas naturales indicadas en párrafo precedente,

DECRETO :

10. Ampliense los límites de los Parques Nacionales de Puyehue y Pérez Rosales, en la siguiente forma NORTE, Parque Nacional Puyehue desde el límite internacional con Argentina hasta la desembocadura del río Pescadero, en el Lago Puyehue; ORIENTE, Límite internacional de Argentina; SUR, Parque Nacional Pérez Rosales desde el punto indicado en el límite Poniente a 9 kilómetros del Refugio de la Picada, hasta la frontera con Argentina; y PONIENTE; una línea que una la desembocadura del río Pescadero con el camino que va desde el kilómetro 75 del camino Internacional de las Termas hasta el lago Rupanco en las Termas del mismo nombre. Desde ese punto una línea que atraviesa el lago Rupanco hasta la base de la Península para tomar el límite de los terrenos transferidos a la Caja de Colonización por Decreto No. 4761 de 7 de Noviembre de 1929 del Ministerio de Fomento. Desde la base de la península se seguirá por el límite poniente del terreno entregado a la Caja de Colonización hasta el río Colhusco, siguiendo luego hasta el camino que alcanza hasta el refugio de la Picada en un punto sobre el río Blanco que se encuentre a 9 kilómetros del Refugio.

6

20. Sin perjuicio de la supervigilancia que sobre los predios que se declaran Parques Nacionales e individualizados en el No. 1 del presente Decreto, ejercerá la Dirección General de Tierras y Colonización, por intermedio de su Departamento de Bosques, el Club Andino de Osorno vigilará, asimismo y Ad-honorem, el cumplimiento de la Ley de Bosques y demás normas que existen sobre la materia.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

FDD) GABRIEL GONZALEZ VIDELA. Ciro Alvarez

Lo que digo a U. para su conocimiento
Dios guarde a U.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
NACIONALES
DEPTO. ADM.
EXP. 20312

DESAPECTA DE SU CALIDAD DE TAL, INCORPORA TERRENOS QUE INDICA Y FIJA LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL PUYEHUE.

SANTIAGO, - 5 AGO. 1981

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SECRETARÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

INT.	
HO	
T.	
ISSMO	
ABIL.	
DEP.	
NIL	
DEP.	
EN	
D.	
AR	
ORIA	
AR	
U. y T.	
DE	
IC	

RENDACION

PC	
TAC	
U. y T.	
TA	
G. O.	

Nº 445 /.-

Vistos; estos antecedentes; lo dispuesto en el art. 13 del D.L. Nº 574 de 1974 y en el art. 21 del D.L. Nº 1939 de 1977; lo informado por la Corporación Nacional Forestal en oficio Nº 468 de 17 de Junio de 1981, por el Ministerio de Agricultura en oficio Nº 75 de 5 de Febrero de 1981 y por el Departamento de Bienes Nacionales en oficio Nº 1560, de 2 de Julio de 1981; el D.S. Nº 374, de 3 de Abril de 1941, modificado por los D.S. Nºs. 338 de 27 de Febrero de 1950 y 71 de 15 de Febrero de 1980; el D.S. Nº 113 de 17 de Abril de 1980 todos de este Ministerio;

Considerando: que evaluaciones realizadas en el área correspondiente al Parque Nacional Puyehue, ubicado en la X Región de Los Lagos, han establecido que existen sectores respecto de los cuales no se justifica su permanencia bajo tal categoría, por cuanto se trata de terrenos de dominio particular, lo que constituye una fuerte limitante respecto a la factibilidad de manejo y cuyos recursos naturales se encuentran mejor representados en otros Parques Nacionales de la misma región ecológica y que, por otra parte, los mismos estudios han determinado la necesidad de incorporar algunos terrenos fiscales al referido Parque,

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO: Desafectanse de su calidad de Parque Nacional, los siguientes sectores incluidos actualmente dentro de los deslindes del Parque Nacional Puyehue:

PRIMER SECTOR: Superficie aproximada: 13.027 Hás.

NORTE, Ribera del Lago Puyehue desde la desembocadura del Río Pescadero hasta la desembocadura del Río Gol-Gol, luego al Nor-Este por el curso del Río Gol-Gol hasta interceptar el límite entre el lote de la ex-hacienda Gol-Gol cedido al Club Andino de Osorno y el resto de dicho predio al Fisco para ser integrado al Parque Nacional.

DAE - 1978

Oficina Partes	CONAF X REGION 2674 09 SET 1981	Regimen y Control Parques
----------------	--	------------------------------

//..

ESTE, Curso del límite entre los lotes antes citados en dirección Sur-Este desde el Río Gol-Gol hasta la cota de 400 m.s.n.m. en el faldeo Nor-Poniente del Cordón "Del Fiucha", de allí sigue al Sur-Oeste por dicha curva de nivel alrededor de dicho cordón hasta intersectar el Río Pichinchauleufu, luego sigue por el curso del río antes citado, aguas arriba, hasta intersectar el límite Oeste del lote Ba. del predio Termas de Puyehue, y de allí sigue por el límite Oeste de ese lote hasta su intersección con el camino hacia Antillanca. Desde ese punto sigue por una línea recta imaginaria, en la misma dirección del límite del lote Ba. hasta intersectar con el Río Chanleufu, luego sigue por este río hasta el límite del predio Aguas Calientes, sigue por dicho límite en dirección Sur-Este hasta el deslinde occidental y Sur de los terrenos fiscales sin nombre que incluyen las lagunas "La Copa", "El Encanto" y "Laguna Toro", hasta llegar al límite occidental del predio "Río Bonito", de allí sigue al Sur-Oeste por ese deslinde y luego por el límite occidental de los lotes fiscales circundantes al lago Paraíso.

SUR, Límite de la colonia Santa Elvira y la colonia Rupanco, hasta el punto en que el estero Calzoncillo desemboca en el lago Rupanco.

OESTE, Línea recta imaginaria desde la desembocadura del estero Calzoncillo en el Lago Rupanco hasta la desembocadura del Río Pescadero en el Lago Puyehue.

SEGUNDO SECTOR: Comprende el predio "Las Gaviotas", Rol de avalúo Nº 2253-1 de la comuna de Entre Lagos ubicado en el extremo oriental del Lago Rupanco con una superficie aproximada de 3.370 Hás.

NORTE, Desde la intersección del Estero Los Baños con la cota de 900m. siguiendo en línea recta y curva hacia el oriente por el deslinde norte del predio Las Gaviotas.

ESTE, Desde el vértice Nor-Este del deslinde norte del predio Las Gaviotas, siguiendo en línea quebrada por el deslinde oriente, cruzando en una de sus quiebres el Río Aguas Malas y pasando por la cota de 1.504 m.s.n.m. hasta intersectar el Río Gaviotas.

SUR, Desde la intersección del Río Gaviotas en el deslinde oriente del predio Las Gaviotas y continuando por el mismo deslinde y luego siguiendo por la confluencia de este río con el Río Aguas Malas hasta llegar a su desembocadura en el Lago Rupanco y desde este punto sigue por la orilla oriente del mismo lago, hasta la desembocadura del Estero Los Baños en el lago citado.

TERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

THALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

MART.		
CO		
T. R.		
TRO		
P. AT.		
PARIL.		
EP.		
ENTRAL		
REP.		
VENTAS		
DEP.		
Y		
S NAC.		
PART.		
ANIA		
AT.		
U. Y T.		
P.		
NCIP.		

DEFRENDACION

POR S	
AC.	
POR S	
VIAC.	
HC. DTO.	

AK - 1974

OESTE, Desde la desembocadura del estero Los Baños en el Lago Rupanco, hasta alcanzar la cota de 900 m.s.n.m. Desde esta cota en su intersección del estero Los Baños y bajando por dicho estero hasta su desembocadura en el Lago Rupanco.

TERCER SECTOR: Comprende la parte del Fundo "Chapuco", Rol de avalúo Nº 161-35 de la comuna de Puerto Octay y comprendiendo en sus términos generales entre los siguientes deslindes, con una superficie aproximada de 2.960 Hás.

ESTE, Río Colihueco;

SUR, Río Chapuco; y

NOR-OESTE, Límite del Parque Nacional Puyehue.

ARTICULO SEGUNDO: Incorporáanse al Parque Nacional Puyehue, los siguiente predios y lotes fiscales: Lote Fiscal Cordillera de Puyehue; El Caulle; Aguas Calientes y otros lotes fiscales sin nombre ubicados entre los predios antes señalados y los actuales integrantes del Parque Nacional Puyehue.

ARTICULO TERCERO: Fíjense, en consecuencia, al PARQUE NACIONAL PUYEHUE, los siguientes deslindes generales:

NORTE, Límite norte del lote fiscal Cordillera de Puyehue, hasta la intersección con el límite con la República Argentina, en el Portezuelo Cacho Norte.

ESTE, Límite con la República Argentina, desde el Portezuelo Cacho Norte hasta el hito Portezuelo Pantojo.

SUR, Desde el hito Portezuelo Pantojo en la intersección con el límite con la República Argentina en el norte, sigue al Sur-Oeste por el deslinde que lo separa del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, en línea recta y luego sinuosa que une las cotas de 1939m, 1790, 1737, 1740, 1561, 1503, 1462, 1361, 1670, -

1568, 1351, 1721, 1673, 992, 1692 en Cerro Cenizas, 1643, 1487, 1519, 1132, 1476, 1368, hasta la cota de 643m. un poco al norte de la Laguna Los Quetros, y desde ese punto en línea Nor-Este que llega hasta el Río Gaviotas que lo separa de la Colonia Agrícola Rupanco, desde el Río Gaviotas en línea que sigue en dirección Nor-Este, Nor-Oeste, Norte y Nor-Oeste, que corresponde al límite Norte y Oriente del sector Las Gaviotas, perteneciente a la Hacienda Ruble- Rupanco; desde el límite señalado en el punto que intersecta el estero Los Baños, siguiendo por dicho estero hasta intersectar el límite Sur de lotes fiscales que circundan el Lago Paraíso y que pasa al Sur de la Laguna Guacho, hasta la naciente del estero Arrayán.

OESTE, Desde la naciente del estero Arrayán y en línea recta en dirección norte hasta la cota de 1650m. correspondiente al Cerro Sarnoso y desde el Cerro Sarnoso continúa en línea quebrada, lo que constituye el límite occidental de los lotes fiscales circundantes al Lago Paraíso; desde dicho límite, hasta llegar al límite occidental del predio Río Bonito, continuando hasta el límite occidental y sur de los terrenos fiscales sin nombre que incluyen las lagunas Toro, El Encanto y La Copa, hasta intersectar el Río Chaulcufu, siguiendo por este río hasta una línea recta imaginaria que deslinda el lote "A", la cual se prolonga hasta coincidir con el deslinde del lote "Ba." en la intersección con el camino a Antillanca, siguiendo por el deslinde del lote "Ba." hasta intersectar la cota de 400 m.s. n.m. que pasa por la ladera Nor-Poniente del Cordón del Fiucha, hasta intersectar la línea que separa el predio Gol-Gol con la parte de dicho predio traspasada al Club Andino de Osorno; desde la mencionada línea hasta el Río Gol-Gol, siguiendo por dicho río hasta el oriente hasta tocar el límite Sur-Occidental del predio El Caulle; desde el límite antes señalado hasta intersectar el estero Cenizo, siguiendo por ese estero hasta su naciente prolongada a la ladera occidental del Volcán Puyehue y siguiendo una línea sinuosa en dirección nor-oeste que pasa por las cotas de 2116, 1761, 1586, 1671 Los Baños, 1760 y 1703 m.; luego continúa con la Cordillera Nevada o Cordón de Caulle a partir de la cota 1793 m. y pasando por las cotas 1685, 1799, 1622 Cerro Pico Main, 1690, 1693 Cerro El Portón y cota de 1656 m.; desde esta última cota y en línea sinuosa con dirección Nor-Este, Nor-Oeste hasta intersectar el Río Iculpe; las líneas mencionadas constituyen el límite occidental y sur del lote fiscal Cordillera de Puyehue, es decir, desde las faldas del Volcán Puyehue hasta el Río Iculpe.

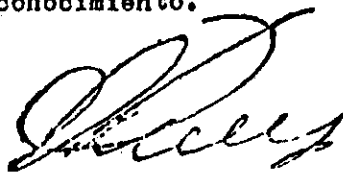
La superficie total aproximada con los límites fijados por el presente decreto, es de 106.772 hás., de acuerdo al Plano Topográfico Nº 715, escala 1:50.000.- confeccionado en el Centro Experimental Forestal de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad Austral de Chile.

REGISTRESE, TOMESE RAZON, COMUNIQUESE.

(FDO.) AUGUSTO PINOCHET UGARTE. General de Ejército Presidente de la República. RENE PERI FAGERSTROM. General Inspector de Carabineros. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE CALDERON FIGUEROA
Subsecretario de Bienes Nacionales



Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía,
Fomento y ReconstrucciónSUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓNDEROGA DECRETO N° 18 DE 1993 Y FIJA
ORDEN DE SUBROGACIÓN DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Núm. 156.- Santiago, 5 de Abril de 1994.-
Visto: La facultad que me confiere la letra a) del Art. 73° del Estatuto Administrativo aprobado por la Ley N° 18.834; Decreto N° 18 de 1993, y Ord. N° 3.046 de 1994 de la Corporación de Fomento de la Producción.

Decreto:

I.- Derógase el Decreto N° 18 de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

II.- Fijase el siguiente orden de Subrogación para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

1.- Sr. Eduardo Blánck Colodro, Gerente General, Grado 2° de la Planta de Directivos de la Corporación.

2.- Sr. Raúl Dmckaster Fernández, Fiscal, Grado 2° de la Planta ya mencionada.

El Subrogante, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones de inmediato, si fuere necesario, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Andiéndose, tómese razón y publíquese.-
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Álvaro García Hurtado, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda atentamente a Ud. Carlos Mindimich Alonso, Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Ministerio de Hacienda

ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA DIRECTOR
DE LA CASA DE MONEDA DE CHILE

Núm. 225.- Santiago, 11 de Marzo de 1994.-
Vistos: lo dispuesto en los artículos 24° y 32° número 12 de la Constitución Política de la República, la letra b) del artículo 7°, el inciso segundo del artículo 14° de la Ley N° 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; el artículo 3° del Decreto con Fuerza de Ley N° 228 de 1960; el Decreto Supremo de Hacienda N° 1 de 1993; y la renuncia adjunta.

Decreto:

I° Acéptase, a contar del 14 de Marzo de 1994, la renuncia presentada por don Marcos Patricio Morales Salinas, a su cargo de Director de la Casa de Moneda de Chile.

2° Nómbrase, a contar del 14 de Marzo de 1994, a don Fernando Alejandro Silva Muñoz, R.U.T. N° 6.223.813-5, como Director de la Casa de Moneda de Chile, quien por razones imposterables de buen servicio deberá asumir de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.-
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Eduardo Aninat Ureta, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda a Ud. Manuel Marfán Lewis, Subsecretario de Hacienda.

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A PERSONA QUE INDICA

Núm. 267.- Santiago, 22 de Marzo de 1994.-
Vistos: lo dispuesto en la letra a) del artículo 7° de la Ley N° 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; el artículo 62° de la Ley N° 19.173; la Resolución de Hacienda N° 79 de 1990 y la renuncia adjunta.

Decreto:

Acéptase, a contar del 11 de Marzo de 1994, la renuncia voluntaria presentada por don Santiago Enrique Vera Torrealba, R.U.T. N° 7.921.981-9, a su cargo de Secretario Regional Ministerial de Hacienda, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, destinado a la I Región de Tarapacá.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.-
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Eduardo Aninat Ureta, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda a Ud. Manuel Marfán Lewis, Subsecretario de Hacienda.

MODIFICA DECRETO NUMERO 387, DE 1991

Núm. 272.- Santiago, 22 de Marzo de 1994.-
Vistos: el artículo 32 número 8 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N° 18.840 de 1989, el artículo 8° de la ley N° 19.259, el D.S. N° 387 (II), de 1991, publicado en el Diario Oficial de 26 de Junio de 1991, el D.S. N° 652 (II), de 6 de Julio de 1993.

Decreto:

Modifícase en la forma que indica, el Decreto Supremo N° 387, de 1991, del Ministerio de Hacienda:

1. Agrégase en el número 1, el siguiente inciso:

"De la suma de \$5.000.000.- de coronas suizas, antes indicada, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá destinar hasta la cantidad de 21.000.000.- de coronas suizas a la constitución de un Fondo de Ocasión Bancaria con el fin de facilitar la participación de entidades privadas en el desarrollo del programa."

2. Agrégase la siguiente frase al número 2, cuyo texto fue sustituido por D.S. N° 652, del Ministerio de Hacienda, de 1993:

"Asimismo, podrán ejecutarse obras de equipamiento comunitario en las demás regiones del país, siempre que éstas queden insertas o conexas a conjuntos de viviendas progresivas."

Tómese razón, comuníquese y publíquese.-
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Eduardo Aninat Ureta, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda a Ud. Manuel Marfán Lewis, Subsecretario de Hacienda.

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO
1.831 EXENTA, DE 1994, SOBRE DELEGACION
DE FACULTADES QUE INDICA

Por Resolución N° Ex-1.831, de 27 de Abril de 1994, la Jefa del Departamento de Auditoría Interna y Secretaría General del Servicio de Impuestos Internos, delegó las facultades para autorizar las transcripciones de documentos emitidos por el Director y otros funcionarios de la Dirección Nacional y los poderes que ante ella se presenten, en los funcionarios señores Carlos Bustos Franco y Andrés Villarubín Díaz, en calidad de primer y segundo delegado, respectivamente.- Maly Leichte A., Jefa del Depto. citado.

Ministerio de Justicia

APRUEBA TEXTO OFICIAL DEL CODIGO
DEL TRABAJO

Santiago, 18 de Abril de 1994.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 618.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República, en el artículo 2° de la Ley N° 8.828, de 1947, y en el Decreto Supremo N° 4.862, de 1959, del Ministerio de Justicia; y la facultad conferida en el N° 49 del artículo primero del Decreto N° 1.407, de 1991, del Ministerio del Interior.

Decreto:

Artículo 12.- Apruébese como edición oficial del Código del Trabajo el texto actualizado a esta fecha por la Editorial Jurídica de Chile.

Artículo 27.- Un ejemplar de dicho texto, autorizado por las firmas del Presidente de la República y del Ministro de Justicia, se depositará en dicha Secretaría de Estado, en cada una de las ramas del Congreso Nacional y en la Contraloría General de la República, respectivamente.

Este texto se tendrá por el auténtico del Código del Trabajo y a él deberán conformarse las demás ediciones y publicaciones que del expresado Código se hagan.

Artículo 37.- La Editorial Jurídica de Chile procederá a dar cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 4° del Decreto Supremo N° 4.862, de 1959, con respecto a todas las ediciones del Código que en virtud de dicho Reglamento y del presente decreto tengan carácter de oficial.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.-
Por orden del Presidente de la República, María Soledad Alvear Valenzuela, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.-
Le saluda atentamente.-
Eduardo Jara Miranda, Subsecretario de Justicia.

Ministerio de Agricultura

Instituto de Desarrollo Agropecuario

Dirección Nacional

DESIGNA COMO RECEPTOR JUDICIAL A
FUNCIONARIO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 65.- Santiago, 31 de Marzo de 1994.-
Vistos: Lo dispuesto en el Art. 11 del Decreto Ley N° 2.974 de 1979.

Resuelvo:

Designase como Receptor Judicial para que permanentemente practique las actuaciones inherentes a ese cargo en los juzgados que se tramitan ante los Juzgados de Policía Local, en conformidad a las disposiciones del Decreto Ley citado, en la VIII Región, al señor:

- Eusebio Chaparro Marín.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- Luis Maramba Canales, Director Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Oficina de Partes.

Ministerio de Bienes Nacionales

ACTUALIZA DESLINDES DE LOS PARQUES
NACIONALES "VICENTE PÉREZ ROSALES"
Y "PUYEHUE", EN LA X REGIÓN
DE LOS LAGOS

Núm. 369.- Santiago, 7 de Marzo de 1994.-
Vistos: estos antecedentes; lo informado por la Corporación Nacional Forestal, por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la X Región de Los Lagos, por el Ministerio de Agricultura y por la División de Bienes Nacionales, en oficios adjuntos;

Considerando:

Que, mediante D.S. N° 552, de fecha 17 de Agosto de 1926, fue creado el Parque Nacional "Vicente Pérez Rosales" y ampliado los límites por D.S. N° 338, de fecha 27 de Febrero de 1950, ambos del Ministerio de Tierras y Colonización;

Que, por D.S. N° 445, de fecha 5 de Agosto de 1981, del Ministerio de Bienes Nacionales, fijó deslindes para el Parque Nacional "Puyehue";

Que, para un mejor cumplimiento de los objetivos del Parque Nacional "Vicente Pérez Rosales", es necesario actualizar sus deslindes para definir con precisión el área que comprende dicha unidad;

Que, con motivo de la redelimitación antes señalada y en atención a que el Parque Nacional "Puyehue" es contiguo al Parque Nacional "Vicente Pérez Rosales" existe la necesidad de reformular sus deslindes;

Que, en general, el Parque Nacional "Vicente Pérez Rosales" no ha sufrido variaciones legales, excepto una deslindación de un retazo de terreno de 695 hectáreas, ubicado en el Valle del Río Puntilla.

gudo, mediante D.S. Nº 30, de fecha 14 de Enero de 1982, del Ministerio de Bienes Nacionales;

Que, en atención a que los Parques Nacionales mencionados precedentemente poseen valores científicos de importancia nacional, es conveniente que sean declarados lugares de interés científico para efectos mineros, con el fin que, cualquier actividad minera que se desee realizar, esté sujeta a la autorización previa del Presidente de la República;

Teniendo presente: Lo dispuesto en el D.L. Nº 1.939, de 1977; en el artículo 17º del Código de Minería; en el artículo 32º Nº 8, de la Constitución Política del Estado; los Decretos Supremos Nºs 352, de 1926 y 338, de 1930, ambos del Ministerio de Tierras y Colonización y Decreto Supremo Nº 443, de 1981, del Ministerio de Bienes Nacionales,

Decreto:

I. Actualizarse los deslindes del Parque Nacional "Vicente Pérez Rosales", situado en las Comunas de Puyehue, Puerto Octay y Puerto Varas, Provincias de Llanquihue y Osorno, X Región de Los Lagos; individualizado en el Plano Nº X-3.5194-C.R.; con una superficie de doscientas cincuenta y tres mil setecientas ochenta hectáreas (253.780,00 Ha.).

Norte: Desde junta de los brazos Norte y Sur del Río Blanco, ubicada aproximadamente a 2.250 metros al Oriente del cruce de caminos hacia el poblado de La Piedad, la línea continúa aguas arriba por el brazo norte, separando del predio Nº 1 de José Onofre Guzmán y Víctor Guzmán roles 161-29 y 161-90 de la comuna de Puerto Octay, prosiguiendo por el límite oriental de la propiedad con rumbo Noroeste en una longitud aproximada de 350 metros.

Desde el punto anterior, la línea separa del predio Nº 4 de Carlos Dinter Hoffmann y se prolonga en una recta imaginaria de rumbo aproximado Este, hasta intersectar la cotin 782 m.s.n.m., excluyendo parte de los terrenos fiscales pretendidos por Víctor Guzmán Álvarez (Nº 2) y Jorge Guzmán Rosas (Nº 3).

Por una línea recta imaginaria que conecta con el límite Este del predio Nº 5 de Agrícola Talhuén Ltda., rol 161-4 de la comuna de Puerto Octay, siguiéndola hasta el río Chapuco.

Curso del río Chapuco aguas arriba que separa del predio Nº 6 de la Sociedad Agrícola Chapuco, rol 161-35 de Puerto Octay, continuando por la línea de deslinde con dicho predio, y que une las cotas 966 y 1146 m.s.n.m., para luego intersectar el brazo occidental de las nacientes del río Collivueco.

Desde el punto anterior, continúa por el límite Sur de la Colonia Agrícola Rupanco, por líneas rectas imaginarias de rumbo general Nor-Noroeste, que separan de los predios Nº 9 de Alfredo Burgos Schinbre, rol 158-9; Nº 10 de Elcezer Méndez Méndez, rol 158-13; Nº 11 de Rosa Vildes Ullua, rol 158-27; Nº 12 de Loreto Adriana Echegoyen Bravo, rol 158-11; Nº 13 de Sucesión Eduardo Hoffmann, rol 158-30; Nº 14 de Amokko Hoffmann Matzner, rol 158-32; Nº 15 de Teobaldo Carrillo A., rol 158-46; Nº 16 de José Carrillo y otros, rol 158-17; Nº 17 de Sucesión José Aliandirano, rol 158-4; Nº 18 de Armando Uribe Morela, rol 158-18; Nº 19 del Banco de Brasil S.A., rol 158-13; Nº 20 de Isabel Montero S., rol 158-28; Nº 21 de Salustio Soto y otros, rol 158-54; Nº 22 de Ramón Cerda Cerda, rol 158-23; Nº 23 de José Delfín Mansilla Villarroel, rol 158-40 y Nº 24 de Sucesión Francisco A. Segovia, rol 158-8.

Todos los roles pertenecen a la comuna de Puerto Octay.

Por el límite Sur del predio Nº 24, ya citado hasta la cota 643 m.s.n.m., y desde ese punto, una recta que llega hasta la ribera occidental de laguna Los Queiros, siguiéndola hasta su cauce Sur y desde allí por una línea imaginaria que intersecta la cota 1273 m.s.n.m., prosiguiendo por la línea divisoria de aguas que separa las cuencas del Lago Todos Los Santos y Rupanco, y también del Parque Nacional Puyehue; y que une en línea sinuosa las cotas de 1344, 1368, 1170, 1399, 1487, 1476, 1318, 1132, 1319, 1487, 1643 y 1692 m.s.n.m., en Ce-

rrro Cenizas: 992, 1673, 1721, 1351, 1568, 1620, 1361, 1462, 1508, 1561, 1740, 1787, 1790 y 1939 m.s.n.m.

Desde el punto anterior, prosigue por línea divisoria de aguas con rumbo Este-Noroeste que separa la cuenca del río Negro por el Sur de las cuencas de los ríos Ancilun, Pajaitos y otros tributarios de la hoya del río Unf-Col, ubicada en el Parque Nacional Puyehue. Esta línea divisoria que separa del Parque Nacional Puyehue, une las cotas 1543, 1628, 1454, 1512 y 1583 m.s.n.m., en Cerro Frutilla; 1415, 1297, 1272, 1239, 1265, 1296, 1530 y 1520 m.s.n.m., prolongándose hasta el límite con la República Argentina, en un punto ubicado aproximadamente a 1.200 m. al Sur del hito Portezuelo Pantojo.

Este: Límite con la República Argentina, desde el punto ubicado aproximadamente a 1.200 m. al Sur del hito Portezuelo Pantojo, hasta la intersección con la divisoria de aguas que da origen al río Leones, afluente del río Manso.

Sur: Desde el límite con Argentina por la divisoria de aguas entre las cuencas de los ríos Esperanza que drena hacia el Lago Todos Los Santos y río Leones, que fluye hacia el río Manso. Continúa por la divisoria de aguas que separa la hoya del Lago Todos Los Santos, de las hoyas de los ríos Cochamó y Manso, mediante línea sinuosa de rumbo general Oeste, uniendo los puntos de cotas 1439, 1703, 1677, 1443, 1499, 1310, 1944, 1504 y 1820 m.s.n.m., en el Cerro Cucumos del Diablo; 1772, 1087, 1713, 1695, 1738, 1720, 1790, 1502, 1583, 1728, 1716 y 1435 m.s.n.m., en el Portezuelo Valverde; 1736, 1633, 1692, 1623, 1547, 1314, 1344, 1684, 1534, 1087, 1718 y 1748 m.s.n.m., en el Cerro del Este.

La línea prosigue por la divisoria de aguas que separa de terrenos fiscales ubicados hacia los ríos del Este y Reloncaví, uniendo los puntos de cotas 1440, 1778, 1770, 1460, 1616, 884, 1388, 1243, 1317, 1221, 1265, 1435 y 1497 m.s.n.m., continuando hacia el Norte por el curso de un estero sin nombre aguas abajo hasta el deslinde Sur del predio Nº 31, de José Dionisio Cumián Cumián y otros, siguiendo por dicho límite hacia el Oriente y por el deslinde Sur del predio Nº 163 de Simplicio Uribe Velásquez, rol 154-91 de la comuna de Cochamó, hasta intersectar con el río Conchas.

Curso del río Conchas aguas abajo, hasta su desembocadura en lago Cayutú, siguiendo por la ribera Sur y Oeste de dicho lago hasta el límite Norte del predio Nº 35, de Werner S. Hennig, rol 1459-23 de la comuna de Puerto Varas, incluyendo así, la totalidad del lago Cayutú.

Desde el lago Cayutú, el límite continúa por líneas rectas de rumbos Oeste y Sur que separan del predio Nº 35 ya citado, y del predio Nº 36, de Pedro Antonio Gmín Cayún y Nº 37, de Karl Heinz Franz Niepel, rol 131-55 de la comuna de Cochamó hasta intersectar el curso del río Cachimba procedente del Sur este.

Por el río Cachimba aguas arriba, siguiendo por la divisoria de aguas que separa de terrenos fiscales, y se prolonga hasta cerro Juliet de 1204 m.s.n.m., conecta con la cota 1154 m.s.n.m., y se dirige por un estero sin nombre aguas abajo hasta intersectar el deslinde del predio Nº 41 de José Miguel Oyarzu Uribe, rol 154-81 de la comuna de Cochamó.

Oeste: Por el deslinde con el predio Nº 41, continuando por líneas rectas imaginarias que separan de terrenos fiscales pretendidos por Rafael Oyarzu Uribe (Nº 42), Efraín Oyarzu Uribe (Nº 43) y Apolonides Gajardo Oyarzu (Nº 44), continuando por estero sin nombre hasta el curso de agua que proviene de laguna San Antonio, siguiendo aguas abajo, y separando de terrenos fiscales y del predio Nº 45, de la Sucesión Blüner Straussch, rol 1453-22 de la comuna de Puerto Varas, hasta la confluencia con el río San Antonio.

Desde el punto anterior, por línea imaginaria de rumbo general Noroeste que constituye el deslinde con los predios Nº 45, y

citado, y Nº 46 de Oscar Ortega Botía y Hernán Velásquez Azócar, rol 1453-21 de la comuna de Puerto Varas, continuando por un estero sin nombre, hasta el río Petrohué, el que deslinda por el Oriente al último predio.

Curso del río Petrohué aguas abajo hasta el deslinde del predio Nº 47 de Construcción Frelser S.A., rol 1451-2, de la comuna de Puerto Varas, privilegiado por las de rumbos Noreste y Oeste que separan de dicho predio hasta la ribera del Lago Llanquihue. Por la costa del lago hacia el Norte, continuando por el deslinde con el predio Nº 53, de la Comunidad Ricardo Vargas y otros, rol 1451-6 de la comuna de Puerto Varas, hasta el camino público Ensenada-Puerto Octay.

La línea continúa separando del predio Nº 52 de Matías Sakilvia Díaz, rol 1451-4 de la comuna de Puerto Varas, parte del predio Nº 53 ya citado, y de los predios Nº 54 de Sucesión Roberto Toledo Cárdenas y Nº 55 de Jaime Eduardo Lavín Mosquera, roles Nºs. 1451-7 y 1451-8, respectivamente, ambos de la comuna de Puerto Varas, hasta llegar a la ribera del Lago Llanquihue.

Por la ribera del Lago Llanquihue y línea que separa del predio Nº 56 de Jaime Martínez Poma y otro, rol 1451-9 de la comuna de Puerto Varas, la costa del lago mencionado, hasta el deslinde con el predio Nº 57 de Gustavo Difi Oyarza, rol 1451-1 de la comuna de Puerto Varas, continuando por líneas rectas imaginarias de rumbos Suroeste, Noroeste y Noroeste hasta el estero Yerba Buena.

Por el curso del estero Yerba Buena, aguas arriba, separando del predio Nº 60 de Víctor Hugo Kuschel Birke, rol 162-26 de la comuna de Puerto Octay. Luego, la línea sigue por el límite del predio Nº 59 del Club Andino Teaki, rol Nº 1456-16 de la comuna de Puerto Varas, con los deslindes resultantes de una permuta de terrenos entre dicho propietario y el Fisco, y continuando por el deslinde Norte y Este del predio Nº 60 ya citado, hasta intersectar el río La Catedral. Desde allí, la línea prosigue aguas arriba y separa del predio Nº 61 de la Sucesión Erardo Borker Rodehant, rol 162-3 de la comuna de Puerto Octay, siguiendo el brazo Norte de dicho río en una distancia aproximada de 1.300 metros.

Desde el punto anterior, por líneas rectas imaginarias de rumbo aproximado Norte, que deslindan con los predios Nº 62 de Claudio Appel Weiner, Nº 63 de Bettina Vyhmeister Bayer y Nº 64 de Oscar Hoffmann Matzner, con roles Nºs 161-1, 162-2 y 162-28, respectivamente, todos de la comuna de Puerto Octay.

Por el deslinde con el predio Nº 65 de Gerds Klocker Yunge, rol 162-36, de la comuna de Puerto Octay, siguiendo al Este hasta intersectar el afluente meridional del río Blanco Las Cascadas. Curso de dicho afluente aguas arriba, separando del predio Nº 66 de Alfonso Hoffmann Matzner, rol 162-19 de la comuna de Puerto Octay, continuando por línea recta imaginaria que intersecta un afluente del río Blanco Las Cascadas.

La línea sigue aguas arriba y separa del predio Nº 67 de Ana Rosenberg Opliz, rol 162-43 de la comuna de Puerto Octay, continuando por el deslinde del predio mencionado hasta el brazo Norte del río Blanco Las Cascadas. Por el curso de dicho río, aguas abajo, separando de los predios Nº 67; Nº 68 de Emma Rosenberg Opliz, rol 162-45; Nº 69 de Gustavo Rosenberg Opliz, rol 162-46; Nº 70 de José Rosenberg Opliz, rol 162-47 y Nº 71 de Carlos Rosenberg Opliz, rol 162-44, todos los roles de la comuna de Puerto Octay.

La línea continúa hasta el límite del predio Nº 72 de José Gilberto Díaz Vivanco, rol 162-63 de la comuna de Puerto Octay, siguiéndolo hasta intersectar el brazo Norte del río Blanco Arenal. Por el curso de dicho río, aguas arriba, separando del predio Nº 73 del Banco del Estado de Chile, rol 162-49 de la comuna de Puerto Octay, continuando por línea de rumbo Noroeste que separa del predio citado y del predio Nº 74 de la Sucesión Tendón Rosenberg Sube, rol 162-51 de la comuna

de Puerto Octay, hasta encontrar el predio N°75-a, constituido por terrenos fiscales pertenecidos por Marín Wilier Solís. Desde el punto anterior, la línea une la cota 724 m.s.n.m., continuando por la divisoria local de aguas con rumbo Noroeste, separando del predio N°75-a, y por faja y cerco del predio N°75-b correspondiente a terrenos fiscales, solicitados por Heriberto Guzmán Manilla y María Fidéla González Pacheco, continuando por cerco de destino hasta intersectar la junta de los brazos Norte y Sur del río Blanco.

II.- Actualizarse los deslindes del Parque Nacional "Puyehue", situado en las comunas de Lago Ranco, Río Bueno y Puyehue, provincias de Valdivia y Osorno, X Región de Los Lagos; individualizado en el Plano N° X-2-3706-C.R., con una superficie de ciento ochenta mil setecientos setenta y dos hectáreas (106.772 Hás.).

Norte: Límite Sur del Lote Fiscal Cordillera de Puyehue, hasta la intersección con el límite de la República Argentina, en el Portezuelo Cacho Norte.

Este: Límite con la República Argentina, desde el Portezuelo Cacho Norte, hasta un punto ubicado aproximadamente a 1.200 metros al Sur del Hito Portezuelo Pantojo.

Sur: Desde el punto ubicado aproximadamente a 1.200 metros al Sur del Hito Portezuelo Pantojo, sigue por el destino que lo separa del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, mediante la línea divisoria de aguas que separa la cuenca del Río Negro, por el Sur de las cuencas de los ríos Anticura, Pajaritos y otros tributarios de la hoya del río Gol-Gol, esta línea une las cotas 1520, 1530, 1296, 1265, 1239, 1262, 1297, 1415, 1585, m.s.n.m., en cerro Frutilla; 1512, 1454, 1628, 1543 y 1939, m.s.n.m. Desde el punto anterior prosigue por la línea divisoria de aguas que separa las cuencas del Lago Todos Los Santos, Rupanco y también del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, que une las cotas 1790, 1787, 1740, 1561, 1508, 1462, 1362, 1620, 1568, 1351, 1721, 1673, 922, 1692, m.s.n.m., en cerro Cenizas; 1643, 1487, 1519, 1132, 1318, 1476, 1487, 1399, 1170, 1368, 1344 y 1275, m.s.n.m.

Desde el punto anterior, sigue por una línea imaginaria que intersecta el extremo Suroeste de la Laguna Los Quetros, sigue por su ribera, hasta el extremo Noroeste y desde este punto en línea recta hasta la cota 643 m.s.n.m., desde ese punto en línea recta en dirección Noroeste hasta el río Gavilotes, continuando por este río y por los deslindes Este y Norte de la Hacienda Rupanco, hasta el punto que intersecta el Estero Los Baños; prosigue por el límite Sur de los Lotes Fiscales que circundan el Lago Paraiso y que pasa al Sur de la Laguna Quicho, hasta la naciente del Estero Arrayán.

Oeste: Desde la naciente del estero Arrayán y en línea recta en dirección Norte hasta la cota de 1650 m.s.n.m., correspondiente al Cerro Sarnoso y desde el Cerro Sarnoso, continúa en línea quebrada, lo que constituye el límite Oeste de los Lotes Fiscales, circundantes al Lago Paraiso; desde dicho límite, hasta llegar al límite Oeste y Sur de los terrenos fiscales sin nombre que incluyen las Lagunas Torn, El Encanto y La Copa, hasta intersectar el río Chanicufu, siguiendo por este río hasta una línea recta imaginaria que deslinda el Lote "A", la cual se prolonga hasta coincidir con el deslinde del Lote "Ba", en la intersección con el camino a Antillanca, siguiendo por el deslinde del Lote "Ba", hasta intersectar cota de 400 m.s.n.m., que pasa por la ladera Noroeste del cordón del Flucha, hasta intersectar la línea que separa el Predio Gol-Gol, con la parte de dicho predio transada al Club Andino de Osorno; desde la mencionada línea hasta el río Gol-Gol; siguiendo por dicho río hasta tocar el límite Suroeste del Predio El Caulle; desde el límite antes señalado hasta intersectar el Estero Ceniza, siguiendo por ese estero hasta su naciente prolongarla a la ladera Oeste del Volcán Puyehue y siguiendo una

línea sinuosa en dirección Noroeste que pasa por las cotas 2.116, 1.761, 1586, 1671, las laderas 1760 y 1703 m.s.n.m.; luego continúa por la Cordillera Nevada en Cordón del Caulle a partir de la cota 1793 m.s.n.m. y pasando por las cotas 1685, 1799, 1622 m.s.n.m. Cerro Pico Main, 1690, 1693 m.s.n.m., Cerro El Pantón y cota 1656 m.s.n.m.; desde esta última cota y en línea sinuosa con dirección Noroeste, Noroeste hasta intersectar el río Leupel; las líneas mencionadas constituyen el límite Este y Sur del Lote Fiscal Cordillera de Puyehue, es decir, desde las faldas del Volcán Puyehue hasta el río Leupel.

III.- El Lago Todos Los Santos, Lago Cayutú y demás cuerpos de agua localizados dentro de los límites de la unidad, están afectos al carácter de Parque Nacional y a las normas de protección vigentes.

IV.- Desafectarse de su calidad de Parque Nacional, los terrenos pertenecientes a los antiguos lotes D, E y F, de la Provincia de Llanquihue y a otros terrenos fiscales y particulares, específicamente en la parte que se excluye de los deslindes fijados para el Parque Nacional "Vicente Pérez Rosales", en el número 1.- de este decreto.

V.- Apruébanse, los planos de los Parques Nacionales "Vicente Pérez Rosales" y Puyehue, de los cuales quedarán archivados ejemplares en la Corporación Nacional Forestal y en el Ministerio de Bienes Nacionales.

VI.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 17° del Código de Minería, declárense a los Parques Nacionales "Vicente Pérez Rosales" y "Puyehue", como lugares de interés científico para efectos mineros.

Regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, tómese razón, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en el Boletín de Minería.- PATRICIO AYLWIN AZOCAR, Presidente de la República.- Luis Alvarado Cisterna, Ministro de Bienes Nacionales.- Juan Agustín Figueroa Yávar, Ministro de Agricultura.- Alejandro Flores Jarama, Ministro de Minería.

En que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda a Ud., Eduardo Jara Miranda, Subsecretario de Bienes Nacionales.

Ministerio de Minería

DESIGNA REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL NACIONAL DE SUPERVISORES DEL COBRE Y DE LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE, EN EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Santiago, 22 de Marzo de 1994.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 50.- Visto: Los antecedentes que se acompañan; lo dispuesto en el Artículo Único de la Ley N° 18.958, de 1990, modificatorio del Artículo Orlano del Decreto Ley N° 1.350, la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, y Artículo 32, N° 8 de la Constitución Política de la República.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar de la fecha del presente decreto, las renuncias presentadas por los señores Javier Endocao Alquieta y Jorge Sepúlveda Segovia, al cargo de Director de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en representación de la Asociación Gremial Nacional de Supervisores del Cobre, y de la Federación de Trabajadores del Cobre, respectivamente.

2.- Designase, a contar de la fecha del presente decreto, por un período de cuatro años, Director de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en representación de la Asociación Gremial Nacional de Supervisores del Cobre, al señor Luis Castell Sanhual, quien cumple con el requisito de antigüedad exigido por la Ley N° 18.958.

3.- Designase, a contar de la fecha del presente decreto, por un período de cuatro años, Director de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en representación de la Federación de Trabajadores del Cobre, al señor Raimundo Espinoza Cuncha, quien cumple con el requisito de antigüedad exigido por la Ley N° 18.958.

4.- Las personas designadas deberán asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- EDUARDO FREJ RUIZ-TACHE, Presidente de la República.- Benjamín Tepitzky Lijavetzky, Ministro de Minería.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Sergio Hernández Núñez, Subsecretario de Minería.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Secretaría Regional Ministerial V Región Valparaíso

DISPONE LLAMADO ESPECIAL A POSTULANTES MAYORES DE 65 AÑOS, PARA OPTAR A LA ASIGNACIÓN DE VIVIENDAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL A ADULTOS MAYORES

(Resolución)

Núm. 267 exento.- Valparaíso, 20 de Abril de 1994.- Visto:

- Lo dispuesto en el Título VI del D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, agregado por el N° 20 del Artículo Único del D.S. N° 89 (V. y U.) de 1987, publicado en el Diario Oficial el 21.07.87, reemplazado por el N° 8 Artículo Único del D.S. N° 150 (V. y U.) de 1990, publicado en el Diario Oficial el 15.10.90, y modificado por el D.S. N° 83 (V. y U.) de 1992, publicado en el Diario Oficial el 21.11.92, que reglamentó el Sistema de Postulación y Asignación de Viviendas Destinadas a la Atención Especial a los Adultos Mayores.
- El Oficio 1.879 del 25 de Marzo de 1994 mediante el cual el Sr. Director de Servicio V Región solicitó la reserva del 2% destinada a la atención de los adultos mayores en las comunas de Quilota y Nogales.
- La Orden de Servicio N° 6 de fecha 28 de Julio de 1992, de la Seremi Minvu V Región y el Oficio Circular N° 580 del 1° de Marzo de 1994, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, dicto la siguiente

Resolución:

- Llámanse a los postulantes inscritos en el Registro de Servicio V Región regulado por el D.S. 62/84 (V. y U.) y que sean mayores de 65 años, a que se inscriban en dicho Registro con el objeto de optar a la asignación de viviendas en el programa de atención especial a los adultos mayores a que se refiere el Título VI del texto reglamentario citado, en las comunas y poblaciones que más adelante se señala.
- El período para postular a este llamado especial y para proporcionar a Servicio V Región los antecedentes que señala esta Resolución, se extenderá desde el 9 al 20 de Mayo de 1994, ambas fechas inclusive.
- Las comunas y poblaciones a las cuales podrán optar los postulantes que resulten seleccionados en este llamado, serán las que a continuación se indican, fijándose como cupo máximo de asignación el número de viviendas que se señala:

Quilota	Población Molinare	: 3 viviendas
Nogales	Población Estación	: 3 viviendas

4° Para postular a este llamado, los interesados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Art. 10 y 27 del D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, y modificaciones introducidas por el D.S. 83 (V. y U.) de 1992.

5° Los postulantes a este llamado especial deberán presentar en las oficinas de Servicio V Región, dentro del período fijado en el N° 2 de esta Resolución, un formulario especial que proporcionará gratuitamente dicho Servicio, en el que deberán consignarse los menciones y datos que a continuación se indican, debiendo acom-

Anexo Nº 2

**PERFILES REPRESENTATIVOS DE DOS SERIES DE SUELOS
PRESENTES EN EL PARQUE NACIONAL PUYEHUE**

SERIE PUYEHUE.Características físicas y morfológicas.Perfil: (*)

- 1) 0 - 4 Cms. Pardo oscuro (10YR 4/3) en seco a negro (10YR 2/1) en húmedo; franco limosa; estructura granular muy fina; con una gran cantidad de raicillas muy finas; pH 6.0; límite inferior difuso.
 - 2) 4 - 26 Cms. Pardo fuerte (7,5YR 5/6) en seco y pardo oscuro (10YR 2/2) en húmedo; franco arenosa a franco arcillo arenosa; plástico y adhesivo; duro en seco y friable en húmedo presenta una gran cantidad de granos pequeños de colores negros, rojos y blancos. Límite inferior difuso.
- (*) Las letras con que se designan estos horizontes son tentativos, ya que sólo corresponden a observaciones de campo y están sujetas a la confirmación del laboratorio.
- 3) 25 - 47 Cms. Pardo amarillento oscuro (10YR 4/4) en seco y en húmedo; en la parte baja cambia a pardo oscuro; franco a franco arenosa; estructura de bloques subangulares, débiles; ligeramente plástico; ligeramente adhesivo; con las unidades estructurales (peds) muy duras en secas y friable en húmedo; límite inferior difuso. En ese horizonte hay puntos constituidos por pumicita de color pardo pálido (10YR 7/4) en seco y pardo amarillento claro (10YR 6/4) en húmedo.
 - 4) 47 - 50 Cms. Pardo amarillento (10YR 5/4) en seco y pardo amarillento oscuro (10YR 3/4) en húmedo; franco arenosa; no plástico y no adhesivo; suelto en seco y friable en húmedo; límite inferior difuso; tendencia a prismas débiles.
 - 5) 50 - 54 Cms. Pardo amarillento (10YR 5/4) en seco y pardo amarillento muy oscuro (10YR 2/3) en húmedo; franco arenosa; no plástico; no adhesivo; suelto en seco friable en húmedo; con peso del volumen muy liviano; con tendencia a estructura prismas finos, débiles; límite inferior difuso.
 - 6) 54 - 84 Cms. Pardo oscuro (10YR 3/3) en seco y pardo muy oscuro (10YR 3/3) en húmedo; franco limosa; estructura maciza; Ph 5,7; límite inferior difuso.
 - 7) 84 - 122 Cms. Pardo amarillento oscuro (10YR 3/4) en seco y pardo muy oscuro (10YR 2/3) en húmedo;

con moteado de granos de pumicita ya descritos; franco arenosa; no plástico, no adhesivo; con peso del volumen muy liviano; límite inferior difuso; estructura maciza.

- 8) 122 - 130 Cms. Pardo oscuro (7,5YR 3/2) en seco y pardo muy oscuro (10YR 2/3) en húmedo; arenosa a franco arenosa; suelto en seco; peso del volumen muy liviano; límite inferior difuso.
- 9) 130 - 155 Cms. Pardo a pardo oscuro (7,5YR 4/4) en seco y pardo fuerte (7,5YR 5/8) en húmedo; franca a franco arcillo limosa; ligeramente adhesivo no plástico; hay gránulos de minerales rojo; límite inferior difuso.
- 10) 155 - 170 Cms. Pardo pálido (10YR 6/3) en seco y pardo amarillento oscuro (10YR 3/4) en húmedo; franco arenosa fina; estructura maciza; compactado; Ph 6,1; límite inferior difuso.
- 11) 170 - 190 Cms. Pardo amarillento oscuro (10YR 3/4) en seco y pardo oscuro (7,5YR 3/2) en húmedo; franco arenosa; estructura de bloques subangulares medios, débiles; no plástico, no adhesivo; duro en seco, friable en húmedo.
- 12) 190 - 200 Cms. Pardo amarillento claro (10YR 6/4) en seco y pardo amarillento oscuro (10YR 3/4) en húmedo; franco limosa algo pesada; estructura de bloques subangulares, medios, moderados; ligeramente plásticos y moderadamente adhesivo; límite inferior difuso, moteado de puntos finos rojos.
- 13) 200 - 236 Cms. De características similares al anterior, con pH 6,3; color algo más oscuro y con moteados pardo claro y rojo.
- 14) 236 - 264 Cms. Pardo a pardo oscuro (10YR 4/3) en seco y pardo oscuro (7,5YR 3/2) en húmedo; franco; estructura que se rompe en bloques subangulares, medios, débiles; ligeramente plástico, no adhesivo; duro en seco, friable en húmedo; Ph 6,3; límite inferior difuso.
- 15) 264 - 269 Cms. Pardo amarillento (10YR 5/4) en seco y pardo amarillento oscuro (10YR 3/4) en húmedo; franco arcillo limosa; estructura maciza; plástico y ligeramente adhesivo; con moteado rojo y pardo oscuro; en esta estrata hay restos de una tosca negra que se presenta en forma discontinua; límite inferior difuso.
- 16) 269 - 279 Cms. Pardo muy plástico (10YR 8/3) en

seco y pardo amarillento claro (10YR 6/4) en húmedo; franca; estructura maciza, compactada; no plástico, no adhesivo; duro en seco, friable en húmedo; Ph 6,4; límite inferior difuso.

- 17) 279 - 304 Cms. Pardo muy pálido (10YR 7/3) en seco y pardo (10YR 5/3) en húmedo; franco arenoso; macizo, cuando está seco se quiebra en figuras poligonales; duro en seco, friable en húmedo; ligeramente plástico, no adhesivo; Ph 6,2; límite inferior difuso.
- 18) 304 - 305 Cms. Rojo oscuro (10YR 7/4) en húmedo; arcilloso; estructura maciza; plástico y adhesivo.
- 19) 305 - 308 Cms. Pardo muy pálido (10YR 7/4) en seco y pardo amarillento oscuro (10YR 4/4) en húmedo, manchado de pardo amarillento claro; franco arcillo arenoso; estructura maciza; plástico y ligeramente adhesivo; Ph 6,2; límite inferior nítido.
- 20) 308 Cms. y más. Roca basáltica.

SERIE ANTILLANCA.

Características físicas y morfológicas.

Perfil (*):

- A0 3 - 0 Cms. Pardo rojizo oscuro (5YR 3/2 - 2/2) en seco y en húmedo; formado por materia orgánica que se presenta como champas de turba seca, de consistencia fofa; pH 5,8. El límite inferior del horizonte es difuso.

(*) Las letras con que se designan estos horizontes son tentativas, ya que sólo corresponden a observaciones de campo y están sujetas a la confirmación del laboratorio.

- A 0 - 4 Cms. Gris muy oscuro (5YR 3/1) en seco y (5YR 3 2/1) en húmedo; franco arenoso fino; estructura granular, media, fuerte; suelto en seco, friable en húmedo; no plástico, no adhesivo; Ph 5,6; rico en materia orgánica; el límite inferior del horizonte es difuso.
- A3 4 - 12 Cms. Pardo rojizo oscuro (5YR 2/2 - 2/2) en seco y en húmedo; franco arenoso fino; estructura granular, débil, muy fina; suelto en

seco, friable en húmedo; no plástico, no adhesivo; pH 5,6; contiene grava. El límite inferior del horizonte es nítido e irregular.

- B2** 12 - 28 Cms. Pardo rojizo oscuro (5YR 3/2 - 2/2) en seco y en húmedo; franco arenoso fino; estructura de bloques subangulares, finos a medios, débiles; suelto en seco, friable en húmedo; no plástico, no adhesivo; Ph 6,1; con abundante grava; límite inferior nítido, irregular.
- C** 28 - 44 Cms. Amarillo rojizo (7,5YR 6/6) en seco y pardo (7,5YR 5/4) en húmedo; grava con algo de arena; estructura maciza; suelto; Ph 6,3; límite inferior nítido, irregular.
- DR1** 44 - 84 Cms. Pardo amarillento claro (2,5Y 6/4) en seco y pardo grisáceo muy oscuro (2,5Y 3/2) en húmedo; grava con algo de arena; estructura maciza; Ph 6,4; límite inferior difuso.
- DR2** Más de 84 Cms. Gris (2,5Y 5/0) en seco y gris muy oscuro (2,5Y 3/0) en húmedo; grava con arena; estructura maciza; Ph 6,4.

Anexo Nº 3

**LISTADO SISTEMATICO DE FLORA SILVESTRE
DEL PARQUE NACIONAL PUYEHUE**

CLASE ASCETICETAE**FAMILIA DIELLIACEAE**

1 *Rinosina* sp.

FAMILIA CLADONIAEAE

1 *Cladonia arbuscula*.

1 *Cladonia aggregata* (sw) Ach.

1 *Cladonia gracilis*

1 *Cladonia metacoralifera* Asah.

1 *Cladonia rangiformis* Hoffn.

1 sp.

FAMILIA COLLEMATACEAE

Collema coccophorum Tuck.

1 *Collema laeve* Hook et Tayl.

1 sp.

1 *Leptogium azureum* (sw) Mont.

1 *Physma chilensis* Hue.

FAMILIA CORTICACEAE

1 *Cora pavonia* (sw.) E Fr.

FAMILIA GYLACTACEAE

1 *Dinirella lutea* (Dicks.) Trevis.

FAMILIA LECANORACEAE

1 *Haematomma puniceum* (Ach.) Mass.

FAMILIA LECTINEAE

1 *Biatora* sp.

FAMILIA PARMARIACEAE

1 *Erioderma chilense* Mont.

1 *Psoroma leproloun* (Nyl.) Rass.

FAMILIA PARMELIACEAE

1 *Hypogymnia bitteriana* (Zahlbr.) Raes.

1 *Manegazzia hollermayeni* (Raes.) Saut.

1 *Manegazzia opntioides*

1 *Manegazzia sanguinescens*

1 sp.

1 *Parmelia perlata* (Hunds.) Ash.

1 *Parmelia rudecta* Ach.

1 sp.

1 *Platismatia gluca*

1 *Protosnea magallanica* (Mont.) Not.

1 *Protosnea pusilla* (Raes.) Raes.

FAMILIA PELTIGERACEAE

1 *Nephroma cellulosum* (Sm.) Ach.

1 sp.

FAMILIA PERTUSARIACEAE

1 *Pertusaria* sp.

FAMILIA PYRENULACEAE

1 *Pyrenula nitida* (Shrad.) Ach.

FAMILIA RAMALINACEAE

- 1 *Ramalina eckloni* (Spreng.) Mey. et Flot.

FAMILIA SPHAEROPHORACEAE

- 1 *Sphaerophorus australis* Laur.
 1 *Sphaerophorus ramulifer* M. Lam.
 1 *Sphaerophorus tener* Laur.

FAMILIA LOBARIACEAE

- 1 *Pseudocyphellaria berberina*
 1 *Pseudocyphellaria billardieri* (Del.) Wain.
 1 *Pseudocyphellaria coriifolia*
 1 *Pseudocyphellaria crocata* (L.) Wain.
 1 *Pseudocyphellaria durvillei* (Del.) Wain.
 1 *Pseudocyphellaria divulsa*
 1 *Pseudocyphellaria coerulea*
 1 *Pseudocyphellaria encoensis*
 1 *Pseudocyphellaria exanthematica* M. Lam.
 1 *Pseudocyphellaria flavicans* (Hook et Tayl.) Wain.
 1 *Pseudocyphellaria freycinetii*
 1 *Pseudocyphellaria gilva*
 1 *Pseudocyphellaria glabra*
 1 *Pseudocyphellaria granulata*
 1 *Pseudocyphellaria guillermini*
 1 *Pseudocyphellaria hirsta* (Mont.) Wain.
 1 *Pseudocyphellaria impressa* (Hook et Tayl.) Wain.
 1 *Pseudocyphellaria intricata*
 1 *Pseudocyphellaria lechleri* (Mull. Arg.) Du Rietz

- 1 *Pseudocyphellaria nallota*
- 1 *Pseudocyphellaria meyenii*
- 1 *Pseudocyphellaria nitida* (Tayl.) Walae.
- 1 *Pseudocyphellaria norvegica*
- 1 *Pseudocyphellaria nudata*
- 1 *Pseudocyphellaria obvulata*
- 1 *Pseudocyphellaria pilosella*
- 1 *Pseudocyphellaria piloseloides*
- 1 *Pseudocyphellaria pluvialis*
- 1 *Pseudocyphellaria scabra*
- 1 *Pseudocyphellaria subrubella*
- 1 *Pseudocyphellaria thouarsii*
- 1 *Pseudocyphellaria valdiviana*

FAMILIA STEREOCAULACEAE

- 1 *Stereocaulon implexum* Th. Fr.
- 1 *Stereocaulon nemulosum* (Sw.) Raesch.
- 1 *Stereocaulon speciosum* Lam.
- 1 *Stereocaulon vulcanicum*

FAMILIA STICTACEAE

- 1 *Sticta caulescens* De Not.
- 1 *Sticta danaecornis* (Sw.) Ach.
- 1 *Hipochra* Main.
- 1 *Sticta fuliginosa* (Diks.) Ach.
- 1 *Sticta aione*
- 1 *Sticta weigellii* (Ach.) Main

CLASE INSIDIUMYCETAE**FAMILIA HYMENOMYCETACEAE**

1 Dictyoena glabrata

CLASE HEPATICOPSIDA**FAMILIA ARBOREACEAE**

1 Trichocolea elegans Lehn.

1 Radula flavifolia (H.f et T.) Gottsche et Al.

FAMILIA LEPIDOZIAEAE

1 Bazzania peruviana (Ness.) Trevis.

1 Neolepidozia serititexta (Steph.) Fluv.

FAMILIA LOPHOCOLEACEAE

1 Chiloscypus integrifolius (L. et L.) Gottsche et Al.

1 Lophocolea subbidentata

FAMILIA MAUTECACEAE

1 Porella chilensis (L. et L.) Trevis.

FAMILIA MARCHANTIAEAE

1 Marchantia polymorpha L.

1 Marchantia sp.

FAMILIA PLAGIOCHILAETAE

1 Plagiochila heterodonta (H.F.A.T.) Trevis.

1 Plagiochila robusta Steph.

1 *Plagiochila fuscobrunnea* Stph.

1 *Plagiochila* sp.

FAMILIA PTILIDIACEAE

1 *Lepicolea achroleuca* Spreng.

1 *Lepicolea* sp.

CLASE BRIOPSIDA

FAMILIA ANDLYSTERIACEAE

2 *Hygroamblistegium* sp.

FAMILIA BARTRAMIACEAE

2 *Bartramia mossmanniana* C. Mull.

2 *Bartramia patens*

2 *Breutelia brachycoma* C. Mull.

2 *Breutelia subplacata* Broth.

FAMILIA CAMPYLOPODIACEAE

2 *Campylopus introflexus* (Hedw.) Mitt.

FAMILIA DICRANACEAE

2 *Dicranella costata* Brot.

2 *Dicranoloma billardieri* (Schw.) Par

2 *Dicranolomacapillifolium* Hook. f. et Tayl.

2 *Dicranoloma australe*

2 *Dicronema astrosanguinea*

2 *Dicranum* sp.

2 *Platyneuron laticostatum*

FAMILIA FUNARIACEAE

2 Funaria sp.

FAMILIA GRAMMITACEAE

2 Rhizogonium unioides (Hook.) Schimp.

FAMILIA BRUNIACEAE

2 Racomitrium hypnoides (L.) Lindb.

2 Racomitrium lanuginosum (Enrh. Hed.) Brid.

2 Racomitrium willii Brid.

FAMILIA HYPOPTERIDIACEAE

2 Hypopterigium arbuscula Brid.

Paragüta de sapo.

2 Lpidium concinnum (Hook.) Wils.

Musgo arbolito.

FAMILIA HYPNACEAE

2 Hypnum lechleri C. Mull.

FAMILIA HOOKERIACEAE

2 Lamprophyllum splendidissimum (Montt.) Chimp.

Musgo espléndido.

FAMILIA LEIBOPHYLLACEAE

2 Rigodium arborescens C. Mull.

2 Rigodium hylcomioides Card. et Broth

2 Rigodium implexum Kze

Lana del pobre.

2 Rigodium toxarion (Schw.) Schimp.

2 Rigodium sp.

FAMILIA LEPIDODONTALACEAE

2 Lepyrodon implexus (Kze.) Par.

2 Lepidolaena sp.

2 Lepidozia chordulifera

FAMILIA MEYMOUTHIACEAE

2 Weymouthia billardieri (Hemp.) Hemp.Broth.

Barba de palo.

2 Weymouthia mollis (Hedw.) Broth.

FAMILIA NECKERACEAE

2 Porothamnium leucoraulon (C.M.) Fleisch.

2 Porothamnium arbusculans (C.M.) Fleisch.

Musgo arbolito.

FAMILIA ORTINOTRICHACEAE

2 Zigodon pentastichus (Montt.) C. Mull.

FAMILIA POLYTRICHACEAE

2 Dedroligotrichum dendroides Cav.

Musgo pinito.

2 Polytrichadelphus magellanicus (Hedw.) Mitt.

2 Oligotrichum canaliculatum (Hook.) Mitt.

2 Polytrichum lanceolatum

FAMILIA PTYLIDIACEAE

2 Herberta runcianata (Tayl.) Trevis.

FAMILIA PTYCHOMNIACEAE

2 Ptychomnium ptychocarpum (Schav.) Mitt.

2 Ptychomnium cygnetum (C.M.) Besch.

FAMILIA SPHAGNACEAE2 *Sphagnum fimbriatum* Wills.

Esfagno.

2 *Sphagnum magellanicum* Brid.

Esfagno.

CLASE PTERIDOPHYTA - FILISCOPIA**FAMILIA ADIANTACEAE**2 *Adiantum chilense* Kaulf.

Culantrillo.

6 *Adiantum sulphureum* Kaulf.

Culantrillo.

6 *Cheilanthes glauca* (Cav.) Mett.

Doradilla.

6 *Cheilanthes valdiviana* Phil.6 *Pteris chilensis* A. N. Desv.

Pesebre.

6 *Pteris semiadnata* Phil.

Pesebre.

FAMILIA ASPIADIACEAE6 *Ctenitis spectabilis* var. *spectabilis* (Kaulf.) Kunkel6 *Polystichum andinum* Phil.6 *Polystichum chilense* var. *chilense* (Christ) Diels6 *Polystichum mohrioides* var. *elegans* (Remy et Fée) C. Chr.6 *Polystichum multifidum* var. *multifidum* (Mett.) Moore6 *Polystichum plicatum* (Poepp. ex Kunze) Hicken6 *Rumohra adiantiformis* (G. Forster) Ching**FAMILIA ASPLENIACEAE**6 *Asplenium dareoides* A. N. Desv.6 *Asplenium trilobum* Cav.**FAMILIA ATHYRIACEAE**6 *Cystopteris diaphana* (Bory) Blasdell

6 *Cystopteris diaphana* x *fragilis* (L.) Bernh

6 *Cystopteris fragilis* var. *apiformis* (Gand.) C. Chr.

FAMILIA BLECHNACEAE

6 *Blechnum arcuatum* Remy et Fée

6 *Blechnum asperum* (Klotzsch) Strö

6 *Blechnum blechnoides* Keiserl.

Helecho lata.

6 *Blechnum chilense* var. *chilense* (Kaulf.) Meet.

Costilla de vaca.

6 *Blechnum gayanum* (Remy et Fée) Sturn

6 *Blechnum hastatum* Kaulf.

6 *Blechnum longicauda* C. Chr.

6 *Blechnum magellanicum* (A.N. Desv.) Meet.

Helecho arbóreo.

6 *Blechnum microphyllum* (Goldm.) Morton

6 *Blechnum mochaenum* var. *mochaenum* Kuckel

6 *Blechnum penna-marina* (Poir.) Kuhn

6 *Blechnum schottii* (Colla) C. Chr.

FAMILIA HEMISTELIACEAE

6 *Hypolepis rugosula* var. *poepigii* (Kunze) C. Chr. et Skottsb.

FAMILIA GLEICHENIACEAE

6 *Gleichenia quadripartita* (Poir) Moore.

Hierba loza.

6 *Gleichenia squamulosa* var. *squamulosa* (A. N. Desv.) Moore

Hierba loza.

FAMILIA HYMENOPHYLLACEAE

6 *Hymenglossum cruentum* (Cav.) K. Presl

Sanguinaria

6 *Hymenophyllum bibrianum* Sturm

6 *Hymenophyllum*

Helecho película

6 Hymenophyllum caudiculatum var. productum (K. Presl) C. Chr.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum cuneatum var. cuneatum Kunze	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum darwinii Hook. f. ex V. den Bosch	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum dentatum Cav.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum dicranotrichum (K. presl) C. Chr.	Helecho pellicula.
6 Hymenophyllum falklandicum var. falklandicum Baker	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum ferrugineum var. ferrugineum Colla	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum ficiforme Sw.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum krauseanum Phil.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum magellanicum Willd.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum pectinatum Cav.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum pelatatum var. pelatatum (Poir.) A. N. Desv.	
6 Hymenophyllum plicatum var. plicatum Kaulf.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum secundum Hook et Grev.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum seseliifolium K. presl	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum tortuoso var. tortuosum Hook. et Grev.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum tunbriidense var. tunbriidense (L.) J. E. Sm.	Helecho pellicula
6 Hymenophyllum umbratile Dien et Licht	Helecho pellicula
6 Serpyllopsis caespitosa var. caespitosa (Gaud.) C. Chr.	Helecho pellicula

FAMILIA LOPHOSORIACEAE

6 Lophosoria quadripinnata (J. F. Gmel.) C. Chr.	Palmita
--	---------

CLASE EUFILICOPSIDA

FAMILIA GRAMMITIDACEAE

6 Grammitis magellanica A. N. Desv.	
6 Grammitis poeppigiana (Mett.) Pic. Ser.	

FAMILIA LONAROPSIDACEAE

- 6 Elaphoglossum gayanum (Fée) Moore
6 Elaphoglossum matheusii (Fée) Moore

FAMILIA LYCOPODIACEAE

- | | |
|---|--------------|
| 5 Lycopodium alboffii Rollerdi | Siempre viva |
| 5 Lycopodium confertum Willd | Siempre viva |
| 5 Lycopodium gayanum Remy et Fée | Siempre viva |
| 5 Lycopodium magellanicum (P. Beauv.) Sw. | siempre viva |
| 5 Lycopodium paniculatum A. N. Desv. | Licopodio |

FAMILIA POLYPODIACEAE

- | | |
|---|--------------------|
| 5 Pleopeltis macrocarpa (Bory ex Willd.) Kaulf | |
| 5 Polypodium billardieri (Willd.) C. Chr. | Chalahuala |
| 5 Polypodium feuillei var. feuillei Bert. | Hierba del lagarto |
| 5 Polypodium feuillei var. ibañezii Looser | |
| 5 Polypodium intermedium ssp. intermedium Colla | |

CLASE MARSILEOPSIDA**FAMILIA AZOLLACEAE**

- | | |
|----------------------------|------------------|
| 5 Azolla filiculoides Lam. | Helecho acuático |
|----------------------------|------------------|

CLASE ISOETINOPSIDA**FAMILIA ISOETACEAE**

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| 5 Isoetes savatieri Franchet | Helecho sumergido |
|------------------------------|-------------------|

CLASE SPERMATOPHYTES**FAMILIA EQUISETACEAE**

5 Equisetum bogotense H. B. K.

Limpia plata

CLASE GYMNOSPERMATOPHYTES = CONIFEROPHYTES**FAMILIA CUPRESSACEAE**

3 Austrocedrus chilensis (D. Don) Pic. Ser. et Bizz.

Ciprés de la cordillera

3 Fitzroya cupressoides (Mol.) Johnst.

Alerce

3 Pilgerodendron uviferum (D. Don) Florin

Ciprés de las Guaytecas

FAMILIA PODOCARPACEAE

3 Podocarpus nubigena Lindl

Mañío macho

3 Saxe-gothaea conspicua Lindl

Mañío hembra

CLASE ANGIOSPERMATOPHYTES = DICOTYLEDONEAE**FAMILIA AEXTOXICACEAE**

3 Aextoxicon punctatum R. et P.

Olivillo

FAMILIA AMARANTHACEAE

5 Amaranthus hybridus L.

Bledo

FAMILIA APOCYNACEAE

7 Elytropus chilensis (A. DC.) Muell.-Arg.

Quilmay

FAMILIA ABUTILACEAE

4 Pseudopanax laetevirens (Gay) Franchet

Saucó del diablo

7 Pseudopanax valdiviense (Gay) Seem. ex Reiche

Traumén

FAMILIA ASCLEPIADACEAE7 *Cynanchum pachyphyllum* (Dcne.) Schum

Voqui blanco

FAMILIA BERBERIDACEAE4 *Berberis brachybotria* Gay

Calafate

4 *Berberis buxifolia* var. *buxifolia* Lam.

Calafate

4 *Berberis buxifolia* var. *andina* Gay

Calafate

4 *Berberis buxifolia* var. *nuda* Schneid.

Calafate

4 *Berberis chilensis* Gill. ex Hook

Palo amarillo

4 *Berberis crispa* Gay4 *Berberis darwinii* var. *darwinii* Hook.

Michay

4 *Berberis enpetrifolia* Lam.

Uva de cordillera

4 *Berberis ilicifolia* L. f.

Chelia

4 *Berberis linearifolia* var. *linearifolia* Phil.

Michay

4 *Berberis montana* Gay

Palo amarillo

4 *Berberis serrato - dentata* Lechler

Agracejo

FAMILIA BETULACEAE3 *Alnus glutinosa* (L.) Gaertn

Aliso negro

FAMILIA BIGNINIACEAE7 *Campsidium valdivianum* (Phil.) Skottsb.

Pilpilvoqui

FAMILIA BORAGINACEAE5 *Anchusa arvensis* (L.) Bieb.5 *Myosotis laxa* Lehm.

No me olvides

5 *Myosotis palustris* L.

No me olvides

FAMILIA BUDLEJACEAE4 *Budleja globosa* Hope

Natico

FAMILIA CALLITRICACEAE5 *Callitriche stagnalis* Scop.

Estrella de agua

5 *Callitriche* sp.FAMILIA CAPRIFOLIACEAE4 *Sambucus nigra* L. (*)

Sauco europeo

FAMILIA CARYOPHYLLACEAE5 *Arenaria patagonica* Phil.5 *Arenaria microphylla* Phil.5 *Cerastium arvense* L. (*)

Cerastio

5 *Cerastium fontanum* Bauhg. (*)

Cerastio

5 *Sagina apetala* var. *apetala* Ard.5 *Sagina procumbens* L. (*)5 *Saponaria officinalis* L.5 *Silene andicola* Gill. ex H. et A.5 *Silene chilensis* (Naud.) Bocq.5 *Silene magellanica* (Desdr.) Bock.5 *Silene patagonica* (Speg.) Bocq.5 *Silene vulgaris* (Moench) Garcke5 *Spergula arvensis* L. (*)

Linacilla

5 *Spergularia rubra* (L.) J. et K. Presl (*)

Taisana

5 *Stellaria cuspidata* Willd.

Quilloi-quilloi

5 *Stelaria chilensis* Ped.

Quilloi-quilloi

FAMILIA CELASTRACEAE

3 <i>Maytenus boaria</i> Mol.	Matitén
4 <i>Maytenus disticha</i> (Hook. f.) Urban	Maitencillo
4 <i>Maytenus magellanica</i> (Lam.) Hook. f.	Leña dura

FAMILIA COMPOSITAE**TRIBU ASTERACEAE**

5 <i>Arctium minus</i> (J. Hill) Bernh	
5 <i>Arctium lappa</i> L.	
5 <i>Aster vahllei</i> var. <i>vahllei</i> (Gaud.) H et A.	
5 <i>Aster vahllei</i> var. <i>tenuifolius</i> (Phil.) Cabr.	
4 <i>Baccharis concava</i> var. <i>concava</i> (R. et P.) Pers.	Vautro
4 <i>Baccharis linearis</i> (R. et P.) Pers	Romerillo
4 <i>Baccharis magellanica</i> (Lam.) Pers.	Chilco de Magallanes
4 <i>Baccharis nivalis</i> (Weed.) Sch Bip. ex Phil.	
4 <i>Baccharis patagonica</i> H. et A.	Chilco
4 <i>Baccharis racemosa</i> (R. et P.) DC.	Chilca
4 <i>Baccharis rhomboidalis</i> Remy	Verbena
4 <i>Baccharis saguitalis</i> (Less.) DC.	Verbena de siete esquinas
4 <i>Baccharis phaeocephala</i> H. et A.	Radín
4 <i>Baccharis valdiviana</i> Phil.	Vautro
4 <i>Baccharis umbelliformis</i> DC.	Raín
5 <i>Conyza floribunda</i> H. B. K.	Hierba del jote
5 <i>Erigeron myosotis</i> Pers.	
5 <i>Erigeron brevicaulis</i> Phil.	
5 <i>Haplopappus glutinosus</i> fma. <i>glutinosus</i> Cass	Buchí
5 <i>Haplopappus intergerrius</i> var. <i>intergerrius</i> (H. et A.) Hall	Acerosa

TRIBU IMULEAE

5 <i>Adenocaulon chilense</i> Less.	
5 <i>Gnaphalium acutifolium</i> Phil.	Vira - vira
5 <i>Gnaphalium cheiranthifolium</i> Lam.	Tè de burro
5 <i>Gnaphalium spiciformis</i> Sch. Bip.	
5 <i>Gnaphalium viravira</i> Mol.	Vira - vira
5 <i>Gnomochaeta americana</i> (Mill.) Wedd.	
5 <i>Gnomochaeta depilata</i> (Phil.) Cabr.	
5 <i>Gnomochaeta nivalis</i> Cabr.	
5 <i>Gnomochaeta spicata</i> (Lam.) Cabr.	
5 <i>Gnomochaeta spiciformis</i> (Sch. Bip.) Cabr.	
5 <i>Chevreulia lycopodioides</i> (D' Urv.) DC.	
5 <i>Chevreulia stolonifera</i> Cass.	

TRIBU HELANTHEAE

4 <i>Leptocarpha rivularis</i> DC.	Palo negro
5 <i>Nadia chilensis</i> (Nutt.) Reiche	Nadi
5 <i>Nadia sativa</i> Mol.	Meloza

TRIBU ANTHEMIDEAE

5 <i>Achillea millefolium</i> L. (*)	Mil en rana
5 <i>Cotula scariosa</i> (Cass.) Franchet	Botbn
5 <i>Chilotrichum rosmarinifolium</i> Less	Margarita
5 <i>Chrysanthemum coronarium</i> L. (*)	Romerillo
5 <i>Chrysanthemum leucanthemum</i> L. (*)	Margarita
5 <i>Matricaria perforata</i> Mèrat	Manzanilla

TRIBU CICHORIEAE

5 <i>Crepis capillaris</i> (L.) Wallr (*)	Crepis
5 <i>Crepis</i> sp.	Crepis
5 <i>Cichorium inthybus</i> L. (*)	Achicoria
5 <i>Hieracium antarcticum</i> var. <i>antarcticum</i> D' Urv.	
5 <i>Hieracium aurantiacum</i> L. (*)	
5 <i>Hieracium chilense</i> Less.	
5 <i>Hypochaeris arenaria</i> var. <i>arenaria</i> Gaud.	Hierba del chancho
5 <i>Hypochaeris radicata</i> L. (*)	Hierba del chancho
5 <i>Hypochaeris arenaria</i> var. <i>andina</i> (DC.) Cabr.	Hierba del chancho
5 <i>Lactuca serriola</i> L. (*)	Lechuguilla
5 <i>Lagenifera hariothii</i> (Franchet) dudley	
5 <i>Lapsana communis</i> L. (*)	
5 <i>Leontodon taraxacoides</i> (Vill.) Mèrat (*)	Chinilla
5 <i>Tanacetum vulgare</i> L. (*)	
5 <i>Taraxacum officinale</i> Weber (*)	Diente de león
5 <i>Sonchus asper</i> (L.) J. Hill (*)	Nilhue
5 <i>Sonchus oleraceus</i> L. (*)	Cerrajilla

TRIBU CYNAREAE

5 <i>Cardus nutans</i> L	Cardo
5 <i>Cirsium vulgare</i> (Savi) Ten. (*)	Cardo negro
5 <i>Cirsium lanceolatum</i> (L.) Scop.	Cardo negro
5 <i>Soliva sessilis</i> R. et P.	Dicha - dicha
5 <i>Silybum marianum</i> (L.) Gaertn. (*)	Cardo santo

TRIBU URTICACEAE

3 <i>Dasyphyllum diacanthoides</i> (Less.) Cabr.	Palo santo
--	------------

5 <i>Macrachaenium gracile</i> var. <i>gracile</i> Hook. f.	
7 <i>Mutisia decurrens</i> var. <i>decurrens</i> Cav.	Clavel del campo
7 <i>Mutisia decurrens</i> var. <i>patagonica</i> (phil.) Blake	Clavel del campo
7 <i>Mutisia spinosa</i> var. <i>spinosa</i> R. et P.	Clavel del campo
7 <i>Mutisia spinosa</i> var. <i>pulchella</i> (Speg.) Cabr.	Clavel del campo
5 <i>Nassauvia dentata</i> Griseb.	Escarapela
5 <i>Nassauvia lagascae</i> var. <i>lagascae</i> (D. Don) Meigen	Escarapela
5 <i>Nassauvia</i> var. <i>lanata</i> (Phil.) Skottsb.	Cadislao
5 <i>Nassauvia revoluta</i> D. Don.	Cadislao
5 <i>Lucilia alpina</i> (P. et E.) Cabr.	
5 <i>Lucilia araucana</i> Phil.	
5 <i>Lucilia nivea</i> (Phil.) Cabr.	
5 <i>Perzia fonckii</i> (Phil.) Reiche	
5 <i>Perzia nutans</i> Less.	
5 <i>Perezia palustris</i> (Phil.) Reiche	
5 <i>Perezia pedicularifolia</i> Less.	
4 <i>Proustia pyrifolia</i> fme. <i>pyrifolia</i> DC.	

TRINU SENECIONIAE

5 <i>Senecio acanthifolius</i> var. <i>acanthifolius</i> Hombr. et Jacq.	Hualata
5 <i>Senecio bipontini</i> Wedd.	
5 <i>Senecio chionophilus</i> Phil.	Senecio gris
4 <i>Senecio cymosus</i> Remy	Palpalen
5 <i>Senecio erraticus</i> Bertol.	
5 <i>Senecio fistulosus</i> var. <i>fistulosus</i> Poepp. ex Less	Hualata
5 <i>Senecio hollermayeri</i> Cabr.	Pato
4 <i>Senecio otites</i> Kunze ex DC.	Trompetilla

5 *Senecio portalesianus* var. *portalesianus* Reym.

5 *Senecio prenanthifolius* Phil.

5 *Senecio smithii* DC.

Hoja de paco .

5 *Senecio subdiscoideus* Sch. Bip. ex Nees.

5 *Senecio trifurcatus* (G. Forster) Less.

5 *Senecio triodon* var. *triodon* Phil.

4 *Senecio yegua* var. *yegua* (Colla) Cabr.

Palo yegua

FAMILIA CONVOLVULACEAE

5 *Dichondra sericea* var. *sericea*

Dreja de ratón

FAMILIA CORIARIACEAE

4 *Coriaria ruscifolia* L.

Mata ratón

FAMILIA GRISELINACEAE

7 *Griselinia racemosa* (Phil.) Taub.

7 *Griselinia ruscifolia* var. *ruscifolia* (Clos) Taub.

Liliquén

7 *Griselinia scandens* (R. et P.) Taub.

Velao

FAMILIA CRASSULACEAE

5 *Crassula peduncularis* (J. E. Sm.) Nees

FAMILIA Cruciferae

5 *Brassica Oleracea* L.

Yuyo

5 *Brassica campestris* L. (*)

Yuyo

5 *Capsella bursa-pastoris* (L.) Medik. (*)

Bolsita del pastor

5 *Cardamine bonariensis* ssp. *bonariensis* A.L. Juss. ex Pers.

5 <i>Cardamine calbucana</i> Phil.	Berro
5 <i>Cardamine nasturtioides</i> Bert.	Berro
5 <i>Cardamine lechleriana</i> Steud.	Berro
5 <i>Cardamine flacida</i> Cham. et Schlecht	Berro
5 <i>Rapistrum rugosum</i> (L.) All	Rapistro
5 <i>Sisymbrium officinale</i> (L.) Scop.	Mostacilla

FAMILIA CINOMIACEAE

4 <i>Caldcluvia paniculata</i> (Cav.) B. Don.	Tiaca
3 <i>Weinmannia trichosperma</i> Cav.	Tineo

FAMILIA DESFONTAINIACEAE

4 <i>Desfontainia spinosa</i> R. et P.	Taique
--	--------

FAMILIA DIPSACACEAE

5 <i>Dipsacus sativus</i> (L.) Hook. (*)	Carda
--	-------

FAMILIA ELAEOCARPACEAE

4 <i>Aristotelia chilensis</i> (Mol.) Stuntz	Maqui
--	-------

FAMILIA EMPETRACEAE

4 <i>Empetrum, rubrum</i> Vahl ex Willd	Murtilla de Magallanes
---	------------------------

FAMILIA ERICACEAE

4 <i>Gaultheria caespitosa</i> P. et E.	Murtillo
4 <i>Gaultheria phillyreifolia</i> (Pers) Sleumer	Chaura
4 <i>Glautheria tenuifolia</i> (Phil.) Sleumer	Chaura
4 <i>Pernettya mucronata</i> var. <i>mucronata</i> (L. F.) Gaud. es Spreng	Chaura

4 <i>Pernettya mucronata</i> var. <i>angustifolia</i> (Lindl.) Reiche	Chaura
4 <i>Pernettya mucronata</i> var. <i>microphylla</i> Hombr. et Jacq.	Chaura
4 <i>Pernettya myrtilloides</i> zucc. ex Steud var <i>myrtilloides</i>	Chaura
4 <i>Pernettya myrtilloides</i> var. <i>linifolia</i> (Phil.) Kausel	Chaura
4 <i>Pernettya myrtilloides</i> var. <i>nana</i> (Sleumer) Sleumer	Chaura
4 <i>Pernettya pumila</i> (L. f.) Hook. var. <i>pumila</i>	Chaura
4 <i>Pernettya pumila</i> var. <i>crassifolia</i> (Phil.) Sleumer	Chaura
4 <i>Pernettya pumila</i> var. <i>leucocarpa</i> (DC.) Kausel	

FAMILIA EUCRYPHIACEAE

3 <i>Eucryphia cordifolia</i> Ca.	Ulmo
-----------------------------------	------

FAMILIA EUPHORBACEAE

4 <i>Colliguaja salicifolia</i> Gill. et Hook.	Colliguaja
5 <i>Dysopsis glecomoides</i> (A. Rich.) Muell. Arg	Oreja de ratón
5 <i>Euphorbia ovalifolia</i> var. <i>ovalifolia</i> (Klotzsch et Garke) Bois	Pichoa

FAMILIA FAGACEAE

4 <i>Nothofagus antarctica</i> (G. Forster) Oerst.	Nirre
3 <i>Nothofagus Betuloides</i> (Mirb) Berst.	Coighe de Magallanes
3 <i>Nothofagus dombeyi</i> (Mirb.) Oerst.	Coighe
3 <i>Nothofagus nitida</i> (Phil.) Krasser	Coighe de Chiloe
3 <i>Nothofagus obliqua</i> var. <i>obliqua</i> (Mirb.) Oerst	Roble
3 <i>Nothofagus pumilio</i> (P. et E.) Krasser	Lenga

FAMILIA FLACOURTIACEAE

4 <i>Azara lanceolata</i> Hook. f.	Azar de monte
------------------------------------	---------------

FAMILIA GENTIANACEAE5 *Centaurium cachaiahuen* (Mol.) B. L. Rob.

Cachaiahua

FAMILIA GERANIACEAE5 *Geranium berterianum* Colla ex Savi

Core - core

5 *Geranium robertianum* L. (*)

Alfilerillo

5 *Geranium sessiliflorum* Cav.**FAMILIA GERANIACEAE**7 *Asteranthera ovata* (Cav.) Hanst

Estrellita del bosque

7 *Mitraria coccinea* Cav.

Botellita

7 *Sarmienta repens* R. et P.

Medallita

FAMILIA GUNNERACEAE5 *Gunnera magellanica* Lam.

Frutilla del diablo

5 *Gunnera tinctoria* (Mol.) Mirb.

Nalca

FAMILIA HALORAGACEAE5 *Myriophyllum aquaticum* (Vell.) Verdc.

Hierba del sapo

5 *Myriophyllum elatinoides* Gaudich.**FAMILIA HYDRANGEACEAE**7 *Hydrangea serratifolia* (H. et A.) F. Phil.

Pahualdun

FAMILIA HYDROPHILLACEAE7 *Phacelia secunda* J. F. Gaerl.

Flor de la champa

7 *Phacelia circinata* Jacq.

FAMILIA HYPERICACEAE5 *Hypericum androsaemum* L.

Hierba amarilla

5 *Hypericum perforatum* L. (*)**FAMILIA LABIATAE**5 *Mentha acuatica* L.

Menta de agua

5 *Mentha piperita* L.

Menta negra

5 *Mentha pulegium* L.

Mentha alemana

5 *Prunella vulgaris* L. (*)

Hierba mora

5 *Scutellaria nummulariifolia* Hook. f.

Toronjilcillo

5 *Stacchys albicaulis* Lindl.**FAMILIA LABIATACEAE**7 *Boquila trifoliolata* (DC.) Dcne.

Pilpilvoqui

FAMILIA LAURACEAE3 *Persea lingue* (R. et P.) Ness ex Kopp.

Lingue

FAMILIA LENTIBULARIACEAE5 *Pinguicula antarctica* Vahl.

Violeta de pantano

5 *Pinguicula chilensis* Clos.

Violeta de los Andes

5 *Utricularia gibba* ssp. *giba* L.

Bolsita de agua

FAMILIA LINACEAE5 *Linum usitatissimum* L. (*)

Lino

5 *Linum* sp.

FAMILIA LOASACEAE

5 <i>Loasa acanthifolia</i> Desr.	Ortiga brava
5 <i>Loasa acerifolia</i> Domb. ex A. L. Juss.	Ortiga brava
5 <i>Loasa tricolor</i> var <i>tricolor</i> Ker - Gawl.	Ortiga Brava

FAMILIA LORANTACEAE

5 <i>Eremolepis punctulata</i> (Clos) Griseb.	Liga
5 <i>Lepidoceras kingii</i> Hook. f.	Chiuchin
5 <i>Ligaria cuneifolia</i> (R. et P.) Van Tiegh.	Liga
5 <i>Tristerix tetrandrus</i> (R. et P.) Mart.	Quintral

FAMILIA MALVACEAE

4 <i>Corynabutilon vitifolium</i> (Cav.) Kearney	Huella
4 <i>Modiola caroliniana</i> (L.) G. Don	

FAMILIA MISODENDRACEAE

5 <i>Misodendrum angulatum</i> Phil.	Injerto
5 <i>Misodendrum brachystachium</i> DC.	Barbas de roble
5 <i>Misodendrum gayanum</i> Van Tiegh.	Injerto
5 <i>Misodendrum oblongifolium</i> DC.	Barba de Angel
5 <i>Misodendrum punctulatum</i> Banks ex DC.	Injerto

FAMILIA NONINIACEAE

3 <i>Laureliopsis philippiana</i> Looser	Tepa
3 <i>Laurelia sempervirens</i> (R. et P.) Tul	Laurel

FAMILIA MYRTACEAE

3 <i>Amomyrtus luma</i> (Mol.) Legr. et Kaus.	Luma
---	------

3 <i>Anomyrtus neli</i> (Phil.) Legr. et Kaus	Neli
3 <i>Blepharocalyx cruckshanksii</i> (H. et A.) Niede.	Temb
3 <i>Luma apiculata</i> (DC.) Burret	Arrayán
3 <i>Luma gayana</i> (Barn.) Burret	Chequén
4 <i>Myrceugenia chrysocarpa</i> (Derg) Kausel	Luma blanca
4 <i>Myrceugenia exsucca</i> (DC.) Berg	Patagua
4 <i>Myrceugenia ovata</i> var. <i>nannophylla</i> (Burret) Landrum	Chilchilco
4 <i>Myrceugenia parvifolia</i> (DC.) Kausel	Chequén
3 <i>Myrceugenia planipes</i> (H. et A.) Berg	Picha - picha
4 <i>Myrteola leucomyrtillus</i> (Griseb.) Reiche	Daudapo
4 <i>Myrteola nummularia</i> var. <i>nummularia</i> (Poir.) Berg.	Daudapo
4 <i>Myrteola nummularia</i> var. <i>barneoudii</i> (Berg) Kausel	Huarapo
4 <i>Tepualia stipularis</i> (H. et A.) Griseb.	Teph
4 <i>Ugni candollei</i> (Barn.) Berg.	Murta
4 <i>Ugni molinae</i> Turcz.	Murta

FAMILIA NINPHACEAE

5 <i>Nymphaea alba</i> L. (*)	Flor de loto
-------------------------------	--------------

FAMILIA ONAGRACEAE

5 <i>Epilobium australe</i> Poepp. et Hausskn. ex Hausskn.	Epilobio
5 <i>Epilobium peberulum</i> H. et A.	Epilobio
4 <i>Fuchsia magellanica</i> Lam. var. <i>magellanica</i>	Chilco

FAMILIA DIALIACEAE

5 <i>Oxalis corniculata</i> L. (*)	Pasto culle
5 <i>Oxalis laxa</i> var. <i>laxa</i> H. et A.	Oxalis

5 *Oxalis laxa* var. *violacea* Knuth

Oxalis

5 *Oxalis magellanica* G. Forster

Oxalis

5 *Oxalis rosea* Jacq. (*)

Oxalis

5 *Oxalis valdiviensis* Barn.

Vinagrillo

FAMILIA PAPILIONACEAE

5 *Adesmia longipes* Phil.

5 *Adesmia retusa* Griseb.

4 *Cytisus scoparius* (L.) Link (*)

Retamo

4 *Lathyrus sativus* L.

Arvejilla

5 *Lotus uliginosus* Schkur (*)

Alfalfa chilota

4 *Lupinus* sp

Chocho

5 *Medicago hispida* var. *denticulata* (Willd.) D'Urb.

Hualputra

4 *Sophora microphylla* Aiton

Pelt

4 *Teline monspessulana* (L.) K. Koch

Retamilla

5 *Trifolium dubium* Sibth.

Trévol enano

5 *Trifolium incarnatum* L. (*)

Trévol encarnado

5 *Trifolium pratense*

Trévol rosado

5 *Trifolium repens* L.

Trévol blanco

7 *Vicia angustifolia*

Arvejilla

7 *Vicia sativa* L.

Arvejilla

FAMILIA PHYTOLACEAE

7 *Ercilla synacarpellata* Novicke

Voqui traro

FAMILIA PIPERACEAE

5 *Peperomia fernandeziana* fma. *fernandeziana* Miq.

Congonilla

5 *Peperomia nummularioides* Griseb. Congonilla

FAMILIA PLANTAGINACEAE

- 5 *Littorella australis* Griseb. ex Skottsb.
 5 *Plantago australis* ssp. *cumingiana* (Fisch. et Mey.) Rahn Llantèn
 5 *Plantago lanceolata* L. (?) Siete venas
 5 *Plantago major* L. (?) siete venas ancho
 5 *Plantago truncata* Cham. et Schlecht. Llantèn

FAMILIA POLEMONIACEAE

- 4 *Collomia biflora* (R. et P.) Brand Coxinea

FAMILIA POLYGONACEAE

- 7 *Muehlenbeckia hastulata* (J. E. Sm.) Johnst Voqui negro
 5 *Polygonum aviculare* L. Pasto del pollo
 5 *Polygonum hydropiperoides* Michx. (?) Duraznillo
 5 *Polygonum persicaria* L. (?) Duraznillo
 5 *Rumex acetosella* L. (?) Romacilla
 5 *Rumex angiocarpus* Murb. (?) Romaza
 5 *Rumex conglomeratus* Murr. (?) Romaza
 5 *Rumex crispus* L. Romaza
 5 *Rumex obtusifolius* L. (?) Romaza

FAMILIA PORTULACACEAE

- 5 *Calandrina arenaria* var. *arenaria* Cham.
 5 *Calandrina axilliflora* Barn.
 5 *Calandrina gayana* Barn.
 5 *Calandrina* sp.

FAMILIA PRIMULACEAE

5 <i>Anagallis alter nifolia</i> var. <i>alternifolia</i> Cav.	Pimplinela
5 <i>Anagallis arvensis</i> L.	Pinpinela azul
5 <i>Lysimachia chilensis</i> (Griseb.) Pax.	Melilukul
5 <i>Lysimachia sertulata</i> Baudo	Melilukul
5 <i>Samolus latifolius</i> Duby	

FAMILIA PROTEACEAE

3 <i>Embothrium coccineum</i> J. R. et G. Forster	Notro
3 <i>Gevuina avellana</i> Mol.	Avellano
3 <i>Lomatia dentata</i> (R. et P.) R. Br.	Avellanillo
3 <i>Lomatia ferruginea</i> (Cav.) R. Br.	Fuinque
3 <i>Lomatia hirsuta</i> (Lam.) Diels ex Machr.	Radal

FAMILIA RANUNCULACEAE

5 <i>Caltha andicola</i> Gay	
5 <i>Caltha limbata</i>	
5 <i>Ranunculus chilensis</i> DC.	Botón de oro
5 <i>Ranunculus minutiflorus</i> Bert. ex Phil.	Botón de oro
5 <i>Ranunculus peduncularis</i> var. <i>peduncularis</i> J. E. Sm.	Botón de oro
5 <i>Ranunculus repens</i> var. <i>flore pleno</i> DC. Botón de oro (*)	

FAMILIA RUHIACEAE

4 <i>Colletia spinosa</i> var. <i>spinosa</i> Lam.	Crucero
4 <i>Discaria serratifolia</i> (Vent.) B. et H. ex Masters	Chacay
4 <i>Discaria trinervis</i> (Gill. ex H. et A.) Reiche	Chacay

FAMILIA ROSACEAE

5 <i>Acaena antarctica</i> Hok. f.	Abrojo
5 <i>Acaena leptacantha</i> Phil.	Trun
5 <i>Acaena macrocephala</i> poepp.	Abrojo
5 <i>Acaena ovalifolia</i> R. et P.	Cadillo
5 <i>Acacena pinnatifida</i> R. et P.	Pimpinela
5 <i>Fragaria chiloensis</i> ssp. <i>chiloensis</i> fma. <i>patagonica</i> Staudt	Frutilla silvestre
5 <i>Potentilla anserina</i> L. (*)	Canelilla
4 <i>Rosa moschata</i> Herrm. (*)	Mosqueta
4 <i>Rubus constrictus</i> Muell. et Lef. (*)	Murra
5 <i>Rubus geoides</i> J. E. Sm.	Mihe - mihe
5 <i>Rubus radicans</i> Cav.	Miho - miho

FAMILIA RUBIACEAE

5 <i>Galium araucanum</i> Phil.	Lengua de gato
5 <i>Galium chilense</i> Endl.	Lengua de gato
5 <i>Hedyotis salzmanni</i> (DC.) Steud.	Oreja de ratón
5 <i>Leptostigma arnottianum</i> Walp.	Oreja de ratón
5 <i>Mertera granadensis</i> (Mutis ex L. f.) Druce	Granadina
5 <i>Relbunium hypocarpium</i> ssp. <i>hypocarpium</i> (L.) Hensl.	Lengua de gato

FAMILIA SALICACEAE

4 <i>Salix humboldtiana</i> Willd. (*)	Sauce amargo
4 <i>Salix chilensis</i> var. <i>fastigiata</i> (Andre) Muñoz	Mimbres
4 <i>Salix viminalis</i> L.	Sauce mimbres

FAMILIA SANTALACEAE

5 <i>Myoschilos oblonga</i> R. et P.	Codocoipu
--------------------------------------	-----------

5 Quinchamalium chilense Mol.

Quinchamal

5 Quinchamalium dombeyi Brong.

Quinchamal

FAMILIA SAXIFRAGACEAE

5 Chrysopeltium valdiviacum Hook.

4 Escallonia alpina var alpina Poepp. ex DC.

Nipa

4 Escallonia leucantha Remy

Siete camisa

4 Escallonia rosea Griseb.

Siete camisa

4 Escallonia rubra var. rubra (R. et P.) Pers.

Siete camisa

4 Escallonia virgata (R. et P.) Pers.

Mata negra

4 Escallonia (Híbridos) sp.

5 Francoa apendiculata var apendiculata Cav.

5 Francia apendiculata var. sonchifolia (Cav.) Rolfe

4 Ribes cucullatum var. cucullatum H. et A.

Zarzaparrilla

4 Ribes magellanicum ssp. magellanicum Poir.

Zarzaparrilla

4 Ribes punctatum R. et P.

Zarzaparrilla

4 Ribes valdivianum var. valdivianum Phil.

Pulpul

4 Tribeles australis Phil.

FAMILIA SCROPHULARIACEAE

5 Bellardia trixago (L.) All.

5 Calceolaria biflora var. biflora Lam.

Zapatito de oro

5 Calceolaria chilensis Lindl.

Zapatito de oro

5 Calceolaria corymbosa R. et P.

Zapatito de la virgen

5 Calceolaria crenatiflora Cav.

Topa - topa

5 Calceolaria rugosa var chilensis (Lindl.) Reiche

Capachito de Chiloé

5 Calceolaria senella Poepp.

Arguénita

5 Digitalis purpurea L. (*)

Cartucho

5 <i>Euphrasia flavicans</i> Phil.	
5 <i>Euphrasia trifida</i> Poepp. ex Benth.	
5 <i>Jovellana punctata</i> R. et P.	
5 <i>Jovellana violacea</i> (Cav.) G. Don	
5 <i>Limosella australis</i> R. Br.	
5 <i>Mimulus bridgesii</i> (Benth.) Clos	Berro
5 <i>Mimulus cupreus</i> Bonbr.	Berro
5 <i>Mimulus glabratus</i> var. <i>glabratus</i> H. B. K.	Berro
5 <i>Mimulus luteus</i> var. <i>luteus</i> L. (*)	Berro amarillo
5 <i>Ourisia breviflora</i> var. <i>breviflora</i> Benth.	Ourisia
5 <i>Ourisia coccinea</i> var. <i>coccinea</i> (Cav.) Pers.	Ourisia
5 <i>Ourisia rupestris</i> (L. f.) O. K.	Ourisia
5 <i>Verbascum densiflorum</i> Bertol.	
5 <i>Verbascum thapsus</i> L. (*)	Hierba del paño
5 <i>Veronica anagallis - aquatica</i> L. (*)	No se olvides
5 <i>Veronica persica</i> Poir.	Verónica
5 <i>Veronica serpyllifolia</i> L. (*)	Verónica

FAMILIA SOLANACEAE

5 <i>Solanum brevidens</i> var. <i>brevidens</i> Phil.	
5 <i>Solanum cyrtopodium</i> Dunal	
4 <i>Solanum gayanum</i> (Remy) Reiche	Natri
4 <i>Solanum krauseanum</i> Phil	
7 <i>Solanum nigrum</i> var. <i>nigrum</i> L. (*)	Tomatillo
5 <i>Solanum tuberosum</i> var. <i>guaytecara</i> (Bitter) Hawkes (*)	Papa de monte
7 <i>Solanum valdiviense</i> Dunal	Huevil

FAMILIA THIMALAEAE4 *Ovidia andina* (P. et H.) Meisn.

Voqui - Traro

4 *Ovidia pillopillo* (Gay) Meisn.

Pillo - pillo

FAMILIA TROPAEALACEAE7 *Tropaeolum speciosum* P. et E.

Pajarito

7 *Tropaeolum* sp.

Soldadito

FAMILIA UMBELLIFERAE5 *Apium andinum* Phil.

Apio silvestre

5 *Apium australe* Thouars

Apio silvestre

5 *Azorella incisa* (Griseb.) Wedd.

Llareta

5 *Azorella lycopodioides* var. *lycopodioides* Gaud.

Llartetita

5 *Azorella lycopodioides* var. *chilensis* Clos

Llarerita

5 *Centella asiatica* (L.) Urban

Centella

5 *Daucus Carota* L.

Zanahoria silvestre

5 *Huanaca andina* (Phil.) Phil.5 *Hydrocotyle chamaemorus* var. *valdiviana* (Phil.) Reiche

Malva del monte

5 *Hydrocotyle hirta* R. Br.

Tembladerilla

5 *Hydrocotyle marchantioides* Clos

Tembladerilla

5 *Hydrocotyle poeppigii* var. *geranioides* (A. Rich.) Reiche5 *Osmorhiza chilensis* H. et A.

Asta de cabra

FAMILIA URTICACEAE5 *Pilea elegans* Gay5 *Pilea elliptica* Hook. f.

Ortiga

5 *Urtica dioica* var. *dioica* L. (*)

Ortiga caballuna

5 *Urtica magellanica* Poir. (*)

Ortiga brava

5 *Urtica urens* L. (*)

Ortiga

FAMILIA VALERIANACEAE

5 *Valeriana bridgesii*

Valeriana

5 *Valeriana fonckii* Phil.

Valeriana

5 *Valeriana lapathifolia* Vahl

Guahuilgue

5 *Valeriana gilliessi*

5 *Valeriana philippiana* Brig.

Valeriana

FAMILIA VERBENACEAE

4 *Rhaphithamnus spinosus* (A. L. Juss.) Mold.

Espino negro

4 *Verbena scoparia* Gill. et Hook.

Verbena

FAMILIA VIOLACEAE

5 *Viola capillaris* var. *araucana* (Phil.) Reiche

Viola

5 *Viola capillaris* var. *capillaris* Pers.

Viola

5 *Viola maculata* Cav.

Violeta del monte

5 *Viola reichei* fna. *reichei* Skottsb.

Violeta amarilla

5 *Viola rubella* var. *rubella* Cav.

Violeta del campo

5 *Viola valdiviana* Kalela

Violeta del campo

5 *Viola volcanica* var. *volcanica* Gill. ex H. et A.

Violeta de los Andes

FAMILIA VITACEAE

7 *Cissus striata* R. et P.

Voqui colorado

FAMILIA WINTERACEAE

3 *Drimys winteri* var. *chilensis* (DC.) A. Gay

Canelo

4 *Drimys winteri* var. *andina* Reiche

Canelo andino

CLASE ANGIOSPERMAE: MONOCOTYLEDONEAEFAMILIA ALISMATACEAE5 *Alisma plantago - aquatica* L.

Llantén de agua

FAMILIA AMARYLLIDACEAE5 *Alstromeria aurantiaca* D. Don

Amancay

5 *Alstromeria* sp.

Amancay

5 *Hippeastrum* sp.

Añañuca

5 *Rhodophila nivalis*

Añañuca

FAMILIA BOMELIACEAE5 *Fascicularia bicolor* (R. et P.) Mez

Chupalla

5 *Breigia landbeckii* (Lechler ex Phil.) Phil. ex F. Phil.

Mocha

FAMILIA CORBIACEAE5 *Arachnitis uniflora* Phil.

Flor de la araña

FAMILIA CIPERACEAE5 *Carex acutata* var. *acutata* Boott

Cortadera

5 *Carex banksii* var. *fonckii* (Phil.) Kuek.

Cortadera

5 *Carex caduca* Boott.

Cortadera

5 *Carex chilensis* Brong.

Cortadera

5 *Carex darwinii* var. *uropelis* (Franchet) Kuek.

Cortadera

5 *Carex decidua* Boott

Cortadera

5 *Carex fuscula* var. *fuscula* B'Urv.

Cortadera

5 *Carex fuscula* var. *distenta* (Kunze) Kuek.

Cortadera

5 *Carex macloviana* var. *macloviana* B'Urv.

Cortadera

5 *Carex magellanica* Lam.

Cortadera

5 <i>Carex pseudocyperus</i> var. <i>haenkeana</i> (J. et K. Presl) Kuek	Cortadera
5 <i>Carex goodenoughii</i> J. Gay	Cortadera
5 <i>Carex riparia</i> var. <i>chilensis</i> (Brongn.) Kuek.	Cortadera
5 <i>Carex trichodes</i> var. <i>trichodes</i> Steud. ex Boeck.	Cortadera
5 <i>Cyperus conceptionis</i> (Steud.) Kuek.	Cortadera
5 <i>Cyperus eragrostis</i> var. <i>eragrostis</i> fma. <i>eragrostis</i> Lam.	Cortadera
5 <i>Cyperus reflexus</i> var. <i>reflexus</i> Vahl	Rocha
5 <i>Cyperus rotundus</i> L.	Mocha
5 <i>Eleocharis macrostachya</i> Beritton	
5 <i>Eleocharis melanostachys</i> (D'Urv.) C. B. Clarke	
5 <i>Eleocharis pachycarpa</i> Desv.	
5 <i>Oreobolus obtusangulus</i> Gaud.	Erizo
5 <i>Schoenus andinus</i> (Phil.) Pfeiffer	
5 <i>Dichromena atrosanguinea</i> E. Desv.	Totora
5 <i>Scirpus californicus</i> ssp. <i>californicus</i> (C. A. Mey.) Steud	Totora
5 <i>Scirpus cernuus</i> var. <i>cernuus</i> Vahl.	Tague - tague
5 <i>Scirpus inundatus</i> (R. Br.) Poir.	
5 <i>Scirpus olneyi</i> A. Gray ex Engelm. et Gray	
8 <i>Uncinia brevicaulis</i> (Thouars) Kunth	Clavata
8 <i>Uncinia erinacea</i> (Cav.) Pers.	Cortadera
8 <i>Uncinia multifaria</i> Ness ex Boott var. <i>multifaria</i>	Clin - clin
8 <i>Uncinia phleoides</i> var. <i>phleoides</i> (Cav.) Pers.	Clavata
8 <i>Uncinia phleoides</i> var. <i>longispica</i> (Boeck.) C. B. Clarke	Clavata
8 <i>Uncinia phleoides</i> var. <i>trichocarpa</i> (C. A. Mey.) C. B. Clarke	Clavata
8 <i>Uncinia tenuis</i> poepp. ex Kunth	Cortadera fina

FAMILIA DIOSCOREACEAE

7 <i>Dioscorea brachybothrya</i> var. <i>brachybothrya</i> poepp.	Papa cimarrona
---	----------------

5 <i>Dioscorea brachystachya</i> Phil.	Jaboncillo
7 <i>Dioscorea helicifolia</i> Kth.	Papa cimarrona
FAMILIA GRAMINAE	
8 <i>Agrostis arvensis</i> L. (*)	Chépica
8 <i>Agrostis campestris</i> Phil.	Chépica
8 <i>Agrostis canina</i> L.	Chépica
8 <i>Agrostis capillaris</i> L.	Chépica
8 <i>Agrostis castellana</i> B. et R. (*)	Chépica
8 <i>Agrostibuchtienii</i> Hack.	Chépica
8 <i>Agrostis magellanica</i> Lam.	Chépica
8 <i>Agrostis philippiana</i> Rbg. et De Paula	Chépica
8 <i>Agrostis stolonifera</i> var. <i>stolonifera</i> L.	Chépica
8 <i>Agrostis tenuis</i> Sibth.	Chépica
8 <i>Agrostis violacea</i> Phil.	Chépica
8 <i>Amophila arenaria</i> (L.) Link	
8 <i>Anthoxanthum juncifolium</i> (Hackel) Veldk.	Paja
8 <i>Anthoxanthum odoratum</i> L. (*)	Paja ratonera
8 <i>Anthoxanthum utriculatum</i> (R. et P.) Schouten et Veldk.	Paja olorosa
8 <i>Arrhenatherum elatius</i> ssp. <i>elatius</i> (L.)	
P. Beauv ex J. et K. Presl (*)	Pasto cebolla
8 <i>Arrhenatherum elatius</i> ssp. <i>bulbosus</i> (Willd.) Schöb. et Martens	Pasto cebolla
8 <i>Chascolytrum subaristatum</i> (Lam.) A. N. Desv.	
8 <i>Avena sativa</i> L. (*)	Avena
8 <i>Briza maxima</i> L. (*)	Tembladera
8 <i>Briza minor</i> L.	Tembleque
8 <i>Bromus unioloides</i> H. B. K.	Pasto del perro
8 <i>Bromus valdivianus</i> Phil.	

8 <i>Bromus</i> sp.	
4 <i>Chusquea coleou</i> Desv.	Colihue
4 <i>Chusquea cumingii</i> Ness	Quila
4 <i>Chusquea macrostachya</i> Phil.	Tihuén
4 <i>Chusquea monatana</i> Phil.	Quila andina
4 <i>Chusquea palenae</i> Phil.	Quila - vutre
4 <i>Chusquea valdiviensis</i>	Quila
4 <i>Chusquea uliginosa</i> Phil.	Taihuén
4 <i>Chusquea nigricans</i> Phil.	
5 <i>Cortaderia araucana</i> var. <i>araucana</i> Stapf	Cortadera
5 <i>Cortaderia pilosa</i> var. <i>pilosa</i> (D'Urb.) Hackel	Cortadera
8 <i>Dactylis glomerata</i> L. (*)	Pasto ovillo
8 <i>Danthonia andina</i> Phil.	
8 <i>Elymus andinus</i> Trin.	
8 <i>Elymus gayanus</i> Desv.	
8 <i>Elymus europaeus</i>	
8 <i>Elymus magellanicus</i> (Desv.) Löve	
8 <i>Festuca acanthophylla</i> Desv.	Coirón
8 <i>Festuca monticola</i> Phil.	Coirón
8 <i>Festuca termarum</i> Phil.	Coirón
8 <i>Glyceria multiflora</i> Steud.	
8 <i>Holcus lanatus</i> L. (*)	Pasto dulce
8 <i>Lolium multiflorum</i> Lam. (*)	Ballica inglesa
8 <i>Lolium perenne</i> L. (*)	Ballica inglesa
8 <i>Nassella chilensis</i> (Trin.) Desv.	Coirón
8 <i>Paspalum dasyplerum</i> Kunze ex Desv. (*)	Chépica
8 <i>Paspalum distichum</i> L. (*)	Chépica
8 <i>Phleum alpinum</i> L. (*)	

8 <i>Phleum commutata</i> Gaudin	
8 <i>Phragmites australis</i> (Cav.) Trin. ex Steud.	Carrizo
8 <i>Poa alopecurus</i> ssp. <i>alopecurus</i> (Gaud.) Kunth	Pasto piojillo
8 <i>Poa andina</i> Trin.	Pasto piojillo
8 <i>Poa annua</i> L. (*)	Pasto piojillo
8 <i>Poa borchersii</i> Phil.	
8 <i>Poa patagónica</i> var. <i>patagónica</i> Phil.	
8 <i>Poa pratensis</i> L. (*)	Pasto del mallín
8 <i>Poa tristigmatica</i> Desv.	Poa
8 <i>Poa vulcánica</i> Hack.	Poa
8 <i>Polypogon australis</i> Brongn.	Cola de ratón
8 <i>Polypogon chilense</i> (Khunth.) Pilger.	Cola de zorro
8 <i>Polypogon linearis</i> Trin.	Cola de zorro
8 <i>Polypogon</i> sp.	
8 <i>Reichela panicoides</i> Steud.	
8 <i>Rytidosperma glabra</i> (Phil.) Mocora	
8 <i>Rytidosperma picta</i> (Ness et Meyen) Nicora	
8 <i>Rytidosperma violacea</i> (Desv.) Mocora	
8 <i>Setaria verticillata</i> (L.) P. Beauv. (*)	Pega - pega
8 <i>Stipa chrysophylla</i> Desv.	Pajonal
8 <i>Stipa poeppigiana</i> Trin. et Rupr.	Quilmen
8 <i>Trisetum cernuum</i> Trin.	
8 <i>Trisetum spicatum</i> var. <i>spicatum</i> (L.) Richt.	
8 <i>Trisetum variabile</i> var. <i>variabile</i> Desv.	
8 <i>Trisetum variabile</i> var. <i>chiloense</i> (Phil.) Louis - Marie	

FAMILIA IRIDACEAE

5 <i>Libertia chilensis</i> (Nol.) Gunkel	Calle - calle
---	---------------

5 <i>Libertia sessiliflora</i> (Poepp.) Skottsb.	Taque - taque
5 <i>Libertia ixioides</i> Gay	
5 <i>Sisyrinchium arenarium</i> Poepp.	Muilao
5 <i>Sisyrinchium juncea</i> E. Mey. ex K. Presl	Muilao
5 <i>Sisyrinchium paerpei</i> Phil.	Muilao
5 <i>Tapeinia pumila</i> (Hook. f.) Baillon	

FAMILIA JUNCACEAE

5 <i>Juncus balticus</i> var. <i>montanus</i> Engelm.	Junquillo
5 <i>Juncus bufonius</i> var. <i>bufonius</i> L.	Junquillo
5 <i>Juncus cyperoides</i> Lah.	Junquillo
5 <i>Juncus lesueuri</i> var. <i>lesueuri</i> Boland.	Junquillo
5 <i>Juncus microcephalus</i> var. <i>microcephalus</i> H. B. K.	Junquillo
5 <i>Juncus planifolius</i> var. <i>palnifolius</i> R. Br.	Junco
5 <i>Juncus procerus</i> E. Mey	Junco
5 <i>Juncus stipulatus</i> Ness et Meyen	Junquillo
5 <i>Juncus stipulatus</i> var. <i>corralensis</i> (Phil.) Buch	Junquillo
5 <i>Luzia chilensis</i> fna. <i>chilensis</i> Ness et Meyen ex Kunth	
5 <i>Luzia racemosa</i> var. <i>racemosa</i> A. N. Desv.	
5 <i>Marsippospermum grandiflorum</i> (L. f.) Hook. f.	

FAMILIA LILIACEAE

5 <i>Herreria stellata</i> R. et. P.	
5 <i>Nothoscordum nublense</i> Ravena	
5 <i>Nothoscordum striatellum</i> (Lindl.) Kunth	

FAMILIA ORCHIDACEAE

5 <i>Bipinnula fimbriata</i> (Poepp.) Johnston	Flor del bigote
5 <i>Chloraea bletiloides</i> Lindl.	Pico de loro
5 <i>Chloraea gaudichaudii</i> Brongn.	Orquidea del campo
5 <i>Chloraea magellanica</i> Hook. f.	Orquidea
5 <i>Codonorchis lessonii</i> (Brongn.) Lindl.	Azucena del campo
5 <i>Azarca sinuata</i> Lindl.	Flor del bigote
5 <i>Gavilea araucana</i> (Phil.) Correa	Orquidea silvestre
5 <i>Gavilea leucantha</i> (Poepp.)	Orquidea nativa
5 <i>Habenaria paucifolia</i> Lindl.	

FAMILIA PHILESIACEAE

7 <i>Lapageria rosea</i> R. et P.	Copihue
7 <i>Luzuriaga erecta</i> Kunth.	Quilineja
7 <i>Luzuriaga marginata</i> (Banks et Soland. ex Gaertn.) Benth.	Quilineja
7 <i>Luzuriaga polyphylla</i> (Hook.) Macbr.	Coral
7 <i>Luzuriaga radicans</i> R. et P.	Coral del monte
7 <i>Philesia magellanica</i> J. F. Gmel.	Coicopihue

FAMILIA POTAMOGETONACEAE

5 <i>Potamogeton berterianus</i> Phil.	Huero
5 <i>Potamogeton ligatus</i> Hagstr.	Huero
5 <i>Potamogeton striatus</i> R. et P.	Huero
5 <i>Potamogeton stenostachys</i> K. S. Churn.	Huero

CLAVE NUMERICA PARA LA DESIGNACION DE LAS ESPECIES

- 1 : Liqueenes
- 2 : Musgos
- 3 : Arboles
- 4 : Arbustos
- 5 : Hierbas
- 6 : Helechos
- 7 : Trepadoras
- 8 : Pastos

(*): Corresponde a especie exótica.

Anexo Nº 4

**LISTADO SISTEMATICO DE FAUNA SILVESTRE
DEL PARQUE NACIONAL PUYEHUE**

a) Peces

SALMONIDAE

Salmo trutta fario (*)
 Salvelinus fontinalis
 Salmo gairdnerii (*)

Trucha marrón
 Trucha de arroyo
 Trucha arcoíris

ATHERINIDAE

Basilichthys australis
 Odontesthes debueni

Pejerrey chileno
 Pejerrey o cauque

CHARACIDAE

Cyprinus carpio (*)

Carpa

GALAXIIDAE

Galaxia maculatus

Puye

PERCICHTHYDAE

Percichthys trucha

Percatrucha

APLOCHITONIDAE

Aplochiton taeniatus

Peladilla

TRICOMYCTERIDAE

Trichomycterus aerolatus

Bagre chico

b) Anfibios.

ORDEN ANURABUFONIDAE

Bufo chilensis
 Bufo rubropunctatus
 Bufo variegatus

Sapo de rulo
 Sapo
 Sapito

LEPTODACTYLIDAE

Eusophus calcaratus
 Eusophus sp.
 Batrachyla autartandicz
 Batrachyla leptopus
 Batrachyla taeniata
 Hylorina sylvatica
 Alsodes monticola
 Fleurodema thaul

Sapo
 Sapo común café
 Rana arborea
 Sapito
 Sapito de cuatro ojos

Rhinoderma darwini

Sapito de Darwin

c) Reptiles.

ORDEN SQUAMATA

IGUANIDAE

Liolaemus pictus
Liolaemus tenuis
Liolaemus cyanogaster

Lagartija
Lagartija
Lagartija

COLUBRIDAE

Tachymenis peruviana

Culebra de cola
corta

d) Aves.

ORDEN TINAMIFORMES

TINAMIDAE

Nothoprocta perdicaria

Perdiz chilena

ORDEN PODICIPEDIFORMES

PODICIPEDIDAE

Podiceps rolland
Podiceps occipitalis
Podilymbus podiceps
Podiceps major

Pimpollo
Blanquillo
Picurio
Huala

ORDEN PELECANIFORMES

PHALACROCORACIDAE

Phalacrocorax olivaceus

Yeco

ORDEN CICONIIFORMES

ARDEIDAE

Ardea cocoi
Casmerodius albus

Garza cuca
Garza grande

Egretta thula
 Nycticorax nycticorax
 Ixobrychus involucris

Garza chica
 Huairavo
 Huairavillo

CICONIDAE

Euxenura maguari

Fillo

THRESKIORNITHIDAE

Theristicus caudatus

Bandurria

PHOENICOPTERIDAE

Phoenicopterus chilensis

Flamenco chileno

ORDEN ANSERIFORMES

ANATIDAE

Cygnus melancoryphus
 Chloephaga poliocephala
 Chloephaga picta
 Lophonetta specularioides
 Tachyeres patachonicus
 Anas specularis
 Anas flavirostris
 Anas sibilatrix
 Anas cyanoptera
 Anas platalea
 Merganetta armata
 Netta peposaca
 Anas georgica
 Anas frenensis
 Oxyura jamaicensis

Oxyura vittata

Heteronetta atricapilla

Cisne de cuello negro
 Canquén
 Caiquén
 Pato jarjual
 Quetru volador
 Pato anteojo
 Pato jergón chico
 Pato real
 Pato colorado
 Pato cuchara
 Pato cortacorriente
 Pato negro
 Pato jergón grande
 Pato capuchino austral
 Pato rana de pico
 ancho
 Pato rana de pico
 delgado
 Pato rinconero

ORDEN FALCONIFORMES

CATHARTIDAE

Vultur gryphus
 Coragyps atratus

Cóndor
 Jote de cabeza negra

ACCIPITRIDAE

Pandion haliaetus
 Elanus leucurus
 Accipiter bicolor
 Geranoaetus melanoleucus

Aguila pescadora
 Bailarín
 Peuquito
 Aguila

Buteo polyosoma
 Buteo ventralis

 Buteo albigula
 Parabuteo unicinctus
 Circus cinereus

Aguilucho
 Aguilucho de cola
 rojiza
 Aguilucho chico
 Peuco
 Vari

FALCONIDAE

Milvago chimango
 Phalcoboenus albogularis

 Polyborus plancus
 Falco cassini
 Falco sparverius

Tiuque
 Carancho cordillerano
 del sur
 Traro
 Halcón peregrino
 Cernicalo

ORDEN GRUIFORMES

RALLIDAE

Rallus sanguinolentus
 Porphyriops melanops
 Fulica armillata
 Fulica leucoptera

Pidén
 Tagüita
 Tagua
 Tagua chica

ORDEN CHARADRIIFORMES

CHARADRIIDAE

Vanellus chilensis

Queltehue

RECURVIROSTRIDAE

Himantopus mexicanus

Perrito

ROSTRATULIDAE

Nycticryphes semicollaris

Becacina pintada

SCOLOPACIDAE

Tringa flavipes
 Tringa melanoleuca
 Limosa haemastica

Pitotoy chico
 Pitotoy grande
 Zarapito de pico
 recto

Gallinago gallinago
 Gallinago stricklandii

Becacina
 Becacina grande

THINOCORIDAE

Attagis gayi
 Thinocorus orbignyianus

Perdicita cordillerana
 Perdicita cojón

LARIDAE

Larus dominicanus
 Larus serranus
 Larus pipixcan
 Sterna trudeaui

Gaviota dominicana
 Gaviota andina
 Gaviota de Franklin
 Gaviotín piquerito

ORDEN COLUMBIFORMES

COLUMBIDAE

Columba araucana
 Zenaida auriculata
 Metriopelia melanoptera

Torcaza
 Tórtola
 Tórtola cordillerana

ORDEN PSITTACIFORMES

PSITTACIDAE

Enicognathus ferrugineus
 Enicognathus leptorhynchus

Cachaña
 Choroy

ORDEN PASSERIFORMES

FURNARIIDAE

Cinclodes patagonicus
 Cinclodes fuscus
 Cinclodes oustaleti
 Sylviorthorhynchus desmursii
 Cinclodes patagonicus chilensis
 Aphrastura spinicauda
 Leptasthenura aegithaloides
 Tripophaga pyrroleuca
 Tripophaga anthoides
 Pygarrhichas albogularis

Churrete
 Churrete acanelado
 Churrete chico
 Colilarga
 Churrete
 Rayadito
 Tijeral
 Canastero de cola larga
 Canastero del sur
 Comesebo grande

RHINOCRYPTIDAE

Pteroptochos tarnii
 Scelorchilus rubecula
 Eugralla paradoxa
 Scytalopus magellanicus

Hued-hued
 Chucao
 Churrín de la mocha
 Churrín

TYRANNIDAE

Pyrope pyrope
 Muscisaxicola albilora

 Muscisaxicola maculirostris
 Lessonia rufo
 Elaenia albiceps
 Tachuris rubrigastra
 Anairetes parulus

Diucón
 Dormilona de ceja
 blanca
 Dormilona chica
 Colegial
 Flo flo
 Siete colores
 Cachudito

Colorhamphus parvirostris

Viudita

PHYTOTOMIDAE

Phytotoma rara

Rara

ORDEN STRIGIFORMESTYTONIDAE

Tyto alba

Lechuza blanca

STRIGIDAEBubo virginianus
Glaucidium nanum
Strix rufipesTucúquere
Chuncho común
ConcónCAPRIMULGIDAE

Caprimulgus longirostris

Gallina ciega

ORDEN APODIFORMESTROCHILIDAE

Sephanoides galeritus

Picaflor

ORDEN CORACIIFORMESALCEDINIDAE

Ceryle torquata

Martín pescador

ORDEN PICIFORMESPICIDAEColaptes pitius
Picoides lignarius
Campephilus magellanicusPitío
Carpinterito
Carpintero negroHIRUNDINIDAETachycineta leucopyga
Pygochelidon cyanoleucaGolondrina chilena
Golondrina de dorso
negro
Golondrina bermeja

Hirundo rustica

MUSCICAPIDAE

Turdus falcklandii

Zorzal

TROGLODYTIDAE

Troglodytes aedon
Cistothorus platensis

Chercán
Chercán de las vegas

MIMIDAE

Mimus patagonicus

Tenca patagónica

MOTACILLIDAE

Anthus correndera

Bailarín chico

EMBERIZIDAE

Sicalis luteola
Zonotrichia capensis
Molothrus bonariensis
Curaeus curaeus
Sturnella loyca

Chirihue
Chincol
Mirlo
Tordo
Loica

FRINGILLIDAE

Phrygilus patagonicus
Diuca diuca
Carduelis barbatus

Cometocino patagónico
Diuca
Jilguero

PASSERIDAE

Passer domesticus (*)

Gorrión

e) Mamíferos:

ORDEN MARSUPICARNIVORA

MICROBIOTHERIDAE

Dromiciops australis

Monito de monte

ORDEN PAUCITUBERCULATA

CAENOLESTIDAE

Rhincholestes raphanurus

Comadreja trompuda

ORDEN QUIROPTEROS

VERPERTILIONIDAE

Myotis chilensis
Histiotus montanus
Lasiurus borealis

Murciélago oreja de
ratón
Murciélago orejudo
Murciélago colorado

MOLOSIDAE

Tadarida brasiliensis

Murciélago coludo
guaneroORDEN RODENTIACRICETIDAEOryzomys longicaudatus
Abrothrix longipilis
Abrothrix olivaceus
Abrothrix sanborni
Geoxus valdivianus
Phyllotis darwiniRatón de los espinos
Laucha de pelo largo
Laucha olivácea
Laucha de San Born
Ratón topo valdiviano
Lauchón orejudo de
Darwin
Rata arbórea chilena
Pericote australIrenomys tarsalis
Auliscomys micropuCHINCHILLIDAE

Lagidium viscacia

Vizcacha de montaña

MYOCASTORIDAE

Myocastor coypus

Coipo

OCTODONTIDAE

Aconaemys fuscus

Tunduco

MURIDAEMus musculus (*)
Rattus rattus (*)
Rattus norvegicus (*)Laucha
Rata negra
GuarénORDEN LAGOMORPHALEPORIDAELepus capensis (*)
Oryctolagus cuniculus (*)Liebre
ConejoORDEN CARNIVORACANIDAEPseudalopex culpaeus
Pseudalopex griseusCulpeo
ChillaMUSTELIDAE

Galictis cuja
 Lynxodon patagonicus
 Conepatus chinga
 Mustela vison (*)

Quique
 Huroncito
 Chingue
 Visón

FELIDAE

Felis guigna
 Felis concolor

Güña
 Puma

ORDEN ARCIODACTILA

CERVIDAE

Pudu pudu
 Cervus elaphus (*)

Pudu
 Ciervo rojo

SUIDAE

Sus scrofa (*)

Jabalí

(*): Corresponde a especie exótica.

Anexo Nº 5

**ATRATIVOS ESCENICOS Y GEOLOGICOS DE
INTERES SOBRESALIENTE (PLANO Nº 8)**

- 1.- Volcán Puyehue: Con una altitud máxima de 2.236 m.s.n.m., posee una incomparable belleza escénica. Se accede a él a través de un sendero desde Anticura.
- 2.- Volcán Casablanca: Ubicado a un costado de Antillanca. Posee un altitud de 1.990 m.s.n.m. y fácilmente se accede a su cumbre desde donde se observa un bello panorama de la Cordillera de Los Andes.
- 3.- Cráter Raihuén: Ubicado al costado sur oeste del volcán Casablanca, a 3 Kms. desde Antillanca. Se accede en vehículo hasta el mismo borde del cráter; presenta un impresionante atractivo escénico.
- 4.- Corrida de lava: Corresponde a lava solidificada, producto de la erupción del volcán Puyehue del año 1960, a través de 18 ríos de lava ubicados al noroeste del volcán.
- 5.- Lago Puyehue: Se ubica fuera de los límites del Parque y es uno de los mayores atractivos de la zona, tanto escénicos o como para practicar deportes acuáticos.
- 6.- Lago Gris: Ubicado al Noreste del Parque. Presenta gran belleza escénica por estar rodeado de montaña boscosa.
- 7.- Lago Constancia: Se encuentra a 7 Kms. al norte de la intersección de la Ruta 215 con el límite internacional. Posee un gran atractivo escénico por ser un gran lago de altura (1290 m.s.n.m)
- 8.- Lago Paraíso: Es un bello lago cordillerano rodeado de bosque siempreverde. Se ubica a 7 Kms. al sur de la laguna El Toro a través de un sendero demarcado. Posee abundante fauna y recursos icticos.

- 9.- Laguna El Espejo: Ubicada a orillas de la ruta 485, a 3 Kms. de Aguas Calientes y fuera de los límites del Parque. Es una bella laguna con una gran concentración de avifauna acuática.
- 10.- Laguna El Encanto: A 5 Kms. de Aguas Calientes, a un costado de la ruta 485; se encuentra rodeada de bosque siempreverde. Posee un gran atractivo escénico por su concentración de avifauna, paisaje y fauna ictica.
- 11.- Laguna Toro: Laguna rodeada de bosque siempreverde con abundante cantidad de fauna ictica presenta gran atractivo escénico. Ubicada a 10 Kms. de Aguas Calientes hacia Antillanca.
- 12.- Laguna El Pato: A un costado de la ruta a 6 km. del límite fronterizo. Es una pequeña laguna donde suele verse avifauna.
- 13.- Laguna La Gallina: Es una pequeña laguna ubicada a un costado de la ruta 215, a 8 Kms. del límite fronterizo, rodeada de vegetación boscosa de altura.
- 14.- Laguna El Gringo: A 5 Kms. del límite fronterizo, y a 200 metros de la ruta 215. Posee gran cantidad de fauna ictica, en especial trucha salmonídea.
- 15.- Lago Toro Chico: Pequeña laguna a un costado de la ruta 485. Presenta abundante vegetación que la rodea, en especial ciprés de las Guaitecas.
- 16.- Salto del Indio: Es el mayor atractivo del sendero de interpretación del mismo nombre, ubicado en el sector Anticura, en el río Gol Gol.
- 17.- Salto Repucura: Es un bello salto del río Gol Gol, que forma parte del sendero de naturaleza Repucu-

ra, el cual se ubica a 1 Km. de la Guardería Anticura.

- 18.- Salto de los Novios: A un costado de la ruta 215, en el río Gol Gol, a 2 Kms. de la Aduana Pajaritos. Visible desde la ruta.
- 19.- Salto Anticura: Cercano a la Guardería Anticura, sobre el río del mismo nombre. Presenta un gran atractivo, especialmente en invierno.
- 20.- Salto El Venado: Se ubica en el río Gol Gol, al norte del Parque. De aproximadamente 25 metros de altura, presenta una gran belleza.
- 21.- Salto del río Mocho: Se ubica fuera del Parque y presenta un gran atractivo escénico desde la ruta 215, durante todo el año.
- 22.- Aguas Termales: Afloran en el sector noroeste del volcán Puyehue, aproximadamente a 95 grados C, a través de pozos o vertientes.
- 23.- Aguas Minerales: Ubicadas cercanas a las anteriores, pero afloran a temperatura normal, semigasificadas.
- 24.- Cerro Pantojo: Se ubica en el límite fronterizo al sur del Paso Puyehue. Corresponde a un batolito de 2.024 metros de altitud sobre el mar y se considera como hito fronterizo natural. Se observa desde la ruta 215.
- 25.- Cerro Mirador: Ubicado a un costado del Paso Puyehue en el límite internacional. Desde allí se observan terrenos del Parque Nacional Puyehue y del Parque Nacional Nahuel Huapi, en Argentina.
- 26.- Cerro Haique: Forma parte del cordón volcánico Antillanca - Volcán Casablanca y en él se ubica una de las mayores pistas de esquí del complejo Antillanca.

Posee un gran atractivo escénico deportivo.

- 27.- Basalto columnar: En el sector Aguas Calientes, en el antiguo camino a Antillanca, a 2 Kms. del área de desarrollo. Rocas descubiertas a raíz de derrumbes del terremoto del año 1960.
- 28.- Mirador El Pionero: Ubicado en Aguas Calientes y de donde se observa el lago Puyehue y gran parte del valle del río Chanleufu, además de la totalidad del área de desarrollo.
- 29.- Mirador El Puma: Ubicado en el sector Anticura, cercano a la Guardería. Presenta una buena vista del lago Puyehue y valle del río Gol Gol.
- 30.- Mirador Valle Gol Gol: A un costado de la ruta 215, 1 Km. de la Guardería Anticura, desde donde se observa el valle del río Gol Gol y alrededores.
- 31.- Pampa Frutilla: Ubicada al sureste del Parque; corresponde a praderas altoandinas con vegetación herbácea donde existen grandes extensiones de frutillas silvestres. Posee bellas lagunas andinas y abundantes avifauna acuática.
- 32.- Formación de Mallines: Proceso de formación de turbera a partir de una laguna. Se encuentra a 7 Kms. de Aguas Calientes, a un costado de la ruta 485.
- 33.- Aguas Calientes: Su mayor atractivo son las piscinas termales; además el sector cuenta con buenos recursos escénicos.
- 34.- Antillanca: Complejo recreativo - turístico con grandes atractivos escénicos.

NOTA: La ubicación de los atractivos de este listado está indicada en el Plano No 8.

*Anexo N° 6***LISTADO DE PUBLICACIONES CIENTIFICAS**

TITULO INVESTIGACION	INVESTIGADOR	ENTIDAD RESPONSABLE
Abundancia relativa de las poblaciones de fé- lidos y cánidos en el sur de Chile.	Low, Y.	Instituto Profesional de Osorno. Dpto. de Educación y Ciencias. 107 pp. 1990.
Activating patterns and habitat utiliza- tion of pudus (Pudu Pudu) in south-central Chile.	Eldridge, W.; Mc Namara, M. y Pacheco, N.	CONAF-National Zoolo- gical Park. Washington DC. Biology and Mana- gement of the Cervi- dae. Vol. 1 (1): 352- 370. 1982.
Adromocia en <u>Eucri- phia cordifolia</u> Cav, especie endémica del sur de Chile.	Arroyo, M.; Ojeda, C. y Riveros, M.	Universidad Austral de Chile. V Reunión Nacional de Botánica. Universidad de La Serena. 1984.
Agonistic and defensi- ve vocalizations in anurans, comparative psychobiology of agre- ssion.	Penna, M.	
Airplane flight over activ volcanoes of central-south Chile.	Moreno, H.	Instituto Panamericano de Geografía e Histo- ria. Santiago. Guide Book Excursion D 3 Internacional, Sympo- sium on volcanology. 9 - 14. Sept. 1974.
Algunos aspectos de la dinámica poblacional sobre los micromamife- ros existentes en un sector de Parque Na- cional Puyehue.	Riveros, M.; Vega, C. y Villalón, S.	Instituto Profesional de Osorno. Seminario para optar a título. 1983.
Algunos conceptos bá- sicos sobre el manejo racional del ciervo rojo (<u>Cervus elaphus</u>) en Chile.	Schrhals, G.	CONAF-Osorno. Estudio preparado para la Aso- ciación de Criadores de Ciervos. 26 pp. 1974
Alternativas de rede- limitación del Parque Nacional Puyehue.	Oltremari, Y.; Paredes G. y Shlegel, F.	CONAF/UACH. Informe Convenio Nº 27. 22 pp. Valdivia. 1980.

- Altitudinal gradients of seasonal frost resistance in Notofagus communities of southern Chile. Alberdi, M.; Romero, M.; Ríos, D. y Wenzel, H. Ecología Plantarum. Acta ecológica. Vol. 6 (20) 1: 21-30. 1985.
- Análisis de fichas de observación de fauna del Parque Nacional Puyehue (Periodo 1977 - 1985). Montecinos, M. y Pacheco, N. CONAF. Parque Nacional Puyehue - Osorno. Informe mecanografiado. 35 pp. 1986.
- Análisis de la función educativa del Parque Nacional Puyehue. Martínez O. y Vera, A. CONAF/UACH. Proyecto Cíbex. Nº 152. Valdivia. 24 pp. 1988.
- Asociaciones vegetales nativas y antropogénicas del islote Rupancho, Osorno, Chile; Las. Sempe, Y. Universidad Austral de Chile. Facultad de Letras y Educación. Tesis de Grado. 62 pp. 1981.
- Aves observadas en el Parque Nacional Puyehue, Provincia de Osorno. Schlatter, R. Universidad Austral de Chile. Boletín Ornitológico. Año VI Nº 2 7 pp. 1982.
- Biología reproductiva en Quinchamalium chilense Mol. Un novedoso caso de Distilia. Seminario para optar a título. Humaña, A. Universidad Austral de Chile. Facultad de Ciencias Biológicas. Valdivia. 59 pp. 1986.
- Biomasa y contenidos energéticos en Erinaceas Andinas del Sur de Chile. Alberdi, M. y Riveros, M. Sociedad de Biología de Chile. Santiago. Vol. 15,2. 1982.
- Calidad química de aguas de algunos lagos del sur de Chile. Carmichael, Y.; Catillo, Y.; Sánchez, A, y Thiers, R. Universidad de Chile. Sede Occidente. Santiago. Publ. I - 32. 26 pp. 1983.
- Capacidades y limitaciones de uso de radiotelemetría en ciervos en Chile. Pacheco, N. y Eldwidge, W. CONA/UACH. Revista Medio Ambiente. Valdivia. 2 (2): 147 - 148. 1977.

- Catastrophic influences on the vegetation of the valdivian Andes Chile. Veblen, T. y Ashton, D. Universidad de Chile. Vegetatio 36 (3): 149-167. 1978.
- Claves para la Identificación de pelos de mamíferos chilenos mediante secciones transversales. Seminario para optar a título. Aravena, L., Asenjo, C. y Kiessling, A. Instituto profesional de Osorno. X Región 125 pp. 1989.
- Comunidad avifaunística del río Gol Gol, una necesidad de conservación. García, Y. Universidad Austral de Chile. Instituto de Zoología. Valdivia. 146 pp. 1993.
- Conservación y manejo de Áreas turísticas y de protección en la cordillera y precordillera andina de la provincia de Valdivia. Urzúa, D. Universidad Austral de Chile. Facultad de Ingeniería Forestal. 102 pp. 1976.
- Contribución al conocimiento de las DIATOMÉAS del lago Toro. (45° 45' S; 72° 16' O). Seminario para optar a título. Alvarez, L.; Barrientos, B.; Contreras, Y.; Muñoz, O. y Oporto, M. Instituto Profesional de Osorno. X Región. 1976.
- Densidad relativa de félidos y cánidos en el sur de Chile. Azócar, R.; Martínez, D.; Muñoz, A. y Rau, Y. Instituto Profesional de Osorno. Sociedad de Biología de Chile. Archivos de Biología y Medicina Experimentales. Vol. 22 Nº 3 : R 291. 1981.
- Depredación de carnívoros sobre presas endémicas y raras de la pluvioselva valdiviana, sur de Chile. Azócar, R.; Low, R.; Martínez, D.; Muñoz, A.; Rau, Y. y Tillería, S. Instituto Profesional de Osorno - SAREM. Buenos Aires. Argentina. P. 23. 1990.

- Depredación de pumas sobre pudúes: rol de la liebre como presa alternativa. Alea, Y.; Martínez, D.; Muñoz, A.; Rau, Y.; Reyes, S.; Tillería, S. y Wolfe, M. Instituto Profesional de Osorno. II Congreso Internacional, Valdivia. Gestión en recursos naturales. P 23. 1991.
- Descompositions of *Pseudocyphellaria* and *Sticta* in southern Chilean forest. Galloway, D.; Guzmán G. y Quilhct, W. The British Lichen Society, Lichnologist. Vol. 22 (3): 325 - 331. 1990.
- Dieta de *Felis concolor* (Carnivora feliidae) en áreas silvestres protegidas del sur de Chile. Martínez, D.; Muñoz, A.; Rau, Y. y Tillería, M. Instituto Profesional de Osorno.
- Dieta y densidad relativa de Pseudolophex griseus (Carnivora carnividae) en bosques costeros y precordilleranos del sur de Chile. Low, R.; Martínez, D.; Rau, Y. y Tillería, S. Instituto Profesional de Osorno. I Congreso Latinoamericano de Ecología. Montevideo. Uruguay. 1989.
- Dinámica poblacional en micromamíferos de la pluvioselva valdiviana. Martínez, D. y Rau, Y. Instituto Profesional de Osorno. Ciencias Exactas y Naturaleza. Cita 56. 1982.
- Diopley, vocalizations and breeding biology of the great (Podiceps major). Greenquist, E. The Cooper Ornithological Society Condor. Condor. 84: 370 - 380. 1972.
- Distila y sistema reproductivo en Quinchamalium chilense Md. Arroyo, M.; Humaña, A.; y Riveros, M. Universidad Austral de Chile. V Reunión Nacional de Botánica. Universidad de La Serena 1984.
- Distributions and dominance of species in the undertiry of a mixed evergreen-deciduous *Nothofagus* forest in the south - central Chile. Ashton, D.; Schlegel, F.; Veblen, A. y Veblen, T. Universidad Austral de Chile. Journal Ecology N° 65: 815 - 830. 1973.

- Ecología poblacional del puma *Felis concolor* (Carnivora felidae) en el sur de Chile. Martínez, D. y Rau, Y. Instituto Profesional de Osorno. Laboratorio de Ecología. Proyecto Fondecyt. 10 pp. 1981.
- Encuesta recreacional de los visitantes a parques nacionales en la región sur. Pfister, R. SAG - Administración de Parques y Reservas Nacionales. Temuco. 93 pp. 1971.
- Erupción de 1979 del volcán, Mirador Andes del sur, 4 0021'S: Características geoquímicas de las lavas y xenolitos graníticos. López, L. y Moreno, H. Instituto de Investigaciones Geológicas. Santiago. 14 pp. 1980.
- Esquema geológico de la cordillera de los Andes entre los paralelos 39° 00' y 41° 30' S. Moreno, H. y Parada, M. Universidad de Chile. Dpto. de Geología. I Congreso Geológico Chile. T. I A 213 - A 226. 1976.
- Estrategias regenerativas de Nothofagus dombevi y Nothofagus alpina en el tipo forestal Coigüe-Raulí-Tepa en la cordillera de los Andes, provincia de Valdivia. Henríquez, M. Universidad de Chile. Tesis de grado. 64 pp. 1984.
- Estructura y potencialidad de distintos tipos de bosque nativo en el sur de Chile. Brun, R. Universidad Austral de Chile. Bosque 1: 6 - 17. 1975.
- Estudio de la vegetación leñosa en áreas afectadas por deslizamientos en el Parque Nacional Puyehue, Osorno, Décima Región. Tesis de Grado. Rosas, C. Universidad Austral de Chile. Facultad de Ciencias Forestales. 75 pp. 1991.
- Estudio de la vegetación y acción antropogénica de las canchas de esquí de Antillanca (Osorno - Chile). Duarte, A. Universidad Austral de Chile. Facultad de Ciencias Forestales. Tesis de grado. 121 pp. 1984.

- | | | |
|--|---|---|
| Estudio de los roedores del Parque Nacional Puyehue. | Pacheco, N. y Poveda, C. | CONAF-Parque Nacional Puyehue-Osorno. Informe mecanografiado. 35 pp. 1984. |
| Estudio estadístico de los visitantes del Parque Nacional Puyehue 1975-1981. | San Martín, M. | CONAF-Osorno. Parque Nacional Puyehue. Informe mecanografiado. 33 pp. 1982. |
| Estudio fitosociológico de los bosques pantanosos templados del sur de Chile. | Ferreire, F.; Figueroa, A. y Ramírez, C. | Universidad Austral de Chile. revista Chilena de Historia Natural. Santiago Nº 56: 11 - 26. 1983. |
| Estudio sobre la tipología vegetal, fauna edáfica asociada, análisis químico y algológico de las aguas termales del Parque nacional Puyehue. | Silva, F. | Universidad de Chile Valparaíso. Serie monografiada. 57 pp. |
| Estudios ecosociológicos en Pteridófitos de comunidades boscosas valdivianas, Chile. | Figueroa, H.; Godoy, R.; Hauenstein, E. y Ramírez, C. | Universidad Austral de Chile. Bosque 4 (1): 12 - 24. 1981. |
| Estudio de un transecto en el Parque Nacional Puyehue. | Peralta, M. | Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Forestales. Bol. Téc. Nº 31: 44 - 49. 1975. |
| Excursión al Parque Nacional Puyehue (Guía de trabajo). | Martínez, O. | CONAF/UCACH/Cibex. Valdivia. 32 pp. 1987. |
| Fauna de vertebrados terrestres del Parque Nacional Puyehue, La. | Pacheco, N. y Poveda, C. | CONAF X Región. Nota Técnica Nº 16. 23 pp. 1989. |
| Fenómenos volcánicos y sísmicos de fines de mayo de 1960 en el sur de Chile, Los. | Veyl, C. | Universidad de Concepción Instituto Central de Química, Dpto. Geología y Minería. 1960. |
| Flora del Parque Nacional Puyehue. | Muñoz, M. | Editorial Universitaria. Santiago. 557 pp. 1980. |

- Flórula del islote Rupancho (Osorno-Chile), un modelo práctico de flora ecológica. Tesis de grado. Godoy, R. Universidad Austral de Chile. Facultad de Letras y Educación. Escuela de Biología y Química. Valdivia. 122 pp. 1980.
- Fonología de especies andinas, volcán Casa-blanca, 40° S. Décima Región, Chile. Riveros, M. Universidad Austral de Chile. Archivo de Biología y Medicina Experimentales. Vol 16 (2). 1985.
- Formación de frutos relativos a la producción de flores en algunas especies leñosas. Arroyo, M.; Universidad Austral de Chile. VII Reunión de Botánica. Valdivia 1984.
- Fuentes termales y depósitos de azufre del área del volcán Puyehue. Provincia de Valdivia. Moreno, H. Universidad Austral de Chile. Dpto. de Geología, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Terra Australis 22 -23: 11 - 243.1974.
- Geología de la cordillera de los Andes de las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue. Aguirre, L. y Levi, B. Instituto de Investigaciones Geológicas. Santiago. Boletín N° 17: 19 - 35. 1964.
- Geología del área volcánica Puyehue-Carrán en los Andes del sur de Chile. Tesis de grado. Moreno, H. Universidad de Chile. Santiago. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Dpto. de Geología. 180 pp. 1987.
- Geología y Petrología de la cadena volcánica Osorno - Puntagüedo, Andes del sur, Latitud 41° 10' S. López, H.; Moreno, H. y Naranjo Y. Universidad de Chile. Santiago. II Congreso Chileno, Arica - Chile. E 110 - E 131. 1979.

- Ghost moths of southern Southamerica (Lepidoptera: Hepialidae). With a summary in Spanish prepared by P. Gentili: Mariposas fantasmas del sur de Sudamérica. Oltremari, Y.; Paredes, G. y Schlegel, F. CONAF/UACH. Informe Convenio Nº 27. 22 pp. Valdivia 1980.
- Guía práctica para la prospección básica de fauna en parques nacionales. Schlatter, R. CONAF/UACH. Unidad de Parques Nacionales y Vida Silvestre. 16 pp.
- Hongos acuáticos en el Parque Nacional Puyehue (Hyphomycetes). Burgos, Y. CONAF, Parque Nacional Puyehue 1 pp. Mecanografiada. 1982.
- Impacto ambiental, alimentación y conducta social del ciervo rojo y dama en el sur de Chile. Elridge, W. CONAF. Boletín Técnico Nº 9. Santiago. 53 pp. 1983.
- Impacto del ciervo rojo europeo en la flora y la vegetación del islote Rupanco. Chile. Godoy, R. y Ramirez, C. Universidad Austral de Chile. Instituto de Botánica. Informe Final para CONAF. 124 pp. 1981.
- Impacto ecológico del ciervo rojo sobre el bosque de olivillo en Osorno, Chile. Islote Rupanco. Elridge, W.; Godoy, R.; Pacheco, N. y Ramirez, C. Universidad Austral de Chile. Anales del Museo de Historia Natural de Valparaíso. Vol 14: 197 - 295. 1981.
- Influencia del estrato arbóreo sobre los estratos inferiores en un bosque mixto perenní - caducifolio de Antillanca. Ashton, D.; Schlegel, F.; Veblen, A. y Veblen, T. Universidad Austral de Chile. Bosque 2 (2): 88-104. 1978.
- Informe de taller Internacional Ambiental en Areas Silvestres Protegidas. Parque Nacional Puyehue. FAO/PNUMA. Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe. Osorno - Chile. 98 pp. 1988.

- Inmovilización de ciervos nobles y gamos con Siccinilcolina y Rompón en Chile. Islote Rupanco-Osorno. Elridge, W. y Pacheco, N. Universidad Austral de Chile. Revista Medio Ambiente, Valdivia. 2 (2): 143 - 145. 1977.
- Lateral fissure eruption in the southern Andes of Chile. Katsui, Y. y Kaz, H. Hokkaido University. Journal of the Faculty of Science. Geology and Mineralogy. Vol. XIII N°4: 433 - 448. 1967.
- Manual para la interpretación ambiental en áreas silvestres protegidas. Taller Internacional. Morales, P. FAO/PNUMA. Parque Nacional Puyehue. Osorno. 201 pp. 1992.
- Notes on distribution and ecology of two MARSUPIAL endemic to the valdivian forest of southern, South-america. Douglas, K. y Martínez, D. Journal Mammalia 70 (1): 220 - 224. 1977.
- Notes on distribution and ecology of two marsupials endemic to the valdivian forest of southern, South-america. Kelt, D. y Martínez, D. Instituto Profesional de Osorno Mammatic 70 (1): 220 - 224.
- Observaciones de alimentación, movimientos y preferencias de hábitat del puma en islote Rupanco. Courtin, S.; Elridge, W. y Pacheco, N. CONAF/UACH. Revista Medio Ambiente, Valdivia. 4: 50 - 55. 1980.
- Observaciones e interpretación de los terremotos chilenos de 1960. Saint, D. Universidad de Chile. Com. Esc. Geológica. N° 2. 1984.
- Observaciones en la fauna mamífera pequeña de un bosque lluvioso templado primario en el sur de Chile. Lopetegui, O.; Meserve, P.; Murúa, R. y Rau, Y. Instituto Profesional de Osorno. Journal of Mammalogy. 63 (2): 315 - 317. 1982.

- Observaciones sobre la comunidad de vida silvestre del área del delta del río Gol Gol, con recomendaciones para su manejo y desarrollo. Grenquist, E. CONAF/UACH. Osorno. Parque Nacional Puyehue. 46 pp. 1987.
- Plan de manejo del ciervo rojo en reserva de Fauna, península El Islote de Rupanco. Courtin, S. y Elridge, W. CONAF X Región, conservación del medio ambiente. Osorno. 21 pp. 1976.
- Plan de Manejo para el Parque Nacional Puyehue. Tesis master of science. Putney, A. University of Washington. SAG X Región. Vol. mimeografiado. 198 pp. 1971.
- Plan preliminar de interpretación para el Parque Nacional Puyehue. Lovelady, G. CONAF X Región. Osorno - Chile 215 pp. 1972.
- Plant succession in a tirnberlina depressed by vulcanism in south-central Chile. Aston, D. Schlegel, F.; Veblen, A. y Veblen, T. Universidad Austral de Chile. Journal of Biogeographia. 4: 275 - 294. 1977.
- Preferencias de habitat y patrones de actividad de ciervos exóticos en el sur de Chile. Elridge, W. y Pacheco, N. CONAF/UACH. Revista Medio Ambiente. Valdivia. Vol 4 (2): 56 - 81. 1980.
- Prevención y mitigación de catástrofes volcánicas. Guías instructivas Nº 1, 2, 3 y 4. Moreno, H. Universidad de Chile. Santiago. Dpto. de Geología. 1987.
- Producción de semillas de especies arbóreas en la pluvioselva valdiviana. González, L. y Murúa, R. Universidad Austral de Chile. Bosque (6) Nº 1: 15 - 23. 1985.
- Proposición de diseño uniforme guardaparques, Parque Nacional Puyehue. Osorno. Silva, M. Parque Nacional Puyehue. Informe. 90 pp. 1992.

- Regeneración natural del tipo forestal siempreverde. Donoso, C. CONAF/UACH. Informe Convenio Nº 164. Valdivia. 163 pp. 1986.
- Registro de observaciones de puma (Felis concolor) en Osorno. sur de Chile, durante el periodo 1982-1990. Figueroa, L.; low, R.; Martínez, D. y Rau, Y. Instituto Profesional de Osorno. Laboratorio de Ecología. 1991.
- Report on small mammals trapping in the Puyehue National Park. Grant, T. y Smith, T. CONAF X Región. 10 pp. 1983.
- Reseña ecológica de los bosques del sur de Chile. Schlegel, F. y Veblen, T. Universidad Austral de Chile. Bosque (4) 2: 73 - 115.
- Reseña ecológica de los bosques mediterráneos. Donoso, C. Universidad Austral de Chile. Bosque (4) Nº 2: 117 - 146. 1982.
- Sistema reproductivo de algunas especies leñosas de los bosques del sur de Chile. Arroyo, M. Humaña, A. Riveros, M. Universidad Austral de Chile. V Reunión Nacional de Botánica. Universidad de La Serena. 1984.
- Sistema reproductivo en especies de Senecio de la zona andina de Antillanca. X región. Chile. Arroyo, M.; Hidalgo, M. y Riveros, M. Universidad Austral de Chile. Archivos de Biología y Medicina Experimentales. Vol 818 (2) 1985.
- Sistema reproductivo en especies de la zona andina del valle de Antillanca. Arroyo, M. y Riveros, M. Universidad Austral de Chile. Journal Ecology Nº 60 (5): 937 - 945. 1979.
- Structure and dynamics of *Nothofagus* forests near Timberline in south-central Chile. Veblen, T. Universidad Austral de Chile. Vegetatio 40 (1): 939-47. 1979.
- Successional pattern above Timberline in south-central Chile. Ashton, D. y Veblen T. INIA Santiago - Chile. Primera Edición: 7 - 23. 1985.
- Suelos volcánicos de Chile. INIA

- Tipos forestales de los bosques nativos de Chile. Donoso, C. Universidad Austral de Chile. Investigaciones y desarrollo forestal. D.T. N° 38. 76 pp. 1981.
- Tratamientos silviculturales en el tipo forestal siempreverde costero y andino. Donoso, C. González, C. Universidad Austral de Chile. Investigaciones y desarrollo forestal. D.T. N° 38. 76 pp. 1981.
- Understorey patterns in mixed evergreen - deciduous Nothofagus forests in Chile. Schlegel, F.; Veblen, A. y Veblen, T. Universidad Austral de Chile. Dpto. Silvicultura. Journal of Ecology 67: 809 - 823. 1979.
- Unusual Kind of Quinchamalium chilense (Santalaceae) on volcanic Casablanca, southern Chile, An. Arroyo, M.; Humaña, A. y Riveros, M. Universidad Austral de Chile. American Journal of Botany Vol. 77 (3): 313 - 320. 1987.
- Upper cenozoic volcanism in the Andes of southern Chile (from 40° 00' to 41° 30' SL, the. Moreno, H. International Association of Volcanology and Chemistry of the Earth's Interior. 1975.
- Uso del espacio y diversidad de especies de roedores en comunidades del sur de Chile. González, L.; Jofré, C.; Meserve, P. y Murúa, R. Sociedad de Biología de Chile. Archivo de Biología y Medicina Experimentales. 33a Reunión Anual. Vol N° 3 R 264. 1990.
- Variación del hábito y el hábitat de Nothofagus antarctica en el centro sur de Chile. Correa, M.; Figueroa, H.; Ramírez, C. y San Martín, Y. Universidad Austral de Chile. Facultad de Ciencias Forestales. Bosque 6 (2):55 - 73. 1984.
- Vegetación del Parque Nacional Puyehue (Osorno, Chile), la. Tesis de grado. Briones, C. Universidad Austral de Chile. Facultad de Letras y Educación. Escuela de Biología y Química. Valdivia. 193 pp. 1987.

- | | | |
|---|---------------------------|---|
| Vegetations Karte des
Vulkans Antillanca.
Nationalpark Puyehue. | Freiberg, H. | Universidad Austral de
Chile. Bomer Geo-
graphische Abhandlun-
gen, Heft 70. 1982. |
| Visita al Parque Na-
cional Puyehue como
actividad extraprogra-
mática de un octavo
básico. | Martínez, O. | CONAF/UACH. Proyecto
Cibex Nº 185. Valdi-
via. 1989. |
| Vocal diversity in
frogs of the Southame-
rica temperate fo-
rest. | Penna, M. y
Veloso, A. | |
| Vulkangebiet zwiss-
cen den seen Ranco und
Puyehue in süd Chile. | Hankte, G. | Instituto de Investi-
gaciones Geológicas.
Napoli, Bulletin vol-
canology. Serie II, Nº
7: 75 - 83. 1940. |
| Zona de inestabilidad
estructural con frac-
turas en los Andes del
sur de Chile reactiva-
da en el terremoto del
22 de mayo de 1960,
Una. | Klohn, C. | Instituto de Investi-
gaciones Geológicas.
Santiago. 14 pp. 1960. |

Anexo N° 7

**ANTECEDENTES ESTADISTICOS OBTENIDOS EN BASE A UN
MUESTREO REALIZADO DURANTE LOS MESES DE
ENERO Y FEBRERO DE 1993 EN LOS SECTORES
DE AGUAS CALIENTES Y ANTICURA**

Las estadísticas oficiales no reflejan la realidad de visitantes del Parque Nacional Puyehue, ya que fundamentalmente corresponden a datos proporcionados por concesionarios, por lo cual se efectuó una recolección de antecedentes estadísticos de los visitantes que acceden al Parque Nacional Puyehue durante los meses de Enero y Febrero de 1993, mediante la realización de encuestas.

Los objetivos de dicho trabajo fueron:

- Estimar el número de visitantes que llegan hasta los sectores Aguas Calientes y Anticura, del Parque Nacional Puyehue.
- Conocer la procedencia, sexo, edad y nacionalidad de los visitantes y medio de movilización con el cual acceden a la Unidad.

METODOLOGIA:

Sector Aguas Calientes: Se efectuaron registros diarios del número de visitantes a partir del día 11 de Enero hasta el 28 de febrero de 1993, según la siguiente fórmula:

Primera semana:

Lunes	:	09:00 a 14:00 Hrs.
Martes	:	14:00 a 18:30 Hrs.
Miércoles	:	09:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	:	14:00 a 18:30 Hrs.
Viernes	:	09:00 a 14:00 Hrs.
Sábado	:	14:00 a 18:30 Hrs.
Domingo	:	09:00 a 14:00 Hrs.

Segunda a séptima semana continuaron los mismos horarios propuestos en forma alternada.

Los vehículos se detenían en el Área de Desarrollo Aguas Calientes, a la altura de la Cabaña N° 1. La información recopilada contemplaba los siguientes antecedentes:

- Medio de movilización,
- Procedencia,
- Número de visitantes adultos,
- Número de visitantes niños,
- Número de visitantes nacionales, y
- Número de visitantes extranjeros.

Sector Anticura: Se realizaron registros diarios a partir del 4 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 1993, según el siguiente horario:

Mañana: 09:30 a 12:30 Hrs., y
Tarde : 14:00 a 20:00 Hrs.

Los antecedentes se recolectaban en el estacionamiento del Centro de Información Ambiental del sector Anticura. La información recopilada en este sector comprendía los siguientes antecedentes:

- Medio de movilización,
- Procedencia,
- Número de visitantes nacionales,
- Número de visitantes extranjeros,
- Número de visitantes adultos,
- Número de visitantes niños,
- Actividades a realizar,
- Número de veces que ha visitado el sector (1 vez, 2 a 5 veces, 6 a 10 veces y más de 10 veces).

RESULTADOS:

a) Sector Aguas Calientes.

De acuerdo a los porcentajes manejados oficialmente hasta la fecha, se ha asumido que el 37% de los visitantes corresponde a niños y el 63% restante corresponde a adultos, en cuanto a edad de los visitantes se refiere. Durante el periodo en que se tomaron los datos se obtuvo que un 26% de los visitantes correspondía a niños y un 74% a adultos.

En lo que se refiere a la diferenciación entre visitantes nacionales y extranjeros, los porcentajes manejados hasta la fecha correspondían a un 93% de visitantes nacionales y un 7% de visitantes extranjeros. Durante el periodo que se tomaron los datos se obtuvo que un 88% de los visitantes correspondió a nacionales y un 12% a extranjeros.

Los porcentajes manejados hasta la fecha por el Parque Nacional Puyehue indican que un 46% de los visitantes corresponde a hombres y un 54% a mujeres.

Durante el periodo de toma de datos, un 47,9% de los visitantes al sector correspondía a hombres y un 52,1% a mujeres.

Durante el periodo que se efectuó la obtención de antecedentes del total de visitantes nacionales, un 42,7% proviene de la Décima Región y un 35% del Area Metropolitana. Las regiones extremas no tienen mayor significación, ya que en total sólo representan un 3,1% del total de visitantes al sector.

El mayor porcentaje de visitantes extranjeros al sector corresponde a argentinos. Esto debido a la proximidad del Paso Internacional Antonio Samoré, el más importante de la Décima Región entre Chile y Argentina.

CUADRO No. 1

**VISITANTES INGRESADOS AL SECTOR
AGUAS CALIENTES DURANTE EL PERIODO
DE TOMA DE DATOS (ENERO - FEBRERO 1993)**

	NIÑOS	ADULTOS	NACIONALES	EXTRANJEROS	TOTAL
CANTIDAD	8.839	22.705	27.604	3.740	30.744
PORCENTAJE	26 %	74 %	86 %	12 %	100 %

FUENTE: CONAF, PARQUE NACIONAL PUYEHUE.

CUADRO No. 2

**VISITANTES INGRESADOS AL SECTOR
AGUAS CALIENTES SEGUN SEXO
(ENERO - FEBRERO 1993).**

	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES	14.731	47.9 %
MUJERES	16.013	52.1 %
TOTAL	30.744	100 %

FUENTE: CONAF, PARQUE NACIONAL PUYEHUE.

CUADRO No. 3
VISITANTES NACIONALES CONTROLADOS
EN SECTOR DE AGUAS CALIENTES
SEGUN PROCEDENCIA
(ENERO - FEBRERO 1993)

REGION	CANTIDAD	PORCENTAJE
I - III	547	2.0 %
IV - V	1.490	5.5 %
R. N.	9.426	35.0 %
VI - VII	1.531	5.7 %
VIII - IX	2.150	8.0 %
X	11.553	42.7 %
XI - XII	307	1.1 %
TOTAL	27.004	100.0 %

FUENTE: CONAF. PARQUE NACIONAL PUYEHUE

CUADRO No. 4
VISITANTES EXTRANJEROS
CONTROLADOS SEGUN PROCEDENCIA
EN EL SECTOR AGUAS CALIENTES
(ENERO - FEBRERO 1993)

PAIS	CANTIDAD	PORCENTAJE
ARGENTINA	3.052	81.3 %
ALEMANIA	126	3.4 %
EE.UU.	113	3.0 %
BRASIL	85	2.3 %
ESPAÑA	39	1.0 %
INGLATERRA	33	0.9 %
URUGUAY	30	0.8 %
COREA	27	0.7 %
SUECIA	24	0.6 %
OTROS *	211	5.7 %
TOTAL:	3.740	100.0 %

FUENTE : CONAF. PARQUE NACIONAL PUYEHUE.

* = CORRESPONDE A VISITANTES DE 22 PAISES

b) Sector Anticura.

En el sector de Anticura, durante el periodo de recolección de antecedentes, se obtuvieron porcentajes similares a los obtenidos en el sector Aguas Calientes, en lo que respecta a visitantes. En este sector los niños corresponden al 25,7% y los adultos al 74,3% del total.

Los visitantes nacionales que accedieron a este sector corresponden a un 82,9% y los extranjeros a un 17,1%, siendo mayor el porcentaje de extranjeros que en el sector de Aguas Calientes. Esto se debe probablemente a que el sector de Anticura se encuentra aledaño a la Ruta Internacional y próximo a la Aduana Cardenal Antonio Samoré.

Cabe señalar que al sector de Aguas Calientes accedieron 6,8 veces más visitantes que al sector de Anticura durante el mismo periodo.

Los visitantes del sector Anticura según sexo se distribuyen en forma semejante a los visitantes del sector Aguas Calientes.

Al igual que en el sector Aguas Calientes, el mayor porcentaje de visitantes extranjeros corresponde a ciudadanos argentinos.

El mayor porcentaje (96,5%) de los visitantes que acceden al sector Anticura efectúan caminatas por los diferentes senderos que allí existen.

CUADRO No. 5

**VISITANTES SECTOR ANTICURA
DURANTE PERIODO DE TOMA DE DATOS
(ENERO - FEBRERO 1993)**

	NIÑOS	ADULTOS	NACIONALES	EXTRANJEROS	TOTAL
CANTIDAD	1.153	3.336	3.720	769	4.489
PORCENTAJE	25.7 %	74.3 %	82.9 %	17.1 %	100.0 %

FUENTE: CONAF, PARQUE NACIONAL PUYEHUE.

CUADRO No. 6

**VISITANTES SECTOR ANTICURA
SEGUN SEXO
(ENERO - FEBRERO 1993)**

	CANTIDAD	PORCENTAJE
HOMBRES	2.107	46.9 %
MUJERES	2.382	53.1 %
TOTAL	4.489	100.0 %

FUENTE: CONAF, PARQUE NACIONAL PUYEHUE.

CUADRO No. 7

**VISITANTES EXTRANJEROS CONTROLADOS
EN EL SECTOR ANTICURA SEGUN PROCEDENCIA
(ENERO - FEBRERO 1993)**

PAIS	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
ARGENTINA	496	64.5 %
ALEMANIA	77	10.5 %
EE.UU	37	4.8 %
SUECIA	27	3.5 %
ITALIA	21	2.7 %
ESPAÑA	20	2.6 %
OTROS *	91	11.8 %
TOTAL:	769	100 %

FUENTE: CONAF. PARQUE NACIONAL PUYEHUE.

* : CORRESPONDE A VISITANTES DE 18 PAISES.

CUADRO No. 8

**ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LOS
VISITANTES EN EL SECTOR ANTICURA
(ENERO - FEBRERO 1993)**

ACTIVIDAD	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
MERIENDA	9	0.2 %
CAMPESINO	148	3.3 %
CANTINATA	4.332	96.5 %
TOTAL:	4.489	100.0 %

FUENTE: CONAF. PARQUE NACIONAL PUYEHUE.

*Anexo N° 8***RESUMEN CATASTRO DE PREDIOS COLINDANTES CON EL
PARQUE NACIONAL PUYEHUE**

RESUMEN CATASTRO DE PREDIOS COLINDANTES E INSERTOS EN EL P.N.PUYEHUE

Nº	NOMBRE PROPIETARIO U OCUPANTE	NOMBRE PREDIO	ROL SII		DECRETO MINISTERIO TIERRAS			Nº PLANO MINISTERIO TIERRAS	SUPERF. (ha.)	INSCRIPCION DE DOMINIO			
			Nº	COMUNA	TIPO	Nº	FECHA(AÑO)			FOJAS	Nº	AÑO	CONSERVADOR
11.	ILIVRA FORESTY S.A.	IFUTANGUE (TRANUILCO)	62-36	LAGO RANCO	R.V.T.	1035	1946	44.864	2588	849	1372	1983	RIO BUENO
12.	EDGARO HEINMANN STEIN Y ROLAND HEINMANN STEIN	ITRAHUILCO	62-38	LAGO RANCO	R.V.T.	1035	1946	44.864	6490	623	124	1976	RIO BUENO
13.	FRANCISCO MARIN ESTEVEZ Y OTROS	IRININAHUE	62-70	LAGO RANCO	R.V.T.	4630	1929	1.788	12403	246	319	1987	RIO BUENO
14.	ARTURO ALFREDO SEGUNDO RADDATZ SCHLESEL	IPARCELA Nº 23 DE LOTE "C" IRANINTULELFU	67-271	LAGO RANCO				S/N (INDAP)	476,2	235	325		RIO BUENO
15.	JUAN BAPTISTA VIRGILIO RADDATZ SCHLESEL	IPARCELA Nº 22 DE LOTE "C" IRANINTULELFU	67-270	LAGO RANCO				S/N (INDAP)	476.2	234	324		RIO BUENO
16.	INERY GUADALUPE RADDATI SCHLESEL	IPARCELA Nº 21 DE LOTE "C" IRANINTULELFU	67-269	LAGO RANCO				S/N (INDAP)	476,2	233	323		RIO BUENO
17.	FEDERICO FRANCISCO RADDATZ SCHLESEL	IPARCELA Nº16 DE LOTE "C" IRANINTULELFU	67-016	LAGO RANCO				S/N (INDAP)	476.2	232	322		RIO BUENO
18.	MARIA JUDITH VIO VALDIVIESO	IPROVIDENCIA	63-24	LAGO RANCO	R.V.T.	1185	1931	6328	8400	49	70	1969	RIO BUENO
19.	SOCIEDAD FORESTAL AGRICOLA Y GANADERA LOS QUENES LTDA.	ILOS QUENES O ESPERANZA	63-49	LAGO RANCO	R.V.T.	1185	1931	6328	5600	830	343	1983	RIO BUENO
20.	SOCIEDAD GANADERA Y FORESTAL CARRAN LTDA.	IHUISHUE	63-13	LAGO RANCO	R.V.T.	1185	1931	6328	(15615)*	92	107	1981	RIO BUENO
21.	GANADERA Y MADERERA MAIHUE	IHUEINAHUE	63-2	LAGO RANCO	R.V.T.	889	1946	44.828	7000	1204	1221	1980	RIO BUENO
22.	SOCIEDAD CARDENAS Y GARCIA		63-4	LAGO RANCO	R.V.T.	889	1946	44.828	500	64	75	1947	RIO BUENO
						2190	1945	44.312					
23.	LEONEL FUENTELABA VERA	ISANTA ISABEL			IRADICACION	385	1952	51491	332,8				
24.	SUC. FRANCISCO A. SEGOVIA	IPARCELA Nº 47 COLONIA RUPANCO	158-8	PTO. OCTAY	VENTA				570	526	734	1942	OSORNO
25.	SUC. ISMAEL BURGOS S.	IPARCELA Nº 49 COLONIA RUPANCO	158-7	PTO. OCTAY	VENTA				195	179	276	1934	OSORNO

Nº	NOMBRE PROPIETARIO U OCUPANTE	NOMBRE PREDIO	ROL SII		DECRETO MINISTERIO TIERRAS			Nº PLANO MINISTERIO TIERRAS	SUPERF. (há.)	INSCRIPCION DE DOMINIO			
			Nº	COMUNA	TIPO	Nº	FECHA (AÑO)			FOJAS	Nº	AÑO	CONSERVADOR
16.	ARNOLDO BURGOS Y OTRO	PARCELA Nº 50	15B-6	PTO. OCTAY	VENTA				195	138	169	1985	OSORNO
		COLONIA RUPANCO											
17.	INMOBILIARIA EL CABILDO S.A.	GAVIOTAS	2253-1	PUYEHUE					4.000	7	11	1980	OSORNO
18.	SERGIO EPPE DAVANZO	PARCELA Nº 56	2254-30	PUYEHUE					500	1463	1853	1985	OSORNO
		COLONIA RUPANCO											
19.	RICARDO GONZALEZ F. Y OTROS	PARCELA Nº 57	2254-29	PUYEHUE					370	1093	1635	1981	OSORNO
		COLONIA RUPANCO											
20.	SOC. AGRICOLA RUPANCO LTDA.	PARCELA Nº 58	2254-81	PUYEHUE					310	602 VTA	796	1950	OSORNO
		COLONIA RUPANCO											
21.	SOC. AGRICOLA RUPANCO LTDA.	PARCELA Nº 64	254-82	PUYEHUE					827	602 VTA	796	1950	OSORNO
		COLONIA RUPANCO											
22.	LIBORIO HUENCHULLANCA SANTIBAREZ	EL SARNOSE	2254-72	PUYEHUE	T.6.	52	1968	83423	7,1				
23.	EDUARDO HUENCHULLANCA ABURTO	EL SARNOSE	2254-73	PUYEHUE	T.6.	52	1968	83419	22,0	427 VTA	632	1971	OSORNO
24.	LIBORIO HUENCHULLANCA SANTIBAREZ	EL SARNOSE	NO ESTA		T.6.	52	1968	83422	59,2				
		ENROLADO											
25.	JOSE DOLDRINDO NIRRIL	HUILLINCO	2254-68	PUYEHUE	T.6.	52	1968	83412	107,8	889 VTA	421	1977	OSORNO
26.	F I S C O	PARCELA Nº 24-A	2254-25	PUYEHUE					69,5				
	MIGUEL MUÑOZ RUBILAR	COLONIA SANTA											
		ELVIA											
27.	AMERICO ACUNA ROSAS	PARCELA Nº 10	2254-11	PUYEHUE	T.6.	614	24/05/1962	67.555	212	330	445	1982	OSORNO
		COLONIA SANTA											
		ELVIRA											
28.	F I S C O	PARCELA Nº 9	2254-4	PUYEHUE					203				
	JOSE FUENTES RODRIGUEZ	COLONIA SANTA											
		ELVIRA											
29.	F I S C O	PARCELA Nº 8	2254-2	PUYEHUE					206				
	SUC. PEDRO A. PAILLAQUEO	COLONIA SANTA											
		ELVIRA											
30.	JUAN BAUTISTA INILAN	PARCELA Nº 7	2254-3	PUYEHUE	VENTA	1267	1956	56.193	185	218	257	1958	OSORNO
		COLONIA SANTA											
		ELVIRA											
31.	F I S C O	PARCELA Nº 6	2254-5	PUYEHUE					93				
	SUC. FACUNDO VALDERAS DEL RIO	COLONIA SANTA											
		ELVIRA											

Nº	NOMBRE PROPIETARIO U OCUPANTE	NOMBRE PREDIO	ROL SII		DECRETO MINISTERIO TIERRAS			Nº PLANO MINISTERIO TIERRAS	SUPERF. (ha.)	INSCRIPCION DE DOMINIO			
			Nº	COMUNA	TIPO	Nº	FECHA (AÑO)			FOJAS	Nº	AÑO	CONSERVADOR
132.	SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ	EL CALABOZO	2253-25	PUYEHUE		1290	1936	27593	130,4	571 VTA.	787	1945	OSORNO
133.	SUC. GREGORIO BUSTOS B.	EL BAMBU	2253-17	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27601	461,24	46 VTA.	52	1989	OSORNO
134.	SERGIO EPPEL DAVANZO	ELAS CASCAOAS	2253-11	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27.602	975	348 VTA.	436	1984	OSORNO
135.	EDUARDO EPPEL HELD	EL ENCANTO	2253-12	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27.602	975	1176 VTA.	1508	1984	OSORNO
136.	SOC. AGRICOLA RIO BONITO LTDA.	EL PAFU 2 (EL ESPEJO)	2253-4	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27.590	96,68	968 VTA.	1209	1985	OSORNO
137.	EDUARDO EPPEL HELD	EL PAFU CHICO	2253-9	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27590	50	1175 VTA.	1507	1984	OSORNO
138.	SOC. AGRICOLA RIO BONITO LTDA.	EL PAFU 1	2253-4	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27590	607,79	968 VTA.	1209	1985	OSORNO
139.	TERMAS DE PUYEHUE S.A.	TERMAS DE PUYE- HUE	2253-5	PUYEHUE	R.V.T	3060	1929		3925	187 VTA.	256	1953	OSORNO
140.	CLUB ANDINO OSORNO	GOLO GOL, PARTE OCCIDENTAL	2252-1 (PARTE)	PUYEHUE	R.V.T	665	1936	27232	5.150	216 VTA.	346	1980	OSORNO
141.	OSVALDO VERGARA GIOVANNINI	EL RETIRO (GOLO GOLO)	527-6	RIO BUENO	R.V.T	3888	1934	25388	400	146 VTA.	151	1955	RIO BUENO
142.	SUC. VERGARA	EL RETIRO		RIO BUENO	R.V.T	3888	1934	25388	1646,24	127 VTA.	149	1960	RIO BUENO
143.	INVERSIONES FORESTAL LTDA.	PUYEHUE	527-2	RIO BUENO	R.V.T	3888	1934	25.389	2680	229 VTA.	274	1981	RIO BUENO
					RECTIFI- CACION	1383	1937						
144.	MONICA GOYCOLEA FIGUEROA	ELICAN, LOTE "C"	527-1	RIO BUENO	R.V.T	3888	1934	25.389	2619,9	738	1220	1983	RIO BUENO
145.	SOC. AGRICOLA SAN FRANCISCO DE ELICAN, LTDA.	ELICAN, LOTE "D"	527-8	RIO BUENO	R.V.T	3888	1934	25.389	(6963 ha)	347	416	1981	RIO BUENO
146.	MADERAS SAENZ S.A. (MADESAL)	SAN JOSE	528-18	RIO BUENO	V.D	516	1945	43.300	2993	62	66	1986	RIO BUENO
147.	SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL IRUCATAYO, LTDA.	PARCELA 29 Y 30 COLONIA RUPANCO	533-20	RIO BUENO	R.V.T	2017	1931	6822	2023,5	141	179	1987	RIO BUENO
148.	MADERAS SAENZ S.A. MADESAL	EL MORRO	525-5	RIO BUENO	R.V.T	2603	1943	40712	2868	62	65	1986	RIO BUENO
149.	AGRICOLA Y FORESTAL SAN MIGUEL LTDA.	FOJILCO Y OTROS	519-15	RIO BUENO	R.V.T	271	1961	60761	710	231	277	1981	RIO BUENO
150.	MORA RUDLOFF HOTT	PORVENIR (SAN BLAS)	517-6	RIO BUENO	R.V.T	298	1933	19.123	3875,5	38	41	1980	RIO BUENO
						298	1933	19.125					
151.	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA CURILELFU LTDA.	ELAS QUENAS (SAN LUIS)	522-2	RIO BUENO	R.V.T	2162	1930	3347	2942	132	140	1975	RIO BUENO
152.	JAIME IZQUIERDO Y CESAR TALADRIZ GARCIA	ENTRERRIOS (GUEINEN)	59-341	LAGO RANCO	R.V.T	2957	1929	1397	1030	192	172	1979	RIO BUENO

Nº	NOMBRE PROPIETARIO U OCUPANTE	NOMBRE PREDIO	ROL SII		DECRETO MINISTERIO TIERRAS			Nº PLANO MINISTERIO TIERRAS	SUPERF. (há.)	INSCRIPCION DE DOMINIO			
			Nº	COMUNA	TIPO	Nº	FECHA (AÑO)			FOJAS	Nº	AÑO	CONSERVADOR
53.	JULIO DONOSO	LOS MANOS (GUEINEN)	59-54	LAGO RANCO	R.V.T	2957	1929	1397	761				
54.	F I S C O	CORDILLERA DE PUYEHUE		LAGO RANCO				X-1-84-C.R	27.700	138	190	1971	RIO BUENO
55.	F I S C O	LOTE FISCAL "GOL- GOL"		RIO BUENO				218	15.035	54 VTA	85	1968	RIO BUENO
56.	SOC.GANADERA Y FORESTAL EL CAULLE LTDA.	EL CAULLE	527-3	RIO BUENO	R.V.T	3888	1934	25390	4.450	64	125	1988	RIO BUENO
57.	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	RESTO DEL FUNDO GOL-GOL	2252-1 (PARTE)	PUYEHUE	R.V.T	665	1936	27232	35.217,09	945 VTA	1248	1980	OSORNO
58.	FISCO - CARABINEROS		2252-8	PUYEHUE					6,05	1439	599	1977	OSORNO
59.	FISCO - ADUANA		2252-7	PUYEHUE					8,86	109 VTA	137	1986	OSORNO
60.	F I S C O	LOTE Nº2 AVAN- ZADA ANTICURA							20	615	921	930	OSORNO
61.	F I S C O	LOTE Nº3 AVAN- ZADA LOS NELLI- ZAS							20	615	921	1930	OSORNO
62.	CLUB ANDINO OSORNO	ANTILLANCA	2253-2	PUYEHUE					1197				
					R.V.T	1290	1936	27590	50	188 VTA	273	1944	OSORNO
									650	576 VTA	684	1946	OSORNO
					R.V.T	1290	1936	27589	297	588	698	1946	OSORNO
									200	150 VTA	188	1949	OSORNO
63.	F I S C O	REGIMIENTO Nº4 ARAUCO	2253-31	PUYEHUE	DESTINA- CION	821	1972	93623	3	51	63	1959	OSORNO
					R.V.T	1290	1936	27589					
64.	CLUB ANDINO OSORNO	LAGUNA BERTIN	2253-7	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27590	50	181	259	1944	OSORNO
65.	F I S C O	AGUAS CALIENTES	2253-8	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27590	2089	375	403	1962	OSORNO
									EL PLANO				
									INDICA				
									2086 há.				
66.	F I S C O	EL TORO	2253-6	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27590	205	354 VTA	524	1967	OSORNO
67.	F I S C O	LOTES EXPROPIA- DOS CAMINO A ANTILLANCA	2253-28 2253-5	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27589 27590	1173,1 (604,0) (569,1)	590 514	752 730	1955 1953	OSORNO OSORNO

Nº	NOMBRE PROPIETARIO U OCUPANTE	NOMBRE PREDIO	ROL SII		DECRETO MINISTERIO TIERRAS			Nº PLANO MINISTERIO TIERRAS	SUPERF. (há.)	INSCRIPCION DE DOMINIO			
			Nº	COMUNA	TIPO	Nº	FECHA(AÑO)			FOJAS	Nº	AÑO	CONSERVADOR
168.	F I S C O RAFAEL CAMPOS GARNICA	PARTE LOTE 2 EXPROPIADO CA- MINO A ANTI- LLANCA							5				
169.	SOCIEDAD AGRICOLA RIO BONITO LTDA.	RIO BONITO	2253-4	PUYEHUE	R.V.T	1290	1936	27589	923	968 VTA	1209	1985	OSORNO
170.	GILBERTO GONZALEZ GOMEZ												
171.	REINALDO GONZALEZ GOMEZ												
172.	ISIDORO GONZALEZ												

Anexo N° 9

**REVISION Y ANALISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DEL PLAN DE MANEJO ANTERIOR**

1.9. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PLAN.

El primer Plan de Manejo del Parque fue elaborado en el año 1969 por el voluntario del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos, asignado al Servicio Agrícola y Ganadero, Ingeniero Forestal Sr. Allen D. Putney, como un informe del proyecto "Capacitación Progresiva para Profesores Universitarios Sobre la Ordenación de Montes para la Conservación del Medio Ambiente", siendo uno de los primeros Planes de Manejo para un Parque Nacional en Chile.

El plan se encontraba estructurado principalmente para la protección del recurso, entregando además algunas pautas generales para el turismo y la recreación, la investigación científica y la educación.

La definición de las Zonas de Manejo y la presentación de los Programas de Manejo, se encontraban estructurados en forma diferente a la tendencia actual, presentando en el caso de la zonificación sólo tres áreas definidas: Zona Recreativa, Zona Natural Unica y Zona Intangible.

En lo referido a Programas de Manejo, sólo podemos encontrar un Programa de Investigación, destinado a la recopilación de antecedentes de los recursos naturales del Parque.

Por su parte, se describieron seis Áreas de Desarrollo, debido a la diferente configuración geográfica que presentaba la Unidad en ese periodo. Estas áreas fueron: Aguas Calientes, Playa Puyehue, Anticura, Antillanca, Las Gaviotas y La Picada.

2.6. LIMITACIONES Y ASPECTOS FAVORABLES.

Las actividades a efectuar y los objetivos a cumplir descritos en el Plan, sufrieron diversas alteraciones durante el periodo de su vigencia, debido principalmente al cambio de límites del Parque y la superficie de él. Se realizó por lo tanto una revisión de las situaciones a fin de determinar el logro del cumplimiento de las actividades, según las diversas etapas planteadas.

2.1. LIMITACIONES.

2.1.1. Cambio de límites y superficie del parque.

El Plan de Manejo planteaba diversas actividades a desarrollar en etapas a fin de incorporar al Parque algunos terrenos fiscales y particulares que en ese periodo se encontraban fuera de él.

A la superficie de 145.000 hectáreas con que contaba la unidad al momento de la redacción del Plan, se proponía anexar otros terrenos que alcanzaban una superficie de 35.000 Hás. en el sector norte.

Sin embargo, esta situación se mantuvo pendiente hasta que en el año 1980 se efectuó una redelimitación que dejó como superficie total del Parque, las 106.772 Hás. que posee en la actualidad.

Con ese cambio de límites y superficie, quedaron fuera de los terrenos del Parque, tres de las áreas de desarrollo propuestas : La Picada, Las Gaviotas y Playa Puyehue. En el caso de esta última, ya se había desarrollado algunas construcciones e instalaciones de apoyo en ese lugar.

2.1.2. Asignación de presupuestos.

Los presupuestos asignados al Parque durante el periodo, no fueron suficientes para solventar todos los niveles de inversión para las construcciones propuestas, personal necesario y equipos.

Dentro de las actividades propuestas, se consideraba la compra de la 35.000 Hás. mencionadas anteriormente para ser anexadas al Parque, a través de una calendarización como etapas de desarrollo. Sin embargo esta labor no se concretó, al dársele prioridad a otras necesidades que en su momento fueron más importantes.

Se consideraba además la contratación de mayor cantidad de personal, hasta alcanzar un total de 29 personas (tres de ellos a tiempo parcial); se consideraba la construcción de 24 casas para viviendas del personal, en diferentes lugares del Parque; se mencionaba la necesidad de mantener una cantidad de seis camionetas y un camión; asimismo se mencionaba la adquisición de una gran cantidad de equipo menor. Sin embargo estas cifras fueron reducidas al mínimo indispensable para operar durante el periodo.

2.1.3. Especialización del personal.

En las primeras etapas del desarrollo del parque no se contaba con el personal adecuado en cuanto a capacitación, tanto del nivel de Guardaparques, como a nivel obrero, razón por la cual no se pudo desarrollar programas técnicos, los cuales se comenzaron a elaborar algún tiempo después.

Salvo algunos cursos específicos de capacitación efectuados para guardaparques a partir de la segunda mitad de la década 1970-1979, el personal de la Unidad se vio obligado a autocapacitarse, dependiendo muchas veces del interés personal de cada guardaparque.

2.2. ASPECTOS FAVORABLES.

2.2.1. Atractivos Turísticos.

Los atractivos que posee el Parque son variados, destacando entre ellos las aguas termales que afloran en Aguas Calientes; las canchas de esquí en Antillanca y el desarrollo impulsado en ese sector y la belleza escénica que presentan los caminos del Parque.

Los tres aspectos principales mencionados han contribuido a aumentar la afluencia de visitantes que acceden a la unidad, desde 18.664 personas registradas en el año 1976, hasta alcanzar una cifra de alrededor de 40.000 personas durante los últimos años (Cuadro No 16).

Asimismo, esta situación permitió el conocimiento de la unidad por parte de la comunidad y, a través de su apoyo, la consolidación del área como Parque Nacional.

2.2.2. Desarrollo de Infraestructura.

El buen grado de desarrollo de construcciones e instalaciones de apoyo establecidas en el Parque, está principalmente orientado a la atención del público visitante, concentrando sus actividades en lugares relativamente reducidos, lo cual permite orientar en mejor forma el manejo del área.

En este desarrollo han sido de importancia los aportes efectuados por el Club Andino Osorno, la Dirección de Vialidad, el Fondo Nacional de Desarrollo

Regional, el Servicio Agrícola y Ganadero y la Corporación Nacional Forestal. Asimismo, el contar con las instalaciones adecuadas, ha permitido la realización en la unidad, de importantes eventos de tipo científico y recreativo, ya sea en construcciones de CONAF como de particulares.

2.2.3. Personal Especializado.

A través del tiempo se fue formando un Cuerpo de Guardaparques especializado en sus funciones, lo cual ha permitido una mejor protección del recurso y el establecer un sistema de educación ambiental hacia el público visitante, constituyéndose en una actividad que conlleva a favorecer el conocimiento público del Parque, con la consiguiente cooperación hacia la Unidad.

2.2.4. Aspectos Legales.

En la creación del Parque fueron importantes las acciones de organismos locales, quienes posteriormente continuaron colaborando con las instituciones encargadas de su administración, para el saneamiento de ciertas áreas a través de la expropiación de diversos predios insertos, logrando con ello una efectiva protección de los recursos naturales de la unidad.

3.8 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Fueron tres los objetivos específicos que se establecieron como objetivos de manejo para el Parque, indicando previamente como base a ellos, los objetivos de los Parques Nacionales en general y del Parque Nacional Puyehue en particular, mencionando en este último caso que : "El propósito fundamental del Parque Nacional Puyehue es conservar el conjunto de sus recursos naturales; poner al visitante en contacto íntimo con las bellezas escénicas, la flora, la fauna y fenómenos geológicos; desarrollar entre ellos, a través de su participación física, experiencias intelectuales y estéticas del grado más alto y mantener intactos los ecosistemas para la investigación científica y educación pública." (Putney, 1969).

Objetivo 1: Conservación de los Recursos Naturales.**Comentario:**

Este objetivo estaba compuesto por ocho puntos destinados a dar cumplimiento a la conservación de recursos:

- a) Lograr un control efectivo sobre las explotaciones forestales, ganaderas y agrícolas.
- b) Elaborar un plan de investigación.
- c) Velar por el cumplimiento de las leyes de caza, pesca, uso del fuego y reglamentos internos.
- d) Recuperar y proteger suelos alterados y aguas.
- e) Guiar a los visitantes para el buen uso del Parque.
- f) Sólo permitir construcciones armónicas con el ambiente.
- g) Fomentar la conservación de los recursos naturales.
- h) Cooperar al desarrollo de programas de conservación.

Evaluación:

Los puntos mencionados precedentemente fueron cumplidos en un 90% aproximadamente, ya que no se logró el total control sobre las explotaciones agrícola-ganaderas dentro de los predios privados insertos en el Parque. El resto de las actividades fueron cumplidas como labores permanentes del personal de la unidad.

Objetivo 2: Turismo y Recreación.**Comentario:**

Los cuatro puntos relacionados con el objetivo, estaban destinados al desarrollo de las actividades de recreación y turismo dentro de las áreas de desarrollo del Parque:

- a) Fomentar actividades para el disfrute y entendimiento de los recursos por parte de los visitantes.

- b) Ofrecer facilidades adecuadas al público.
- c) Investigar el uso y comportamiento del público para adecuar los servicios.
- d) Tomar precauciones de seguridad para evitar riesgos o peligros para el visitante.

Evaluación:

Los puntos enumerados fueron cumplidos en un 100%, a raíz de haberse fomentado las actividades de turismo y recreación dentro de un marco de seguridad en instalaciones adecuadas desarrolladas en el Parque.

Objetivo 3: Investigación Científica y Educación:

Comentario:

Los componentes puntuales de este objetivo fueron nueve temas, en los cuales se destacan los primeros pasos para lograr un programa de interpretación y educación ambiental para el Parque. Asimismo se observa el interés por conocer los recursos de la unidad a través de la investigación científica, en lugares dedicados en forma exclusiva para ello:

- a) Presevar lugares no alterados para la investigación científica.
- b) Fomentar el estudio de áreas naturales, destinado a la educación pública.
- c) Cooperar en programas de investigación y divulgación.
- d) Revisar el manejo del Parque y su desarrollo, ajustándolo a los cambios necesarios.
- e) Informar ampliamente a los visitantes.
- f) Elaborar programas de interpretación a través de personal especializado.
- g) Diseñar programas de interpretación para todo tipo de visitantes.
- h) Divulgar la importancia de los Parques mediante todos los medios posibles.

- 1) Cooperar con organismos y particulares de dentro y fuera del Parque.

Evaluación:

El avance general del objetivo fue cumplido aproximadamente en un 90% a raíz que no se dedicó sitios exclusivos para la investigación, aunque existen muchas áreas inalteradas en el Parque, por lo cual no ha sido necesario reservar este tipo de sitios. Los otros componentes del objetivo se cumplieron en su totalidad.

Resumen de los Objetivos:

Los tres objetivos específicos analizados se fueron desarrollando paulatinamente dentro de las actividades llevadas a cabo en la unidad, cumpliendo aproximadamente con un 95% de avance general, relacionado con los objetivos de manejo del Parque.

4.8 ACATAMIENTO DE LA ZONIFICACION.

El Plan de Manejo analizado estableció tres zonas de manejo según la información existente en el momento de la elaboración del Plan, a saber: Zonas Recreativas, Zona Natural Unica y Zona Intangible.

Los antecedentes evaluados para su determinación fueron:

- a) Características naturales y físicas: indicando que este aspecto es el que determina la zonificación en su mayor parte.
- b) Historia y uso de la tierra: se menciona que todas las construcciones a establecer y las actividades a desarrollar, deben ser efectuadas en sectores que fueron alterados con anterioridad, para no provocar otras alteraciones.
- c) Infraestructura actual y planificada: se presenta el aspecto de los caminos y huellas del Parque, mencionando que las explotaciones madereras fueron efectuadas precisamente a orillas de los caminos de internación.

4.1. ZONAS RECREATIVAS.

Son zonas dedicadas a la recreación, dentro de los objetivos de Parques Nacionales, bajo un régimen de protección, permitiendo instalaciones de apoyo de las actividades recreativas, y se dividen en Zonas de Ambiente Natural, en las cuales puede existir un mínimo desarrollo como miradores, sitios de observación y vitrinas de exhibición, y Zonas de Uso Intensivo, en las que puede existir un desarrollo mayor, enfocado a las actividades en ambientes naturales, prohibiendo la instalación de grandes construcciones.

Evaluación:

Se cumplió como objetivo general, al desarrollar lo propuesto en sectores reducidos, o Areas de Desarrollo, donde se concentró todas las construcciones de apoyo a las actividades recreativas.

4.2. ZONA NATURAL UNICA.

Son lugares específicos y con atractivos especiales, en las cuales se permitirá un mínimo de desarrollo dedicado a la interpretación y a estudios científicos.

Evaluación:

Estos lugares fueron indicados a grandes rasgos en un plano, sin señalar mayores detalles. La protección general de la unidad ha permitido mantener inalteradas muchas zonas con este tipo de interés, por lo cual el objetivo general de la norma fue cumplido.

4.3. ZONA INTANGIBLE.

Sectores dedicados exclusivamente a la conservación y mantención de especies de flora y fauna, cerrados al uso público y sólo para tránsito oficial o estudios científicos.

Evaluación:

En el plano de zonificación se muestran cuatro grandes áreas protegidas bajo esta clasificación, sin mayor detalle. Dos de estas áreas cumplieron su objetivo por la lejanía y poca accesibilidad; las otras dos han tenido un uso moderado, debido a pertenecer a propiedades privadas donde se efectúa ganadería extensiva, por lo cual no pueden cumplir el objetivo general de la norma. La zona intangible, por lo tanto, fue protegida sólo en un 50% según lo propuesto.

Resumen de Zonificación:

En el Plan de Manejo anterior no se especificó superficies, normas específicas ni objetivos puntuales para la zonificación, aunque se cumplió en gran medida lo propuesto, según los objetivos generales planteados.

5.8. EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO.

Para el Plan de Manejo se estableció sólo un Programa de Manejo, siendo éste el de Investigación, donde se indican los temas acerca de los cuales debía efectuarse estudios sobre los recursos naturales y culturales, destinados a apoyar la Interpretación y Educación Ambiental.

Se recomendó investigar acerca de los diferentes temas que se mencionan a continuación:

- a) Geología: Estudios de los diferentes centros volcánicos, geología histórica y erupciones recientes.
- b) Flora: Estudios generales sobre la vegetación y ecología de las distintas comunidades.
- c) Fauna: Estudios generales de la fauna y en especial sobre especies en vías de extinción y poblaciones de mamíferos y aves.
- d) Historia: Estudios sobre la colonización y uso de los terrenos del Parque.
- e) Meteorología: Instalación y operación de estaciones meteorológicas en los sectores de la

Unidad.

- f) Estudios Estadísticos: Recolección de antecedentes sobre el número y características de los visitantes y un catastro predial y condiciones socio-económicas de los ocupantes del Parque.
- g) Estudios bibliográficos: Recopilación de información.

Evaluación:

La mayor parte de lo propuesto, principalmente sobre aquellas materias más relevantes, fue llevado a cabo, ya sea por instituciones particulares o por personal del Parque. El grado de cumplimiento fue aproximadamente un 80%.

Entre los temas más estudiados figuran los siguientes, en orden decreciente según los resultados obtenidos:

- Geología y Flora.
- Fauna.

Sobre los otros temas se ha recopilado información, de la cual no se han realizado publicaciones.

Con respecto a la meteorología, se ha cumplido con un 40% de lo propuesto con la instalación y operación de una estación meteorológica en el sector de Aguas Calientes, desde el año 1980 y llevar registros de Pluviometría en el sector de Anticura. En Antillanca no se llevan registros meteorológicos.

El Plan de Manejo anterior no estableció otros Programas de Manejo, aunque menciona la necesidad de realizar actividades de Protección, Interpretación y Recreación, sin fijar pautas para su concreción.

A través del tiempo y de acuerdo a las necesidades, se fueron ejecutando actividades que satisficieron en buena forma los requerimientos generados en el periodo.

6.6. EJECUCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO.

El Programa de Desarrollo descrito en el Plan, consideró conceptos generales de la secuencia de desarrollo; algunas suposiciones en las que se analizaron metas y restricciones del proyecto; la secuencia en sí y algunos costos totales.

Este desarrollo planteado estableció seis Areas de Desarrollo, en las que se debían llevar a cabo todas las actividades en un plazo de diez años, dividido en cuatro etapas, de 2, 3, 3, y 2 años respectivamente, las cuales se mencionan a continuación:

- Etapa I: Construcción de facilidades para protección y recreación en el sector norte; construcción de caminos; adquisición de terrenos.
- Etapa II: Construcción de facilidades en el sector sur; construcción de caminos y senderos y compra de terrenos.
- Etapa III: Inversiones para el desarrollo de Aguas Calientes y Playa Puyehue; compra de terrenos y construcción de caminos y senderos.
- Etapa IV : Implementación de todos los sectores; término de compra de terrenos y construcción de caminos y senderos.

En el cuadro siguiente se señalan estas etapas, el año de ejecución del desarrollo, la unidad de medida y la meta de la actividad, indicándose además el avance real logrado, tanto en cantidad como en porcentaje.

**SECUENCIA DE DESARROLLO Y AVANCE REAL DE
ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO ANTERIOR**

ETAPA	AÑO	DESARROLLO	UNIDAD	META	AVANCE EN EL PERIODO	
					CANTIDAD	%
I	1	Sitios de picnic en Aguas Calientes.	U	25	45	180
		Sitios de camping en Aguas Calientes	U	23	57	247
		Construcción Taller de mantención en Aguas Calientes.	U	1	1	100
		Construcción entrada al centro de Aguas Calientes.	U	1	0	0
		Casa para Jefe de Mantención en Aguas Calientes.	U	1	1	100
		Casa para obrero en Aguas Calientes.	U	2	2	100
		Camioneta.	U	2	0	0
		Camino Antillanca-Gaviotas.	Km.	12	2.5	20
		Sendero Lago Toro-Lago Paraíso.	Km.	6	6	100
		Compra de terreno.	ha.	6.000	0	0
I	2	Casa para obrero en Aguas Calientes.	U	1	1	100
		Camioneta.	U	1	0	0
		Compra de terreno.	Ha.	6.000	0	0

ETAPA	AÑO	DESARROLLO	UNIDAD	META	AVANCE EN EL PERIODO	
					CANTIDAD	%
II	3	Piscina con baño y camarines en Aguas Calientes.	U	1	1	100
		Centro turístico en Aguas Calientes.	U	1	1	100
		Sendero Natural en Aguas Calientes.	U	1	1	100
		Sitios de picnic en Anticura.	U	10	0	0
		Sendero Natural en Anticura.	U	1	1	100
		Compra de terreno.	Ha.	6.000	0	0
II	4	Sitios de picnic en Anticura.	U	5	0	0
		Sitios de camping en Anticura.	U	10	7	70
		Mirador en Anticura.	U	1	1	100
		Mirador en Antillanca.	U	1	0	0
		Sitios de camping lagunas El Pato y Las Mellizas.	U	6	0	0
		Sitio de camping en Lago Paraíso.	U	1	0	0
		Sendero Natural en Los Mallines.	U	1	0	0
		Miradores camino internacional.	U	5	0	0
		Camioneta.	U	2	0	0

ETAPA	AÑO	DESARROLLO	UNIDAD	META	AVANCE EN EL PERIODO	
					CANTIDAD	%
II	4	Camión.	U.	1	0	0
		Mejorar camino Termas de Puyehue- Antillanca.	Km.	22	22	100
		Mejorar sendero El Caulle - Las Azufreras.	Km.	20	10	50
		Sendero Lago Paraíso-Antillanca.	Km.	10	0	0
		Compra de terreno.	Há.	6.000	0	0
II	5	Casas para obreros en Aguas Calientes.	U.	2	2	100
		Compra de terreno	Há.	6.000	0	0
III	6	Hosteria en Aguas Calientes.	U.	1	1	100
		Construcción de entrada a cabañas Aguas Calientes.	M.	180	180	100
		Cabañas Aguas Calientes.	U.	2	31	1550
		Refugios Tipo A en Aguas Calientes.	U.	2	0	0
		Camioneta.	U.	1	1	100
		Compra de terreno	Há.	6.000	0	0
III	8	Camino Antillanca- Ultimo Puesto.	Km.	17	0	0
		Compra de terreno.	Há.	6.000	0	0
IV	9	Sitios de picnic en Aguas Calientes.	U.	20	25	125
		Caballeriza en Aguas Calientes.	U.	1	1	100

ETAPA	AÑO	DESARROLLO	UNIDAD	META	AVANCE EN EL PERIODO	
					CANTIDAD	%
IV	9	Casas en Aguas Calientes.	U.	3	3	100
		Cabañas tipo A Aguas Calientes.	U.	3	0	0
		Sendero geológico natural.	U.	1	1	100
		Casa para obrero en Anticura.	U.	1	1	100
		Mejorar sendero Aguas Calientes-Antillanca.	Km.	16	16	100
		Compra de terreno.	Ha.	6.000	0	0
IV	10	Cabañas tipo A en Aguas Calientes.	U.	3	0	0
		Ornamentación de cabañas en Aguas Calientes.	U.	29	29	100
		Caballeriza en Anticura.	U.	1	1	100
		Embaracaderos en Lagunas El Gringo, El Encanto y El Toro.	U.	3	0	0
		Botes de pesca con motor.	U.	9	0	0
		Sendero Lago Constancia-Paso Puyehue.	Km.	16	16	100
		Sendero Paso Puyehue-Pampa Frutilla.	Km.	26	0	0
		Sendero Laguna Las Mellizas-Lago sin nombre.	Km.	4	0	0
		Compra de terreno.	Ha.	6.000	0	0

Del cuadro anterior, se excluyó todas las actividades a desarrollar en las áreas La Picada, Las Gaviotas y Playa Puyehue, a raíz que estas áreas quedaron fuera de los límites del Parque en la redelimitación del año 1980.

Sin embargo, se debe mencionar que durante el periodo 1970 - 1980, se construyó en Playa Puyehue algunas de las instalaciones mencionadas en la secuencia de desarrollo, alcanzando a establecerse siete viviendas para el personal y 20 sitios completos de camping bajo techos individuales.

Asimismo, durante el periodo del Plan, se realizaron otras instalaciones y construcciones las cuales se enumeran en el cuadro siguiente y que no estaban contempladas en el Plan:

- 10 cabañas tipo A en Anticura.
- 1 Hostería en Anticura.
- 1 refugio de CONAF en Antillanca.
- 1 Centro de Información Ambiental en Anticura.
- 1 piscina al aire libre en Aguas Calientes.
- 3 refugios rústicos de excursión en Laguna Bertín,
- Laguna Seca y volcán Puyehue.
- 2 refugios particulares en Antillanca (Colegio Francés y Digeder).
- 1 casa de huéspedes en Aguas Calientes.
- 2 sanitarios para atención de áreas de camping en Aguas Calientes.
- Instalación eléctrica en Anticura.
- 1 oficina de Guardaparques en Anticura.
- 5 casas para el personal en Anticura.
- 1 taller - bodega en Anticura.
- 1 oficina para Guardaparques en Aguas Calientes.
- 1 mirador en Aguas Calientes.
- 2 senderos de recreación en Anticura.
- 2 senderos de recreación en Aguas Calientes.

7.8. DOTACION DE PERSONAL.

En el organigrama planteado en el Plan se consideraba un total de 29 personas, según el siguiente listado de cargos:

- 1 Superintendente.
- 1 Secretaria.
- 1 Jefe ingeniería y mantenimiento.
- 1 Jefe interpretación.
- 1 Oficial administrativo.
- 1 Jefe guardaparques.
- 4 Guardaparques en diferentes sectores.
- 3 Naturalistas temporales.
- 2 Secretarias.
- 1 Mecánico.
- 3 Auxiliares.
- 10 Obreros.

Durante el período de vigencia del Plan, la unidad contó con una cantidad variable de personal, en especial lo referido a obreros temporales, situación que fue definida en diciembre de 1988, cuando se determinó una planta permanente según las necesidades del Parque y considerando las limitaciones presupuestarias, quedando establecida de la siguiente forma:

- 1 Administrador.
- 1 Secretaria.
- 1 Encargado administrativo.
- 2 Guardaparques jefes de sectores.
- 4 Guardaparques.
- 1 Auxiliar.
- 6 Obreros.

Por lo tanto el personal actual que labora en la Unidad alcanza a 16 personas.

*Anexo N° 10***PLANOS (N° 9 y 10)**